



PLAN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

2026-2036



CREAR,
PENSAR
Y HABITAR
EL ARTE
EN COLECTIVO



Siembra de árboles con MAFAPO.
Estación de la Sabana, Bogotá, 2024.
Foto: Epigrama Studio





Escuela Itinerante de Artes Plásticas
y Visuales, Río Blanco, Sotará, Cauca, 2025.
Foto: Epigrama Studio

PLAN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026-2036

CREAR, PENSAR Y HABITAR
EL ARTE EN COLECTIVO

Yannai Kadamani Fonrodona
**Ministra de las Culturas, las Artes
y los Saberes**

Fabián Sánchez Molina
**Viceministro de las Artes y
la Economía Cultural y Creativa**

Saia Vergara Jaime
**Viceministra de los Patrimonios, las
Memorias y la Gobernanza Cultural**

Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Secretaria general

Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina de Planeación

Carol Rocío Lamprea Rodríguez
Diego Armando Osorio Cáceres
Andrea Paola Martínez Moreno
**Equipo de trabajo de la Oficina
de Planeación**

Óscar Javier Fonseca Gómez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Nataly Cubillos
Equipo Oficina Asesora Jurídica

Luis Alberto Sanabria Acevedo
**Coordinador Grupo de Gobernanza y
Políticas Culturales**

Consuelo del Pilar Salas Leguizamón
Gina Lizet Tovar Rivera
Manuela Marín Castaño
Lirka Ancines

**Equipo de trabajo Grupo de
Gobernanza y Políticas Culturales**

Olga Lucía Olaya Parra
Asesora Grupo de Educación Artística

David Camilo Castiblanco Sabogal
Director de Poblaciones

Maira Salamanca Rocha
Directora de Artes

Ángela Pineda Ortiz
Daniel Sánchez Sánchez
Equipo Dirección de Artes

**GESTIÓN, DESARROLLO Y COORDINA-
CIÓN EDITORIAL DEL PNAFV**

Alejandra Sarria
**Líder Grupo de Artes Plásticas
y Visuales**

Luisa Fernanda Villegas Gutiérrez
María Paula Maldonado Mendoza
Rafael Sebastián Cruz Roldán
Ana Milena Garzón Sabogal (2024-2025)
Andrés García La Rota (2023)
Elena Salazar Jaramillo (2023)
**Equipo de trabajo Grupo de Artes
Plásticas y Visuales**

Carlos Alberto González Buitrago
Mariela Romina Silva
Mariana Álvarez Palacios
Jheovany Alexander Jacanamejoy
Jair Antonio Torres Coy
Viviana Patricia Alfonso Arenas (2023-2024)
Rossana Milena Alarcon Velasquez (2024)
Laura Natalia Alcina Rodríguez (2024)
Juan David Moya Delgado (2023-2024)
Silvia Julia Casas (2023-2024)

**Otros miembros del Equipo de tra-
bajo del Grupo de Artes Plásticas y
Visuales**

Mónica Marcell Romero Sánchez
(2023-2026)
Fernando Celimo Escobar Neira
(2025 -2026)
Ana María Bernal Cortés (2025 - 2026)
Yolanda Choís Rivera (2025 - 2026)
Paula Juliana Torrado Arévalo
(2025 - 2026)

Equipo metodológico y de redacción

Adriana Villamizar
Estefannia Doria,
Alejandra Grisales

**Apoyos en mesas y espacios de
validación**

Diani Martínez Gómez
Jhon Fernando Masinsoy Tautas
Jader Alexander Cruz Valderrama
Gilberto Acisclo Méndez Ramos
Juan Carlos Torres Larrota
Lucas Ospina Villalba
Gloria Steffany Rodríguez Ospina
Yolanda Choís Rivera
**Consejo Nacional de Artes Plásticas
y Visuales (2025-2027)**

Catalina Del Rocío Rojas Casallas
Aldo Rene Hollman Castro
María Wills Londoño
Luz Marina Puertas
Nelson Alejandro Salazar Escobar
Alejandro Martín Maldonado

Carlos Daniel Buitrago Gutiérrez
Gabriel Bernardo Daza Pérez
**Consejo Nacional de Artes
Plásticas y Visuales (2023 - 2025)**

Jaime Hernando Triana Ciodaro
**Jefe de la Oficina Asesora
de Comunicaciones**

Mario Jursich Durán
María Lucía Ovalle Pérez
Simón Uprimny Añez
Sara Abisambra Borrero
Laura Mercedes Herrera Mondragón
María José Castillo Ortega
Santiago Cembrano Escobar
William Martínez Hernández
Heidy Correa Osorio
Gian Carlo Vega Suárez
Leonardo Sánchez Vanegas
Johana Marcela Camacho Escobar
Grupo Interno de Trabajo Editorial

Diego Uribe
Corrección de estilo

Mariana Álvarez Palacios
Diagramación

Fábrica de Ideas Pasión por Crear SAS
Impresión

Título de la publicación:
Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales
2026-2036. Crear, pensar y habitar
el arte en colectivo.

Primera edición: junio de 2026
ISBN (impreso): 978-958-753-843-4
ISBN (digital): 978-958-753-844-1

© Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes
Bogotá, D. C., Colombia
Está prohibida la venta de esta obra.

PLAN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2026-2036

CREAR, PENSAR Y HABITAR
EL ARTE EN COLECTIVO

Contenido

16 Resumen ejecutivo

20 Antecedentes, Marco conceptual y Marco normativo

20 Antecedentes

28 Marco normativo

28 Compendio normativo nacional

31 Instrumentos de política pública y recomendaciones del orden internacional

32 Normograma Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales

34 Marco conceptual

34 Un punto de partida

35 Hacia el primer Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales

39 Hacia un Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales comprometido con el cuidado de la vida y la paz en los territorios

40 Hacia un ecosistema de las artes plásticas y visuales

42 Resultados del proceso de participación con actores del sector

44 Principales resultados del ciclo 2023

44 Popayán (Pacífico-Cauca)

44 Leticia (Amazonía)

44 Cúcuta (Norte de Santander)

46 Horizontes de sentido compartidos del ciclo 2023

46 Resultados de las mesas virtuales: sector académico y espacios de circulación

47 Resultados del ciclo 2024-2025: ampliación y profundización

49 Circulación

50 Formación

50 Fomento

51 Cultura de Paz

51 Programa Salones de Artistas

53 Principales resultados del ciclo 2026: validación

53 Pereira

54 Barranquilla

54 Mesa de enfoques diferenciales

56 Diagnóstico - Necesidades identificadas

57 Diagnóstico del sector de las artes plásticas y visuales en Colombia

60 Formalización, mercado laboral y descentralización

64 Limitaciones operativas y estructurales relacionadas con la operatividad de los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas

67 Apropiación social, mediación y formación de públicos

68 La precarización del sector y sus demandas por la dignificación en el marco de las artes plásticas y visuales

69 Inestabilidad presupuestal

74 Objetivo de la política, Plan y alcance temporal

74 Alcance del Plan

75 Objetivo general

76 Objetivos específicos

76 Eje: Creación, investigación y formación desde el diálogo intercultural

76 Eje: Apropiación de las artes para el cuidado de la vida y la paz en los territorios

76 Eje: Economías culturales, dignificación y sostenibilidad

76 Organización, descentralización y pertinencia social

78 Ejes y componentes

80 Eje: Creación, investigación y formación desde el diálogo intercultural

81 Componente 1: Creación e investigación

84 Componente 2: Formación

85 Componente 3: Mediación

88 Eje: Acceso y apropiación de las artes para el cuidado de la vida y la paz en los territorios

88 Componente 1: Circulación

91 Componente 2: Memoria, cultura de paz y reparación histórica

93 Eje: Economías culturales, sostenibilidad y dignificación del sector

93 Componente 1: Fomento

94 Componente 2: Gestión

97 Componente 3: Economías culturales y creativas

98 Eje 4: Organización, descentralización y pertinencia social

99 Componente 1: Organización

100 Componente 2: Descentralización y gobernanza

102 Enfoques sectoriales

103 Enfoque diferencial e interseccional

105 Enfoque territorial

105 Enfoque biocultural

106 Enfoque de género y OSIGD (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas)

107 Enfoque intersectorial

108 Actores involucrados

109 Actores del ecosistema de las artes plásticas y visuales

112 Actores institucionales externos esenciales para la implementación

114 Esquema de comunicación, seguimiento, monitoreo y evaluación

114 Comunicación del Plan

116 Seguimiento, monitoreo y evaluación

119 Referencias

Por un modelo cultural plural, descentralizado y transformador

Yannai Kadamani Fonrodona
Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Colombia, en su inagotable diversidad biocultural, avanza con determinación hacia un futuro en el que la cultura se reconoce como un pilar esencial para fortalecer las identidades y garantizar condiciones de vida dignas para todos sus habitantes. Desde esta perspectiva, los Planes Nacionales de Artes Plásticas y Visuales, Circo, Teatro, Danza y Música para la convivencia 2025–2036 se consolidan como herramientas estratégicas que, en diálogo con el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2024–2038, buscan ampliar y fortalecer el ejercicio de los derechos culturales en todo el país, bajo un enfoque diferencial, territorial, intercultural y biocultural.

El Plan Nacional de Cultura 2024–2038, adoptado mediante la Resolución 0118 de 2024, establece una visión a largo plazo en la que la cultura se entiende como motor de la vida, la sostenibilidad de los territorios, la convivencia en la diversidad y la justicia social. Defender la cultura es promover la creación, la memoria, la participación ciudadana y la gobernanza cultural.

Estos Planes fueron construidos mediante procesos participativos, consultas y diálogos con agentes culturales de diversas regiones del país. Sus contenidos, objetivos y estrategias recogen los aprendizajes acumulados, valoran los avances alcanzados e identifican los desafíos pendientes para asegurar un acceso equitativo a la cultura, promoviendo las prácticas, oficios y dinámicas de los artistas y cultores, especialmente en los territorios históricamente excluidos y para las poblaciones con menor visibilidad institucional.

Partiendo de la comprensión de las artes plásticas y visuales, el circo, el teatro, la danza y la música como expresiones dinámicas que abren espacios de diálogo, fortalecen saberes y prácticas, estimulan la investigación y fomentan nuevas formas de creación, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes reconocimos la necesidad urgente de articular las especificidades de estos lenguajes artísticos con las apuestas del Plan Nacional de Cultura.

En este sentido, los cinco planes sectoriales responden de manera integral al Campo 1: Diversidad y Diálogo Intercultural, que busca hacer de la cultura un vehículo para la paz, la justicia social y el cuidado de la vida; al Campo 2: Memoria y Creación Cultural, que valora estas expresiones artísticas como medios para proteger nuestras identidades y tradiciones, al tiempo que estimulan la innovación, la investigación y la creación contemporánea; y al Campo 3:

Gobernanza y Sostenibilidad Cultural, que promueve estructuras organizativas sólidas, marcos normativos adecuados, formación especializada, condiciones laborales dignas y sostenibilidad económica para los agentes del sector artístico.

Asimismo, durante el proceso de construcción colectiva, priorizamos la incorporación de enfoques que reconocen la diversidad cultural y el enfoque diferencial como principios fundamentales. De este modo, los planes sectoriales se articulan con los capítulos étnicos del pnc, elaborados mediante consulta previa con los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y el pueblo rrom, reconociendo sus sistemas propios, sus autonomías culturales y sus formas particulares de crear y transmitir saberes. Además, se integran las realidades y necesidades de mujeres, juventudes, personas con discapacidad, sectores lgbtiq+, personas mayores y otras poblaciones históricamente excluidas, adoptando un enfoque interseccional para garantizar su presencia efectiva en las políticas culturales del país.

Como resultado, el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales reconoce la multiplicidad de prácticas, modos de hacer y formas de comprensión del arte como parte de la vida en territorios diversos y comunidades de todo el país. Este esfuerzo colectivo busca saldar una deuda histórica con este sector del país que no había tenido una política pública hasta el momento que reconociera las múltiples dimensiones en las que crea, forma, produce, investiga y se organiza, y su valor como un sector fundamental en la producción de pensamiento crítico y creación sensible.

El Plan Nacional de Circo 2025–2035, el primero en la historia del sector, reconoce el valor artístico, pedagógico y comunitario del circo. Esta expresión integradora de destrezas, saberes y creatividad ha reclamado durante décadas su inclusión plena en la agenda pública. Este Plan responde a esa deuda histórica, proponiendo mejores condiciones técnicas, normativas y socioeconómicas para el desarrollo del sector.

El Plan Nacional de Teatro 2025–2035, titulado “Voces que cobran vida”, recoge las propuestas y experiencias del sector teatral, formulando estrategias orientadas a fortalecer la creación, la formación, la circulación, la dotación, la investigación y la gobernanza en el ámbito de esta disciplina artística.

El Plan Nacional de Danza 2025–2035 retoma el camino iniciado por el Plan “¡Para un país que baila!” (2010–2020) y amplía su alcance, reconociendo la danza como una forma de expresión, encuentro e identidad. Este Plan también incluye medidas para mejorar su valoración, circulación, condiciones laborales y sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, el Plan Nacional de Música para la Convivencia 2025–2035 actualiza una política clave, vigente durante más de dos décadas, que ha permitido reconocer la diversidad musical del país como un derecho y un bien común. Este Plan entiende la música no solo como una expresión artística, sino como una forma de relación social, un campo simbólico para el diálogo intercultural y una herramienta de convivencia en la diferencia.

Estos cinco Planes no son solo instrumentos técnicos: son apuestas colectivas por una política cultural inclusiva y coherente con las realidades de los territorios. Cada Plan es una propuesta abierta al diálogo, la evaluación y el mejoramiento continuo. Como lo expresó el exministro Juan David Correa: “Es una herramienta estratégica abierta que deberá revisarse y enriquecerse

periódicamente. No es un texto fijo ni definitivo y pretende ser un espacio siempre abierto a la crítica, al disenso y al mejoramiento, teniendo en cuenta que esos son los verdaderos valores de la cultura, las artes y los saberes¹.

Esperamos que todos los actores del ecosistema cultural se apropien de esta apuesta por la dignificación de las condiciones del sector, para seguir avanzando colectivamente en la construcción de un modelo cultural descentralizado y transformador, en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos culturales con equidad, con garantías de participación y desde el compromiso compartido por la paz.

1 Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz (2024, p. 21).

Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Santa María la Antigua del Darién, Unguía, Chocó, 2024.
Foto: Epigrama Studio.



Planes Nacionales de las Artes: principios, retos y perspectivas

Maira Salamanca Rocha
Directora de Artes

En las dos últimas décadas, Colombia ha venido tejiendo con firmeza una senda hacia la construcción de Planes Nacionales para las distintas disciplinas artísticas. Este proceso ha consolidado un marco de política pública que busca garantizar el acceso, fortalecer los procesos creativos y asegurar la sostenibilidad del sector artístico en todo el territorio.

Estos planes han sido faros en el reconocimiento del arte como un derecho cultural fundamental. Han impulsado acciones que van desde la formación y la creación, hasta la circulación y la apropiación social de las artes. Su evolución ha acompañado los profundos cambios de nuestra sociedad y ha respondido a la necesidad urgente de cerrar brechas históricas de acceso, en especial en los territorios marginalizados y en el seno de comunidades diversas.

Un hito decisivo fue la formulación de las Políticas de Artes en 2010, que marcaron un antes y un después al declarar al arte como un bien público. Cuatro principios sostienen esta visión:

Lo democrático, para garantizar el acceso de todas y todos.
Lo diverso, para abrazar la riqueza cultural de nuestra nación.
Lo integral, para enlazar cada dimensión del ecosistema artístico.
Lo sostenible, para mirar con esperanza hacia el porvenir.

Más allá de su valor estético y simbólico, para Colombia las artes son semillas de memoria, identidad y tejido social. En un país que ha vivido desigualdades, conflictos y exclusiones, el arte ha sido refugio, espejo y tambor de resistencia, transformación y reparación. Sin embargo, persisten desafíos profundos: la precariedad laboral que afecta a artistas, la concentración de recursos en las grandes ciudades y una institucionalidad aún frágil y dispersa.

Hoy, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes —y en particular desde su Dirección de Artes—, continuamos este viaje colectivo. Por ello, hemos formulado por primera vez un plan específico para el circo y para las artes plásticas y visuales, y actualizamos los planes nacionales de teatro, danza y música para la convivencia. Cada uno con la sensibilidad de atender los retos y matices de su campo, guiados por cinco ejes estratégicos:

1. El arte como derecho cultural, promoviendo el acceso universal y equitativo.
2. Memoria, identidad y diversidad, reconociendo las expresiones tradicionales y contemporáneas.
3. Un Estado presente y comprometido, que construye con participación y solidez.
4. Condiciones dignas para el trabajo artístico, con sostenibilidad y reconocimiento.
5. Conexiones con otros sectores como la educación, la salud y el desarrollo territorial.

Estos planes también apuestan por la descentralización, la profesionalización del sector, el fortalecimiento de redes culturales regionales y la búsqueda de nuevas formas de financiación. Asimismo, reconocen la urgencia de expandir la formación artística en las zonas rurales y de visibilizar, preservar y dinamizar nuestro patrimonio artístico como un pilar esencial del desarrollo cultural. Hoy, los Planes Nacionales de las Artes no son solo instrumentos de política pública: son una apuesta colectiva por garantizar derechos, dignificar la labor de quienes crean y posicionar el arte como fuerza vital del desarrollo humano, económico y social de Colombia.

Cada Plan es el resultado de una construcción conjunta con los sectores, agentes culturales y comunidades, que refleja la diversidad, los saberes y las voces de quienes viven el arte y la cultura desde los territorios. De esta manera, extendemos un agradecimiento profundo a todas las personas —artistas, funcionarias, gestores y cómplices de la cultura— que han puesto su voz, saber y camino al servicio de este horizonte común.

La invitación está abierta: leámoslos, discutámoslos, soñémoslos y reconstruyámoslos juntos. Este es un llamado que nos convoca a todos y todas. A quienes viven del arte, y a quienes viven en él. La invitación está abierta: leámoslos, discutámoslos, soñémoslos y reconstruyámoslos juntos. Este es un llamado que nos convoca a todos y todas. A quienes viven del arte, y a quienes viven en él.



Resumen ejecutivo

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales (PNAPV) 2026-2036 se constituye como una hoja de ruta estratégica de diez años, diseñada para orientar la política pública del sector en Colombia. Su propósito fundamental es superar la deuda histórica con agentes del sector, consolidando un marco que trascienda el modelo tradicional centrado históricamente en el programa de Salones de Artistas y que logre abarcar las múltiples dimensiones del sector, sus necesidades y sus lógicas, para aportar a su fortalecimiento transversal y multidimensional.

El Plan propone un tránsito conceptual de la noción de campo del arte hacia la de ecosistema artístico. Esta perspectiva permite reconocer una mayor diversidad de actores —artistas, gestorxs, investigadorxs, comunidades, sabedorxs, creadorxs culturales y sector privado— y una mayor potencia en sus interrelaciones. Bajo esta perspectiva, las artes plásticas y visuales se sitúan de manera estratégica en relación con el cuidado de la diversidad de la vida, los territorios y la construcción de paz, reconociendo la pluralidad de saberes, haceres, técnicas, disciplinas y oficios que conforman el ecosistema, articulado en torno a una ecología de prácticas.

En el diagnóstico elaborado se identifican problemáticas que sustentan la estructuración de objetivos, ejes estratégicos, componentes y acciones. Las principales problemáticas son el centralismo de las actividades, la necesidad de ampliar y democratizar la apropiación social de las artes plásticas y visuales, la necesidad de armonizar las políticas sectoriales para un fortalecimiento institucional, la informalidad y precarización del sector, la necesidad de dignificación de sus agentes y la inestabilidad presupuestal.

Su propósito principal es fortalecer el ecosistema de las artes plásticas y visuales mediante acciones de fomento, circulación, creación, investigación, cultura de paz, organización y gobernanza que reconozcan la diversidad de sus agentes, promuevan la sostenibilidad política, social, cultural, ambiental y económica, la dignificación laboral y el ejercicio pleno de los derechos culturales.



El futuro que nunca fue, Marilyn Boror, 47 Salón Nacional de Artistas - KAUKA, asamblea de mundos posibles. Popayán, Cauca, 2025. Foto: Epigrama Studio.



18 Sal6n Regional de Artistas.
Zona Sur, Ibagu6, 2024.
Foto: Epigrama Studio.

Para atender estas necesidades derivadas del diagn6stico, el Plan se organiza en cuatro ejes fundamentales para fortalecer el ecosistema, a saber: Creaci6n, investigaci6n y formaci6n desde el di6logo intercultural; Acceso y apropiaci6n de las artes para el cuidado de la vida y paz en los territorios; Economías culturales, dignificaci6n y sostenibilidad; y Organizaci6n, descentralizaci6n y pertinencia social. A su vez, acoge de manera transversal los cinco enfoques del Plan Nacional de Cultura 2024-2038: diferencial e interseccional, territorial, biocultural, intersectorial y de g6nero.

Asimismo, la ejecuci6n del Plan proyecta sinergias interinstitucionales y articulaciones con los sistemas nacionales vigentes (SINEFAC, CIRCULA, SINAC, SINIC, SIMOC).

Esta hoja de ruta es el resultado de un proceso plural y territorial que incluy6 ciclos de diagn6stico, consulta y validaci6n centrados en metodologías participativas realizados entre 2023 y 2026. Se recogieron insumos y socializaron avances parciales de esta construcci6n, priorizando un enfoque de *hacer con las comunidades* para transformar el centralismo hist6rico en la toma de decisiones.

El Plan asume las artes pl6sticas y visuales como estrategias potentes para la reparaci6n simb6lica e hist6rica, la memoria hist6rica y la construcci6n de paz, integrando recomendaciones del Informe de la Comisi6n de la Verdad y coordin6ndose con el Sistema Integral para la Paz.

En su implementaci6n, gobernanza y monitoreo se plantean procesos participativos y concertados, donde lxs agentes del ecosistema no son solo receptorxs, sino participantes activxs del desarrollo de la polítca sectorial, teniendo en cuenta realidades sociales y territoriales diversas.

En sntesis, este documento no solo busca organizar el sector, sino posicionarse como una herramienta para cerrar brechas hist6ricas de acceso, circulaci6n, visibilidad y participaci6n y para que las pr6cticas artísticas contribuyan activamente a la transformaci6n social y cultural del país.



Antecedentes, marco conceptual y marco normativo

Antecedentes

El antecedente principal de este Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales es la Constitución Política de 1991, que ratifica a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, descentralizada administrativamente, determinada a garantizar a sus ciudadanos derechos humanos y culturales. La mención de tales derechos culturales instauró, entre muchas otras búsquedas, un horizonte para el fomento y, en general, el desarrollo de las artes y la cultura. Como lo establece el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos lxs colombianxs en igualdad de oportunidades”, y también que todas las manifestaciones culturales son el fundamento de la nacionalidad colombiana, por lo que “promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”. Para alcanzar estos propósitos, el Estado colombiano se compromete a fomentar y a estimular las manifestaciones culturales, así como la ciencia y la investigación, fortaleciendo o creando institucionalidad, tal y como lo establece el artículo 71 de la Constitución. Mención aparte y específica requiere el patrimonio de la nación, de acuerdo con el artículo 72.

Es así como uno de los principales logros para el sector, a partir de la Constitución de 1991, fue la sanción de la Ley General de Cultura, o Ley 397 de 1997 (en adelante LGC), encaminada a

la materialización de los artículos mencionados, dictando, para este objetivo, normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, creando el Ministerio de la Cultura¹ y ajustando la misionalidad de dependencias existentes en el nivel central del gobierno. Un ejemplo concreto de esto último involucra la Ley General de Educación, o Ley 115 del 08 de febrero de 1994, con los ajustes hechos a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento en los niveles de educación básica y media, que incluyó a las artes, la ética y los valores humanos, orientados por la evidente ampliación y profundización democrática que había implicado la nueva Constitución.

En un primer momento, la LGC estableció una serie de definiciones centrales, como las de cultura, tradiciones y patrimonio, y una trama de deberes, garantías y obligaciones implicadas, que se extendían hasta el respeto a los derechos humanos. En el título II ahonda en la definición y alcances del Patrimonio Cultural de la Nación. El título III se enfocó en el fomento de todas las artes y “demás manifestaciones simbólicas expresivas” como elementos fundamentales para la convivencia pacífica en el país. Para atender la cobertura e

¹ La Ley 2319 de 2023 reformó la Ley 397 de 1997 y modificó el nombre del Ministerio, que pasó a llamarse Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

inclusión del fomento mediante estímulos a la creación y a las actividades artísticas y culturales, la Ley implicó a otras entidades territoriales distintas al Ministerio de Cultura en esta tarea y, además, sugirió las figuras mediante las cuales sería posible fomentar las artes en el país: festivales, premios, bolsas de trabajo, becas, ferias, exposiciones y demás programas propios de cada una de las artes en los niveles individual y colectivo.

Un aspecto importante es el relativo al reconocimiento diferenciado de las dimensiones de creación, investigación y producción artística y cultural, que requieren a su vez de formación, capacitación y actualización especializadas y permanentes, para lo cual el Ministerio de Cultura, de acuerdo con la LGC, deberá establecer convenios con universidades y otras organizaciones con el adecuado conocimiento y experiencia.

La LGC también presentó un apartado sobre el fomento de los museos, en tanto depositarios de bienes muebles representativos del Patrimonio Cultural de la Nación. De acuerdo con el artículo 49, a través del Museo Nacional de Colombia el Ministerio de Cultura responderá por la protección, conservación y desarrollo de los museos existentes e incentivará la creación de nuevos museos en los niveles nacional, regional y local.

En el título IV se concentraron las directrices sobre la gestión cultural, el Sistema Nacional de Cultura, la profesionalización de lxs artistas y la creación del Ministerio de Cultura. Además de la creación del Ministerio, otro de los aportes fundamentales de la Ley aparece en este título. Se trata del Sistema Nacional de Cultura, del cual especificó su conformación y la forma de participación desde los entes territoriales regionales hasta el nivel nacional. El sistema que hoy conocemos como SINEFAC² fue creado por esta Ley, con el fin de estimular la creación, la investigación, la formación y la apropiación social de la producción artística y cultural del país. En resumidas cuentas, la LGC estableció un marco de referencia para orientar el desarrollo de las dimensiones artísticas y culturales en el país a partir de los espacios sociales, ciudadanos e institucionales.

² En términos muy generales, se puede entender el SINEFAC (Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural) como un sistema articulador que integra organizaciones públicas, privadas y comunitarias para fortalecer la educación artística y cultural. Este sistema —presentado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación— pretende cualificar a los agentes culturales y, a la vez, fortalecer los distintos espacios y niveles de formación, tanto cualificada como no cualificada, promoviendo las ciudadanías críticas, creativas, sensibles y éticas.

En la actualidad, es indiscutible el papel que desempeñan el arte, la cultura y las ideas que los sustentan en la profundización democrática, la transformación social y el desarrollo de lo común. Las prácticas y producciones artísticas han mostrado ser imprescindibles para reconocer el pasado, habitar el presente y proyectar el futuro de las distintas sociedades, comunidades y colectividades. El Compendio de Políticas Culturales de 2010 ofreció una definición amplia de las prácticas artísticas y concluyó:

“Asumimos que las artes se entienden como prácticas, experiencias y pensamientos mediados por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón. Modos de ser del pensamiento con alcances cognoscitivos y características singulares distintos al conocimiento científico y al conocimiento del sentido común, antropológico o cultural. Prácticas, experiencias y pensamiento constitutivos de la subjetividad personal y colectiva y, por tanto, partícipes en la configuración del sujeto desde la infancia y a lo largo de la vida. Prácticas o experiencias que abren el ámbito de lo posible, liberando las fuerzas de la vida y construyendo sentidos y formas alternas de existencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos” (Compendio de Políticas Culturales, 2010, p. 85).

Este mismo compendio asumió la paradoja del arte en tanto práctica social, ya que oscila entre la tradición especializada que, se supone, le es propia y la constante ruptura de convenciones que implica la creación artística. Esto quiere decir que, si bien forma parte de un entramado cultural preexistente, en su proceso histórico transforma esa misma cultura. Por tanto, más allá un proceso individual o particular, la práctica artística surge de una tensión entre instituciones, colectividades, territorios, categorías, interpretaciones, ideas y practicantes, que multiplica y modifica constantemente los supuestos sobre el arte y lo artístico.

Esto implica también que la definición de lo que es y no es arte siempre se ha permitido el desborde,

Centro Educativo Vueltas de Patico,
47SNA. Puracé, Cauca. 2025.
Foto: Epígrama Studio.



ampliando sus sentidos a procesos territoriales y prácticas que no se han autodefinido como “arte”, en su sentido disciplinar, sino como formas de habitar el territorio y de estar en la vida.

A lo anterior hoy tendríamos que sumar los inquietantes avances tecnológicos a los que estamos asistiendo, que, además de confirmar que nuestras sociedades están regidas por principios eminentemente economicistas, hace indiscutible la obligación del Estado de proteger todas las manifestaciones artísticas y culturales del país, no simplemente para participar en el mercado, sino para adoptar las medidas necesarias encaminadas a fortalecer el sector de las artes plásticas y visuales, así como la dignificación de lxs artistas y la redistribución equitativa de los recursos disponibles.

A pesar de ser uno de los sectores con mayor tradición y trayectoria en las artes del país —recordemos que había una sección de Bellas Artes en el Ministerio de Educación en los años cincuenta, antes de la creación de Colcultura—, las artes plásticas y visuales no cuentan hoy con una representatividad institucional robusta ni, en términos de política pública, con un desarrollo que refleje tal tradición y su larga presencia como sector reconocido de las artes en Colombia. Las causas, múltiples y complejas, han de establecerse cuidadosamente; pero, para ilustrar el alcance de esta afirmación, basta mencionar que, antes de este Plan, el sector de las artes plásticas y visuales en Colombia no había contado con un instrumento de política pública sectorial, a diferencia de otros sectores que ya han tenido planes decenales y, en algunos casos, incluso leyes. Esto ha afectado la continuidad de sus programas institucionales y ha propiciado la discontinuidad de los presupuestos asignados.

Si a lo anterior agregamos la dimensión educativa y de mediación de las artes, este panorama se enrarece aún más. Una de las razones posibles es que la formación artística está concentrada casi exclusivamente en el ámbito universitario y en centros urbanos grandes y medianos, por lo que lxs artistas de los numerosos y diversos “territorios”

quedan al margen, ya que una buena parte de la oferta universitaria de las regiones no responde a las necesidades artísticas y culturales de esos territorios y el acceso a información especializada y a otros recursos es muy limitado.

Esta situación ha intentado ser solventada a través de distintos programas y acciones que, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se han implementado a escala nacional desde hace un par de décadas, pero que no han podido mantenerse, en buena medida, por la falta de una política pública sectorial que comprenda y abarque también estas dimensiones.

La consolidación de un Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales ha sido una exigencia —casi un reclamo— expresada desde distintos espacios, entre ellos el Consejo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, los consejos departamentales, los encuentros sectoriales en temas de circulación, formación y memoria, así como otros espacios de participación ciudadana. Atendiendo a este llamado del sector y considerando que, durante los últimos veintiocho años, el sector específico de las artes plásticas y visuales solo ha contado, como acción programática de larga permanencia —a la que se han subsumido otras acciones institucionales—, con el Programa Salones de Artistas³, debemos señalar que, desde el punto de vista de las políticas culturales, resulta urgente la construcción de un Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Cabe mencionar que acciones programáticas como los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas, mediante los cuales se reconoce e incentiva la creación artística plástica y visual en las diferentes regiones del país, han jalonado también ampliaciones e inclusiones importantes en el marco de la política

³ Este programa reúne la acción más visible, de mayor recordación y de mayor trayectoria que ha sostenido la institucionalidad cultural pública de escala nacional para las artes plásticas y visuales del país. Actualmente, este programa integra el Salón Nacional de Artistas y los Salones Regionales de Artistas, cada uno con convocatorias y recursos diferenciados.

pública para las artes, como se ha podido observar con mayor nitidez en las versiones de ambos salones en lo corrido de este siglo. Son evidentes las transformaciones ocurridas en el amplio periodo de tiempo transcurrido desde la creación del Salón Nacional, que empieza en 1940 con el primer Salón Anual de Artistas, organizado por la Biblioteca Nacional de Bogotá, y que en 1976 se reinventa al implementar los Salones Regionales como respuesta a la crisis del propio Salón Nacional, con el fin de descentralizar el circuito del arte y propiciar la participación de muchas más personas y la presencia de las regiones.

Con los sucesivos cambios y la ampliación evidente de lxs agentes e instituciones del sector, los modelos del Salón Nacional se han alternado, diversificando las formas de participación, ampliando sus circuitos y descentralizando recursos y agentes. Dicho de otro modo, podríamos afirmar que las sucesivas versiones del Salón realizadas a lo largo del siglo XXI han significado un desborde lento pero constante de los supuestos culturales que sostuvieron, hasta finales del siglo pasado, un modelo centralista y centralizado, con convenciones en parte desfasadas y carentes de los recursos suficientes para abordar las nuevas y complejas negociaciones culturales que, con el tiempo, han permitido articular socialmente la diferencia cultural en sus distintas ubicaciones y temporalidades, abriendo este espacio a nuevos sentidos, practicantes y lugares para las artes.

Algo similar podemos afirmar sobre los procesos de formación y profesionalización de lxs agentes del campo del arte. Si bien la transformación de este programa específico ha sido fundamental, resulta insuficiente que continúe siendo el único marco de acción institucionalizado y con continuidad garantizada para un sector que requiere acciones reiteradas y diversas en términos de creación, investigación, circulación, formación, gobernanza, organización y economías, entre otras.

Este panorama revela una urgencia innegable, que se asienta en la necesidad de una visión estratégica, integral, compleja, interseccional y de largo plazo

para el desarrollo del sector. Tal visión debería contribuir a definir objetivos claros que fomenten dinámicas sostenibles en el ecosistema de agentes, territorios, organizaciones e instituciones de las artes plásticas y visuales —y de prácticas afines—, así como las condiciones necesarias para que puedan enfocar sus esfuerzos en iniciativas sostenibles, incluyentes y equitativas, que reconozcan su diversidad y pertinencia en los territorios donde tienen lugar. Esta visión estratégica implica, además, reconocer la dimensión económica de las prácticas artísticas desde las denominadas “cadenas de valor” de las industrias culturales y creativas y su inserción sectorial dentro de la economía cultural.

En estos escenarios concretos cabe preguntarse: ¿cómo pueden las prácticas artísticas desempeñar un papel crítico y, a la vez, articulador e incluyente en una sociedad tan compleja como la colombiana, que reproduce constantemente espacios paradójicos y contradictorios? Como respuesta provisional de este ejercicio, se presentan los contenidos, problemáticas y aprendizajes identificados en los encuentros que antecedieron a este documento, los cuales permitieron plantear desafíos y vacíos que deben resolverse para favorecer la equidad en el acceso y disfrute de la cultura desde las artes plásticas y visuales.

Por esta razón, este Plan no se dirige únicamente a lxs agentes profesionales del sector —artistas, investigadorxs, docentes, curadorxs y gestorxs—, sino a toda la población implicada —en distintos grados y en distintas condiciones materiales, territoriales e institucionales— en las prácticas de las artes plásticas y visuales en el país, así como en prácticas afines que no necesariamente se definen o se identifican —o se autodefinen y autoidentifican— como “arte”, pues se desarrollan como parte de prácticas culturales y saberes vinculados con la vida en el territorio y la colectividad.

Reconocemos así la urgencia estratégica de poner en diálogo las particularidades del sector de las artes plásticas y visuales y de estas prácticas afines con las apuestas del Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad

de la vida, el territorio y la paz” (en adelante, Plan Nacional de Cultura 2024-2038). Por este motivo, el presente Plan, al igual que los de otros sectores, fue construido a partir de ejercicios participativos y consultas con agentes del sector en distintas regiones y momentos:

- * Encuentros territoriales regionales en el Pacífico, Amazonía y Occidente (2023).
- * Mesas de formación con instituciones educativas con programas de pregrado en artes plásticas y visuales (2023).
- * Mesas de circulación con espacios autogestionados y de circulación en artes plásticas y visuales (2023).
- * Planes piloto programáticos relacionados con los diagnósticos del 2023, JUNTXS, Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales, y procesos de reparación simbólica con víctimas de Estado (2024).
- * Comité de Salones Nacionales (2024-2025).
- * Encuentro Nacional de Salones de Artistas (2025).
- * Comité redactor (2025).
- * Revisiones intraministeriales y de programas del Plan de Acción (2025).
- * Encuentros de validación territorial en Centro-Occidente (Eje Cafetero) y Caribe (2026).
- * Mesa de validación de enfoques diferenciales con participación afro, indígena, campesina, LGBTIQ+ y de capacidades diversas (2026).

Así, entonces, entender las artes plásticas y visuales en el marco de los derechos culturales enunciados por el Plan Nacional de Cultura implica profundizar en la comprensión de su lugar en la vida cotidiana individual y colectiva en un país que ha silenciado numerosas narrativas que hoy exigen ser expuestas públicamente. Por esto, unas artes plásticas y visuales implicadas en los diversos contextos sociales, territoriales, políticos, económicos y culturales del país exigen a sus practicantes, colectividades e instituciones comprender el complejo entramado de lugares, medios, materiales, formas de hacer y memorias en poder de comunidades diversas que han sido ocluidas. Por lo anterior, estas prácticas han de orientarse hacia el diálogo intercultural,



al fortalecimiento de la gobernanza cultural, la protección de todas las formas de expresión artística presentes en el país y el estímulo decidido de la creación, la investigación, la preservación y la narración de las memorias, así como de las múltiples formas de circulación, divulgación y colectivización.



Encuentros territoriales en el Pacífico, Amazonía y Occidente, 2023.
Foto: Juan Camilo García y Felipe Orozco

Marco normativo

Preexiste y sustenta este Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales un compendio amplio y diverso de políticas del orden nacional, así como un conjunto de instrumentos de política pública y recomendaciones del orden internacional. Buena parte de este marco normativo es compartido por los distintos sectores artísticos que ya cuentan con un plan nacional, como teatro, circo, danza y músicas para la paz. Es así como se reitera tal marco y se suman las normativas que impactan directa o indirectamente a las artes plásticas y visuales:

Compendio normativo nacional

- * **Constitución Política de Colombia:** enuncia el reconocimiento, protección y fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación. Con este horizonte político, se hace evidente la necesidad de fomentar y promover todas las prácticas que conforman el ecosistema de las artes plásticas y visuales en Colombia.
- * **Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura:** se encamina a la materialización de los artículos mencionados de la Constitución Política de Colombia, dictando normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, creando el Ministerio de Cultura⁴ y ajustando la misionalidad de dependencias existentes en el nivel central del gobierno. Además de la creación del Ministerio, otro de los aportes fundamentales es el Sistema Nacional de Cultura, del cual especificó su conformación y la forma de participación desde los entes territoriales regionales hasta el nivel nacional. El sistema

⁴ La Ley 2319 de 2023 reformó la Ley 397 de 1997 y modificó la denominación del Ministerio, que pasó a llamarse Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

que hoy conocemos como SINEFAC⁵ fue creado por esta Ley con el fin de estimular la creación, la investigación, la formación y la apropiación social de la producción artística y cultural del país. En resumidas cuentas, la LGC estableció un marco de referencia para orientar el desarrollo de las dimensiones artísticas y culturales en el país a partir de espacios sociales, ciudadanos e institucionales.

- * **Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación:** establece el marco para la celebración de contratos y convenios entre entidades públicas y privadas con el fin de desarrollar actividades de interés público, sujetas al cumplimiento de requisitos técnicos,

⁵ En términos generales, el SINEFAC (Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural) puede entenderse como un sistema articulador que integra organizaciones públicas, privadas y comunitarias para fortalecer la educación artística y cultural. Este sistema —presentado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación— pretende cualificar a los agentes culturales y fortalecer los distintos espacios y niveles de formación, promoviendo ciudadanías críticas, creativas, sensibles y éticas.

a la capacidad presupuestal de la entidad y a la idoneidad de los asociados privados.

- * **Ley 489 de 1998:** dispone la obligación de las entidades del sector público de coordinar el trabajo interinstitucional para ejecutar acciones que desarrollen políticas públicas y cumplan objetivos comunes.
- * **Decreto 1080 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura:** instrumento que compila y armoniza las normas reglamentarias vigentes del sector cultural, abarcando políticas sobre patrimonio cultural, artes, cinematografía, bibliotecas y economía naranja. Da alcance al artículo 189 de la Constitución Política de Colombia al abordar el funcionamiento del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas, y reglamenta el programa nacional de estímulos dirigido a las culturas, las artes y los patrimonios.
- * **Ley 2184 de 2022 o Ley de Oficios Culturales:** establece un marco jurídico para formalizar, valorar y fortalecer los oficios artísticos, culturales y artesanales, especialmente aquellos basados en la transmisión oral y el aprendizaje tradicional o vernáculo de estos oficios. Para esto, establece mecanismos de certificación de saberes



promovidos por el Consejo Nacional de Oficios, instancia creada por esta ley.

- * **Plan Nacional de Cultura 2024-2038:** con un enfoque biocultural, este plan busca que las prácticas culturales sean un motor para alcanzar la paz territorial, la justicia social y la protección del medio ambiente. Como aporte distintivo frente a los anteriores planes nacionales, posiciona la cultura como una fuerza transformadora fundamental para el cuidado de la vida en todas sus formas. Es el referente más nítido del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales, ya que orienta sus ejes y alcances.
- * **El Marco Nacional de Cualificaciones:** aunque no es una ley, es un instrumento técnico creado por la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) y modificado por la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) que involucra al Ministerio de Educación, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este instrumento articula el sistema educativo con el sector productivo para facilitar la movilidad laboral y educativa, así como el reconocimiento de aprendizajes previos.
- * **Ley 2555 de 2025 o Ley de las Artes al Aula:** sancionada en la antesala de la publicación del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales, formaliza la educación artística como derecho fundamental y herramienta pedagógica transversal al sistema educativo, implicando transversal e interdisciplinariamente a las artes en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación básica, a lo que suma un enfoque intercultural y territorial.

Taller de serigrafía con MAFAPO. Estación de la Sabana, Bogotá, 2024. Foto: Epigrama Studio.

Instrumentos de política pública y recomendaciones del orden internacional

- * Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- * Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976).
- * Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del artista (1980).
- * Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).
- * Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).
- * Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2008).
- * Indicadores Temáticos para Cultura en la Agenda 2030 (2020).
- * La cultura: el ODS ausente. Informe mundial de la UNESCO sobre políticas culturales (2025).

Es evidente que contamos con un importante marco de políticas culturales, un acervo de términos y conceptos altamente sofisticados para referirnos a las artes, las culturas y los patrimonios del país, ampliamente empleado en escenarios políticos,

académicos y sociales, así como con un número considerable de agentes culturales presentes en todos los territorios de Colombia. Esto, por sí solo, pareciera sugerir una actualidad y un futuro inmediato más amable y pertinente para las artes plásticas y visuales. Sin embargo, aún deben sortearse condiciones que este Plan, si bien no puede resolver, espera poder acompañar y contribuir a problematizar y mejorar: la inversión municipal y departamental sigue siendo baja, con muy pocas excepciones; la infraestructura en numerosos municipios es precaria; algunas instancias aún no reconocen ciertas prácticas como parte de un pensamiento artístico y creativo complejo; las lógicas de producción del arte se han transformado y exceden el mercado y la institucionalidad (que siguen siendo insuficientes); la relación de fomento y apoyo a la creación continúa atada a una lógica competitiva de becas; no existen suficientes garantías para las condiciones de vida de artistas y creadorxs; y distintas instancias públicas y privadas siguen incorporando las artes plásticas y visuales como medios para fines ajenos a sus propias lógicas y a las necesidades de sus agentes.



Normograma Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales

NOMBRE OFICIAL	REFERENCIA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	N/A	1991	Enuncia el reconocimiento, protección y fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación.
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura	1997	Se encamina a la materialización de los mandatos constitucionales, dictando normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, creando el Ministerio de Cultura y ajustando la misionalidad de dependencias existentes en el nivel central del gobierno.
Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural"	N/A	2001	Orientó los procesos de participación, creación, memoria y diálogo intercultural, generando una amplia producción de registros de implementación de políticas y estrategias, lo que permitió la sistematización y el análisis de la información del sector cultura.
Plan Nacional para las Artes 2006-2010	N/A	2006	Fue el primero para el país. Uno de sus énfasis centrales fue el fomento de la producción artística desde una perspectiva influida por la noción de "industrias culturales", implementada inicialmente por la industria musical y que posteriormente impactó a otros sectores, incluidas las artes plásticas y visuales.
Compendio de Políticas Culturales	N/A	2010	Aportó una serie de lineamientos conceptuales vigentes, como arte y política, arte y territorio, arte y cultura, arte y producción, arte y educación, arte-interdisciplinariedad y arte-institucionalidad.
Plan Nacional para las Artes 2015-2019	N/A	2015	Fue proyectado para atender las necesidades del sector, fortaleciendo el conocimiento, la valoración social, el disfrute y el desarrollo de las prácticas artísticas del país. Propuso articulaciones entre áreas disciplinares a partir de componentes del campo artístico e integró directrices sobre temas, agentes y dinámicas emergentes.
Decreto 1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	2015	Instrumento que compila y armoniza la normativa reglamentaria del sector cultural, incluyendo patrimonio cultural, artes, cinematografía, bibliotecas y economía naranja.
Ley 2184 de 2022	Ley de Oficios Culturales	2022	Establece un marco jurídico para formalizar, valorar y fortalecer los oficios artísticos, culturales y artesanales, especialmente aquellos basados en la transmisión oral y el aprendizaje tradicional o vernáculo.
Plan Nacional de Cultura 2024-2038: "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz"	N/A	2024	Propone que las prácticas culturales sean un motor para la paz territorial, la justicia social y la protección del medio ambiente, posicionando la cultura como una fuerza transformadora fundamental para el cuidado de la vida en todas sus formas.
Marco Nacional de Cualificaciones	N/A	2019 - 2023	Instrumento técnico que articula el sistema educativo con el sector productivo para facilitar la movilidad laboral y educativa, así como el reconocimiento de aprendizajes previos.
Ley 2555 de 2025	Ley de Artes al Aula	2025	Formaliza la educación artística como derecho fundamental y herramienta pedagógica transversal al sistema educativo, implicando transversal e interdisciplinariamente a las artes en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación básica, con un enfoque intercultural y territorial.



Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Quibdó, Chocó. 2024.
Foto: Epígrama Studio.



Marco conceptual

Un punto de partida

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha contado hasta el momento con un marco conceptual para sus acciones institucionales provisto por el documento “Compendio de Políticas Culturales” de 2010, ya mencionado. Este insumo ha constituido un marco conceptual amplio, apoyado en los principios de democracia, diversidad, integralidad y sostenibilidad. El compendio estableció también una definición de práctica artística que, de muchas maneras, sigue resonando hasta la actualidad en los programas de fomento y en otras acciones lideradas por el Ministerio para las artes plásticas y visuales del país:

“[...] Podríamos decir que el arte se constituye como dimensión creadora y transformadora de la cultura y, una vez se asimila y se integra, se perfila como parte de la cultura ya constituida. Es decir, el arte regresa al magma del que proviene. Jesús Martín-Barbero afirmó que “el arte es específico más no autónomo”. Al respecto, conviene establecer algunos matices: por un lado, el campo artístico no es autónomo, está sujeto a una serie de valores, instituciones, categorías, regímenes y prácticas dominantes. Los objetos artísticos hacen parte de un entramado mayor de dinámicas institucionales, conceptos, valoraciones, clasificaciones y legitimaciones en torno a las diversas posiciones que existen sobre el arte y lo artístico. Comprender este campo supone desplazar la reflexión del objeto artístico a las prácticas artísticas y al juego y conflicto de interpretaciones en que se inscriben.

[...] Asumimos que las artes se entienden como prácticas, experiencias y pensamientos mediados por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón. Modos de ser del pensamiento con alcances cognoscitivos y características singulares distintos al conocimiento científico y al conocimiento del sentido común, antropológico o cultural. Prácticas, experiencias y pensamiento constitutivos de la subjetividad personal y colectiva, y por tanto partícipes en la configuración del sujeto desde la infancia y a todo lo largo de la vida. Prácticas o experiencias que abren el ámbito de lo posible, liberando las fuerzas de la vida y construyendo sentidos y formas alternas de existencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos” (p. 85).

Este apartado se refiere a las nuevas formas de organización social y cultural —en todos los niveles— que implican a las artes plásticas y visuales, así como a prácticas afines; y también a la emergencia de nuevas prácticas artísticas que han abierto espacios inéditos para la acción colectiva y la participación en clave democrática, comunitaria, territorial y/o colectiva. Estos cambios nos llevan a considerar a las artes plásticas y visuales como una forma del hacer social que no está separada de la vida social ni del ejercicio político de las personas y las comunidades, y que excede a las comprensiones académicas, disciplinares o sectoriales de esa práctica.

Hacia el primer Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales

La falta de un documento nacional de política pública para el ecosistema de las artes plásticas y visuales aparece hoy como una deuda histórica y como una necesidad urgente e ineludible. El reconocimiento de esta práctica y de sus agentes en el marco de una política cultural nacional ha tardado demasiado, y esto ha tenido consecuencias que han afectado a un ecosistema compuesto por miles de agentes, prácticas, espacios, organizaciones, colectividades, comunidades y modos de hacer.

Hasta el momento, estos agentes no han contado con una herramienta que les permita exigir a las instituciones el cumplimiento de ciertas premisas básicas para el desarrollo de sus prácticas. A su vez, dichas instituciones tampoco han tenido una hoja de ruta que enmarque unas acciones mínimas —revisadas y concertadas con el sector— que deban considerarse al momento de asignar presupuestos y proponer planes de acción, programas y actividades vigencia tras vigencia.

La preocupación por el desarrollo artístico y cultural del país no es un fenómeno aislado de la dinámica internacional; por el contrario, es el reflejo de un largo proceso que ha avanzado de manera sostenida en procura de la valoración de su diversidad artística y cultural, así como de su ampliación y transformación continuas. Las

condiciones concretas de esta expansión y complejización en el país fueron sugeridas en los antecedentes y en el marco normativo presentados anteriormente. Tal complejidad revela una urdimbre densa de políticas públicas, documentos de política e instrumentos de gestión que muestran, a su vez, que la elaboración de este primer Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales resulta estratégica y necesaria.

De una parte, este Plan busca superar el sesgo presupuestal y de visibilidad que ha implicado el Programa Salones de Artistas como única acción programática a cargo del Ministerio reglamentada hasta el momento para las artes plásticas y visuales. Esta situación ha derivado en un rezago en aspectos fundamentales, como el fortalecimiento de los espacios de circulación —independientes, autogestionados y de otros órdenes—; el reconocimiento y la creación de otras formas y escenarios de circulación; la inestabilidad presupuestal —posiblemente porque no se reconoce el alcance, la diversidad y la escala de este ecosistema más allá de los Salones—; y la falta de continuidad de las apuestas de formación, fomento y apoyo a la creación y la investigación.

De otra parte, este Plan busca actualizar el marco de las políticas públicas en consonancia con las dinámicas actuales de este ecosistema artístico.

A las dinámicas de las artes plásticas y visuales ya mencionadas se suman hoy, por ejemplo, su lugar en las instituciones de educación superior y el debate en torno a su capacidad de producir conocimiento no solo a través de la categoría aceptada



de investigación-creación, sino también desde la creación misma. Puede pensarse, igualmente, en las maneras en que la práctica artística expande y transgrede continuamente sus marcos de acción, lo que implica que las limitaciones disciplinares, sectoriales o de mercado no abarcan todas sus posibilidades.

Del mismo modo, persisten limitaciones en la concepción institucional de estas prácticas, que en muchos casos aún se reducen a formatos como la pintura, la escultura o el dibujo, que, aunque forman parte del campo, son solo algunos de los muchos medios posibles de esta forma del hacer. Algo similar ocurre en la comprensión de su enseñanza en muchas instituciones educativas. A ello se suma la manera en que diversas comunidades territoriales ejercen sus derechos culturales y despliegan su creatividad sin inscribirse en categorías occidentales de división disciplinar ni en las nociones teórico-conceptuales de lo que se entiende como arte.

A pesar del alto número de agentes e instancias implicados en el panorama descrito, persisten desafíos relacionados con las condiciones concretas de accesibilidad, no discriminación, igualdad de condiciones y fomento al desarrollo de prácticas artísticas para amplias franjas de la población del país, y que el Plan Nacional de Cultura identifica e incorpora en su apuesta mediante cinco ejes principales:

- * Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- * Seguridad humana y justicia social.
- * Derecho humano a la alimentación.
- * Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- * Convergencia regional.

A estos se suman otros ejes transversales y complementarios:

- * Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
- * Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
- * Territorio y desarrollo sostenible.

Con base en estos ejes, el Plan Nacional de Cultura estableció una serie de principios que responden a transformaciones globales y locales que demandan de las culturas, las artes y los patrimonios acciones claras y urgentes:

- * El cuidado y la protección de la diversidad de la vida.
- * Equidad, libertad y dignidad para la justicia social, económica y ambiental.
- * La búsqueda permanente de la paz.
- * La cultura como bien público y de interés colectivo.
- * Igualdad y equidad de género.

Para avanzar en esta dirección durante los próximos quince años, el Plan Nacional de Cultura definió cinco enfoques transversales que priorizan asuntos que demandan acciones decididas, articuladas y multinivel desde lo público. Tales acciones promueven la accesibilidad, la no discriminación, la igualdad de condiciones y fomento al desarrollo de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales:

- * Enfoque biocultural: reconoce los vínculos entre la diversidad lingüística, cultural y biológica del país, que implican otras maneras de relación y de conocimiento sobre los distintos entornos.
- * Enfoque territorial: busca articular, desde las particularidades sociales, políticas, económicas y ambientales de los territorios, las dinámicas colectivas e individuales que los constituyen.
- * Enfoque diferencial e interseccional: busca superar cualquier forma de discriminación para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de lxs colombianxs.
- * Enfoque de género: promueve la expresión de la diversidad de identidades culturales, sociales, sexuales y de género.
- * Enfoque intersectorial: reconoce los procesos culturales como factores de articulación integral con otros sectores de lo público.

Sobre esta trama se asienta este primer Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales, que busca orientar las posibles articulaciones entre los sectores público y privado, así como entre estos y

lxs agentes, prácticas y territorios de lo común en el ámbito de las artes plásticas y visuales. Su finalidad es fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de lxs colombianxs, incluidos, por supuesto, lxs agentes propios de este sector.

En este sentido, el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales se propone como una hoja de ruta para el diseño, la gestión, la implementación y el acompañamiento de políticas, planes y programas dirigidos a las artes plásticas y visuales —y a prácticas afines— planteado desde el orden nacional, en articulación con las distintas escalas territoriales del país, con el propósito de promover la diversidad y el diálogo intercultural, la memoria y la creación, así como la gobernanza y la sostenibilidad del ecosistema artístico.

Dicho de otro modo, la elaboración de este plan sectorial nacional representa una oportunidad decisiva para consolidar un marco robusto de política pública que fomente el acceso, fortalezca los procesos creativos y aporte a la sostenibilidad económica, social, política y cultural del entramado de agentes, instituciones y circuitos que conforman el ecosistema de las artes plásticas y visuales. Efectivamente concertado, un plan nacional sectorial puede impulsar acciones articuladas en torno a la formación, la creación, la investigación, la circulación y la apropiación social de las artes.

Uno de los retos más complejos presentes en la elaboración de un plan sectorial es lograr que mantenga su vigencia y su capacidad de acompañar —o al menos incorporar— los cambios constantes de la sociedad. Esto implica atender asuntos urgentes como el cierre de brechas históricas de acceso cultural, especialmente en territorios marginalizados y en comunidades diversas. En este sentido, resulta imperativo que el plan se constituya en una herramienta capaz de profundizar en los derechos culturales, el acceso universal, la participación, la dignificación y la sostenibilidad del trabajo artístico, así como en la memoria y la reparación simbólica de personas, comunidades y territorios.

En esta dirección, un Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales puede desempeñar un papel decisivo en una sociedad tan compleja y desigual como la colombiana, precisamente por la capacidad de las artes de abrir y producir espacios paradójicos, contradictorios y críticos para sus ciudadanos y el ejercicio de sus derechos culturales.

En concordancia con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, que plantea la necesidad de promover la valoración de la diversidad cultural de nuestro país y de proteger el patrimonio cultural y natural, las memorias y las expresiones artísticas y culturales desde su relación con el territorio como uno de los ejes de la hoja de ruta para los próximos quince años (p. 26), el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales 2026-2036 espera ser una herramienta con capacidad de reflejar y representar las diversas subjetividades del país, así como la emergencia de otras nuevas:

“Durante los años 2019-2021 el país además vivió diferentes movilizaciones sociales. Los jóvenes en las calles fueron los protagonistas y otra vez la cultura reveló su poderosa función social: expresiones artísticas como el grafiti, la música, las artes vivas, los contenidos sonoros, audiovisuales y gráficos, la literatura, y otras prácticas juntaron diversas voces con el propósito de imaginar un país más justo y en paz; exigir un Estado más equitativo e incluyente para garantizar la protección de la diversidad biocultural; así como mayores oportunidades para los jóvenes, las mujeres, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), grupos étnicos, campesinos, víctimas del conflicto, migrantes y, en general, para la pluralidad de comunidades, pueblos y poblaciones” (Plan Nacional de Cultura, 2024, p. 28).

Asumimos entonces que el sujeto principal al que va dirigido este Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales es múltiple, diverso y relativamente cohesionado; un sujeto que busca permanentemente el reconocimiento de sus derechos y la defensa de los bienes y recursos comunes.



En esta perspectiva, el PNAV supone también una articulación entre los sectores público y privado orientada a promover el ejercicio de los derechos culturales de toda la ciudadanía, más allá de los agentes propios del sector de las artes visuales. Por esta razón, como ya lo hemos mencionado, el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales aspira a consolidarse como una hoja de ruta clara y consistente para la gestión, el diseño, la implementación, el acompañamiento y la evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones dirigidos a las artes plásticas y visuales —y a prácticas afines— en las distintas escalas territoriales del país, reafirmando así, que “[...] el cambio social es también un cambio cultural” (Plan Nacional de Cultura, 2024, p. 29).


Hacia un Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales comprometido con el cuidado de la vida y la paz en los territorios

A lo señalado hasta este punto se suman las distintas líneas de acción estatal y ciudadanas derivadas de la inacabada conversación nacional instalada a partir de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016. Desde entonces, con numerosas voces involucradas, en distintos escenarios y con las más variadas motivaciones y matices, esta conversación ha reiterado y redimensionado muchos términos que ya venían siendo abordados por diversas políticas y planes para las artes y la cultura a lo largo del siglo XXI: paz, víctimas, memoria, reparación simbólica, no repetición de acciones victimizantes, justicia, desplazamiento forzado y violencia sexual como estrategia de guerra, entre otros.

En un primer momento podrían parecer términos genéricos y evidentes en un país inmerso en un prolongado conflicto armado interno que, desde 1958, ha producido cientos de miles de víctimas entre asesinatos y desplazamientos, la mayoría de ellas miembros de la sociedad civil; es decir, personas que no pertenecían a los grupos armados enfrentados: guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas del Estado colombiano.

De este punto ineludible —el de las víctimas del conflicto armado interno— emerge la importancia central del reconocimiento como “artístico” de lo creado por víctimas y artistas en los posibles escenarios de reparación simbólica. Este ejemplo permite plantear un giro y una ampliación de la noción de arte —entendido como experiencia y pensamiento—; las prácticas artísticas como derecho cultural; la experiencia y pensamiento

JUNTXS, red de circulación y colaboración en Artes Plásticas y Visuales. 2024. Foto: La Casa de Meira.



desde la diversidad, la interculturalidad y el respeto por la diferencia; y las artes plásticas y visuales como prácticas expandidas. Esta perspectiva, ya sugerida en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y en el Plan Nacional para las Artes 2006-2010, se redimensiona y profundiza hoy con la noción de democracia cultural explicitada en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, cuyos alcances éticos y políticos buscan ampliar el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales 2026-2036.

Así, partiendo del supuesto de que el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales es un recurso para los procesos territoriales, comunitarios, y colectivos —en curso y por venir—, se hace evidente la necesidad de ampliar los enfoques de las políticas, planes, programas y proyectos en los distintos territorios del país. Esto implica incidir en la gobernanza cultural y en la organización y el trabajo comunitario; fortalecer los procesos de memoria y reparación; avanzar en la reparación histórica y simbólica necesaria para alcanzar una igualdad de género efectiva; establecer procesos de creación, investigación y circulación que contribuyan a reparar desigualdades e injusticias epistémicas —es decir, en la producción y validación del conocimiento y del sentido—, así como desigualdades de clase, territoriales, raciales y de género históricas y reiteradas en el país; y reconocer y fortalecer los recursos comunes que se ponen en juego en las prácticas artísticas en los diferentes espacios sociales del país.

Asimismo, se hace necesaria una política pública que reconozca, valore y trabaje con y para los saberes y conocimientos culturales y las formas de hacer territoriales que apuestan por lógicas situadas de creación, orientadas o vinculadas directamente con la defensa de la vida. En esta medida, dichas prácticas no se orientan únicamente a la producción de obras u objetos, sino también a la puesta en común de procesos, formas del habitar y transformaciones del territorio que contribuyen a la reproducción de la vida y, por tanto, a su cuidado.

Hacia un ecosistema de las artes plásticas y visuales

Hoy se percibe un cambio de enfoque —quizá incluso de paradigma— derivado del agotamiento paulatino de la noción de *campo (social)* del arte propuesta por el sociólogo Pierre Bourdieu, desde la cual se abordaron, entendieron y explicaron durante décadas y particularizaron los recursos, agentes e instituciones que coproducen este campo en la política pública para el arte y la cultura en Colombia.

La categoría de análisis que ha emergido a partir de este desplazamiento es la de *ecosistema cultural*, que cuestiona categorías como “economía naranja” e “industria cultural”. Lo hace a partir de cualidades fundamentales establecidas en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, entre ellas la comprensión de una mayor diversidad de actores —y, por tanto, de una mayor densidad de sus interrelaciones— y la integración de escalas en la gestión de la cultura desde el sector público:

“Una de las principales características de la cultura en Colombia es su amplia diversidad, que se expresa en la gran pluralidad de identidades y expresiones culturales vivas que se relacionan intrínsecamente con los territorios y los ecosistemas donde estas se desarrollan y practican. En ese sentido, este campo busca reconocer la importancia de la conexión entre las manifestaciones de la cultura y sus entornos naturales, y la necesidad de proteger y potenciar los desarrollos culturales en los múltiples paisajes y geografías, a partir de la puesta en valor de los conocimientos y saberes culturales que aportan al cuidado de la vida” (PCN, 2024, p. 62).

La noción *ecosistema cultural* proviene de distintos campos de conocimiento y, en términos gruesos, remite a los sistemas que sostienen la vida cultural y las tradiciones humanas en comunidades situadas espacial y temporalmente. Deriva, a su vez, del reconocimiento de la diversidad cultural y del sentido de lugar que esta diversidad requiere. En

su complejidad, la noción de ecosistema cultural comprende tanto el nivel individual como el colectivo y reconoce la naturaleza social de las prácticas artísticas y culturales, en tanto estas producen y son producidas por procesos históricos y contextos políticos concretos, que pueden reproducir o transformar. Asimismo, esta noción remite a la interdependencia y al intercambio constante y necesario entre los diferentes organismos del ecosistema y que hacen posible su existencia.

Un aspecto muy interesante de esta noción, de acuerdo con Isabelle Stengers (2005), es que al representar una “ecología de prácticas” como herramienta —otra forma de comprender el ecosistema cultural— no responde a cálculos precisos ni a mediciones exclusivamente económicas, sino que explica dinámicas resultantes de los roles asumidos por lxs agentes culturales, roles que no están definidos de antemano y cuya estabilidad no puede garantizarse. De este modo, priman las relaciones entre lugares y agentes, los compromisos que sostienen sus prácticas, los límites de estas y los conflictos que emergen de su interacción (Stengers, 2005, p. 189). Desde esta perspectiva puede observarse la pertinencia y cercanía de esta noción a los lineamientos propuestos por el Plan Nacional de Cultura vigente.

Esta configuración de política sectorial, situada desde la perspectiva de ecosistema de las artes, pone en relación, sinergia y reciprocidad

las dinámicas del campo, en las que se hacen necesarias otras maneras de asociatividad, cooperación, cocreación y solidaridad. Participan en este ecosistema no solo el Estado, sino también artistas, gestorxs, curadorxs, comunidades y el sector privado —empresas e inversionistas—. En su interior se construyen perspectivas inter, trans e interdisciplinarias que fortalecen la investigación, la creación, la formación, la circulación, la producción y la difusión, así como sus impactos e incidencias económicas y sociales.

El ecosistema se configura a partir de redes concretas de personas, prácticas, lugares y sistemas que interactúan para sostener la vida cultural. En este sentido, las interconexiones, la sostenibilidad, las economías, las infraestructuras y las dinámicas locales y globales son elementos fundamentales para el funcionamiento del sector y sus agentes.

Finalmente, es importante señalar que este Plan se ha construido a través de diversos procesos de diálogo, socialización, validación y puesta en acción que han permitido perfilarlo y reconocer las necesidades del ecosistema. Este ejercicio de comunicación deberá continuar, particularmente en el proceso de socialización de su versión final, para que sea ampliamente conocido por lxs agentes del sector, quienes podrán exigir su cumplimiento, interpelarlo y apropiarlo. Asimismo, deberá ser revisado y actualizado en la medida en que su década de vigencia lo requiera y que estos mismos diálogos lo demanden.





Resultados del proceso de participación con actores del sector

El proceso de participación desarrollado para la formulación del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales se estructuró como un ejercicio técnico, plural y articulado, orientado a recoger las percepciones, necesidades, tensiones y propuestas del ecosistema de las artes plásticas y visuales en Colombia. Estos insumos contribuyeron a la consolidación de un diagnóstico participativo robusto y a la identificación de orientaciones estratégicas para la política sectorial. El proceso se desarrolló en tres ciclos complementarios:

Un primer ciclo, realizado en 2023, estuvo orientado a configurar horizontes de sentido. Para esto, se llevaron a cabo tres encuentros territoriales presenciales y dos mesas técnicas virtuales. Participaron agentes del sector diversos entre artistas, curadorxs, productorxs, gestorxs, docentes, investigadorxs, representantes de organizaciones comunitarias, espacios independientes, agentes institucionales y participantes del Consejo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, entre otrxs.

Un segundo ciclo, desarrollado entre 2024 y 2025, incluyó espacios adicionales de construcción colectiva que ampliaron la perspectiva del sector mediante el trabajo con el Consejo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, el recién creado Comité de Salones de Artistas y el Encuentro Nacional de Salones de Artistas. Asimismo, durante estos dos años se implementaron una serie de acciones piloto

orientadas a responder programáticamente a las inquietudes y necesidades identificadas en el ciclo de 2023, entre ellas el Programa de Fortalecimiento de Espacios y Proyectos de Circulación JUNTXS, las Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales y los proyectos de memorialización y reparación simbólica con víctimas de Estado. Estas iniciativas pusieron en marcha acciones que alimentan directamente este Plan y propiciaron diálogos sobre su pertinencia, continuidad y alcance con los múltiples actores vinculados. Por último, se conformó un comité redactor integrado por personas con amplia experiencia en el ecosistema de las artes plásticas y visuales desde distintos campos y prácticas —como la curaduría, los procesos territoriales, los museos, la academia, la investigación y la creación—, encargado de revisar, sistematizar y depurar los insumos para la elaboración de este documento final.

El tercer ciclo, desarrollado durante el primer trimestre de 2026, se enfocó en socializar el avance de las etapas anteriores, presentar la estructura del Plan y someter a validación sus componentes, ejes y acciones. Para esto, se realizaron dos encuentros territoriales presenciales y un encuentro virtual orientado a comunidades y colectividades vinculadas con los enfoques diferenciales, en el que participaron personas de diferentes departamentos. Este proceso permitió someter a evaluación de lxs agentes del ecosistema el contenido redactado del

Plan y realizar ajustes a partir de sus recomendaciones situadas, no solo en términos regionales, sino también según sus prácticas, formas de participación en el ecosistema —artistas, curadorxs, museógrafxs, docentes, integrantes de procesos comunitarios, entre otrxs— y su relación con los enfoques diferenciales.

En conjunto, estas actividades permitieron recoger insumos cualitativos y técnicos, evaluar programas, identificar tensiones y construir consensos sectoriales.





Principales resultados del ciclo 2023

El ciclo de encuentros territoriales realizado en 2023 en Popayán (Pacífico-Cauca), Leticia (Amazonía) y Cúcuta (Norte de Santander-Oriente) constituyó la primera fase de consulta para la construcción del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales y de una política pública sectorial. Estos espacios permitieron identificar horizontes de sentido compartidos y propuestas concretas para la transformación del sector, a partir de un ejercicio de escucha polifónica. Lxs participantes señalaron la necesidad de formular políticas con las comunidades y no sobre ellas, lo que implica priorizar procesos dialógicos, horizontales y permanentes.

Popayán (Pacífico-Cauca)

El encuentro realizado en Popayán, en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), marcó simbólicamente el inicio del proceso. La elección de este espacio — vinculado al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)— permitió situar la discusión en torno a las cosmovisiones de los pueblos indígenas y a la comprensión del arte como parte de la vida comunitaria, la espiritualidad y el vínculo con la naturaleza. Las dinámicas desarrolladas alrededor de la *chagra*, la *maloka* y la *tulpa* (fogón de escucha colectiva), posicionaron el cuidado de la vida como principio estructurante de la política sectorial.

La experiencia en Popayán planteó un horizonte en el que la política pública debe partir del reconocimiento de las formas de conocimiento y construcción de pensamiento indígenas, afrodescendientes y campesinas; de la diversidad lingüística; de las prácticas culturales propias y situadas; de las simbologías propias, y de la articulación respetuosa,

interdependiente y de colaboración mutua entre pedagogías y prácticas propias y pedagogías y prácticas del arte contemporáneo.

Leticia (Amazonía)

El encuentro en Leticia profundizó la reflexión sobre la centralización histórica de los estímulos y de la infraestructura cultural, así como sobre las desigualdades en la participación en convocatorias nacionales, particularmente en la región amazónica. La metodología, guiada por ciclos naturales y espirales temporales, enfatizó la relación entre pasado, presente y futuro desde una perspectiva de respeto por la naturaleza y las formas de vida amazónicas.

Lxs participantes insistieron en la necesidad de desaprender definiciones hegemónicas de arte y cultura que excluyen o subordinan las prácticas territoriales, las economías populares y los saberes propios y situados. Entre los horizontes de sentido identificados en Leticia se destacaron la autonomía, la corresponsabilidad, la reciprocidad y la soberanía cultural como principios orientadores de la relación entre comunidades, artistas e institucionalidad pública.

Cúcuta (Norte de Santander-Oriente)

En Cúcuta, ciudad fronteriza con Venezuela y puerta de entrada al Catatumbo, el encuentro estuvo marcado por el reconocimiento de las ausencias y las deudas históricas del Estado, pero también por



la voluntad de construir colectivamente un plan y una política pública que incorporen las realidades transfronterizas y las experiencias organizativas locales.

La discusión evidenció la necesidad de repensar la gobernanza territorial del sector y de superar el centralismo en la asignación de recursos, la circulación y la toma de decisiones. En este contexto, la noción de regionalización y transfronterización emergió como una clave de análisis: el

Encuentros territoriales en el Pacífico, Amazonía y Occidente, 2023. Foto: Juan Camilo García y Felipe Orozco

Salón Nacional y otros programas deben considerar flujos culturales que desbordan las divisiones administrativas, reconociendo prácticas artísticas ligadas a la movilidad, el intercambio y las historias compartidas entre Colombia y los países vecinos.



Horizontes de sentido compartidos del ciclo 2023

A partir de la lectura integrada de los tres encuentros, se identifican horizontes de sentido transversales para la construcción del PNAV y de la política pública sectorial:

1. **Arte-vida-territorio-espiritualidad** como eje estructurante: el arte se concibe como una práctica cotidiana, espiritual y comunitaria, ligada al cuidado de la vida y de los territorios.
2. **Reconocimiento de saberes ancestrales y comunitarios** como núcleo epistémico de la política, superando visiones jerárquicas, hegemónicas y coloniales del arte entendido exclusivamente como disciplina.
3. **Participación ciudadana y observación comunitaria** como condiciones para la legitimidad y sostenibilidad de la política pública.
4. **Descentralización efectiva y regionalización** de recursos, programas, estímulos y procesos de toma de decisiones.
5. **Transfronterización** como enfoque para territorios limítrofes y circuitos culturales que desbordan fronteras administrativas.
6. **Soberanía cultural y buen vivir**, vinculando economías locales, prácticas de cuidado y autonomía territorial.
7. **Articulación interinstitucional** con sectores como trabajo, educación, ciencia, hacienda y ambiente, para promover derechos laborales, investigación-creación y sostenibilidad económica.
8. **Cuestionamiento de relatos colonizadores** y apuesta por narrativas plurales que reconozcan la diversidad étnica, territorial, de género y generacional.

Resultados de las mesas virtuales: sector académico y espacios de circulación

Las mesas virtuales con el sector académico y los espacios de circulación complementaron los hallazgos territoriales del ciclo 2023, aportando una visión estratégica sobre la formación, la investigación, la gobernanza y la circulación en el ecosistema de las artes plásticas y visuales.

En la mesa del sector académico, lxs participantes resaltaron que la relación entre universidad y territorio debe sustentarse en principios de reciprocidad, autonomía y horizontalidad, evitando jerarquías y prácticas extractivistas. Se planteó la necesidad de desjerarquizar saberes, reconociendo prácticas y materialidades que han quedado por fuera del canon —como los saberes ancestrales, la medicina tradicional, los oficios, el grafiti, el fanzine, gráfica urbana, entre otros) y entenderlas como parte de los lenguajes de las artes visuales.

Asimismo, se insistió en fortalecer la articulación intersectorial entre el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales y los ministerios de Educación, Trabajo, Comercio y Ciencia, con el fin de revisar aspectos como el Marco Nacional de Ocupaciones, los derechos de autor, la formación de formadores, el sistema pensional de artistas y la investigación-creación. La mesa también evidenció la baja asociatividad del sector, lo que llevó a plantear la necesidad de promover modelos cooperativos, redes académicas y territoriales. Asimismo, se subrayó la relevancia de las universidades en las

regiones — no solo en Bogotá— como aliadas estratégicas del Ministerio para la gestión, el despliegue y el acompañamiento de sus distintas acciones.

En la mesa de espacios de circulación, el énfasis estuvo en la necesidad de promover una circulación descentralizada y diversa. Se destacaron experiencias de convocatorias abiertas lideradas por agentes del sector que democratizan el acceso, amplían los territorios de exhibición y contribuyen a reducir la concentración histórica de recursos y legitimidad.

Lxs participantes subrayaron la urgencia de abordar la invisibilización de procesos situados fuera de los nodos tradicionales y de reconocer el papel de museos y espacios institucionales en la expansión territorial del arte. También se resaltó el potencial de la virtualidad para dinamizar la circulación y construcción de redes nacionales e internacionales.

Resultados del ciclo 2024-2025: ampliación y profundización

Los resultados de la caracterización sectorial y de los espacios participativos realizados en 2023 comenzaron a traducirse, desde 2024, en acciones adelantadas por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales (GAPV), en atención a los llamados hechos por el sector. Estas acciones se materializaron particularmente en ajustes programáticos, en la revisión de criterios de fomento, en la apertura de diálogos territoriales y nacionales —como el Primer Encuentro Nacional sobre Salones de Artistas—, en programas de formación horizontales, situados

y colectivos orientados al reconocimiento de los saberes territoriales (Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales), en la creación de redes de asociatividad y el fortalecimiento de espacios de circulación (JUNTXS), así como en procesos de reparación simbólica que ubican a las víctimas en el centro del ejercicio artístico, cultural, creativo y de memoria —como el Parque Memorial 6402+ razones para no olvidar, el proceso de memorialización con mujeres buscadoras de La Escombrera Ellas tienen razón y la construcción de memoriales de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la transmedia Jóvenes y madres víctimas en resistencia.

Todos estos procesos fueron continuados y ampliados territorialmente en 2025. Ese mismo año se realizó el 47 Salón Nacional de Artistas en el Cauca, como respuesta a la exigencia de descentralización y reconocimiento de otras prácticas, formas de conocimiento, haceres y saberes territoriales, así como a la necesidad de desjerarquizar el sistema artístico. Esto permitió que el ciclo 2024-2025 operara como un espacio para proyectar transformaciones a mediano y largo plazo: por una parte, generó acciones piloto que dieron marco y estructura a este Plan y evidenciaron su aplicabilidad programática; por otra, propició nuevos espacios consultivos con agentes del ecosistema, no solo en el marco de encuentros específicos vinculados al Plan, sino también en los procesos de implementación, ejecución y evaluación colectiva de componentes y acciones concretas.

El ciclo participativo desarrollado entre 2024 y 2025 permitió, además, profundizar y actualizar el diagnóstico sectorial, incorporando los aportes de los encuentros participativos, de las diversas mesas técnicas y de las acciones programáticas del Grupo. La sistematización de estos espacios consolida propuestas orientadas a transformar el modelo vigente —desde criterios de descentralización, dignificación laboral, reconocimiento territorial y sostenibilidad—, articuladas en torno a cinco componentes estratégicos: circulación, formación, fomento, cultura de paz y el Programa Salones de Artistas.



Primer encuentro sobre Salones de Artistas. Bogotá, 2025. Foto: Epigrama Studio

Circulación

Lxs participantes enfatizaron la necesidad de transformar la estructura de circulación del ecosistema artístico, con el fin de superar la centralidad casi exclusiva del Salón Nacional y los Salones Regionales como dispositivos principales. Señalaron que, para el sector, la circulación debe dejar de estar restringida a los grandes eventos curatoriales y proyectarse hacia sistemas continuos, territoriales y multiformato. En este sentido, se propuso:

- * **Ampliar los modelos de circulación** basados en experiencias de cocreación entre artistas y agentes del sector, mediante el fortalecimiento de circuitos urbanos y rurales, la incorporación de formatos digitales, la implementación de redes comunitarias y rutas interregionales, y la articulación con los sectores educativo y laboral.
- * **Promover una descentralización estructural**, entendida no como la rotación geográfica de eventos o salones, sino como el fortalecimiento de infraestructuras, recursos, proyectos y procesos de circulación autónomos; el desarrollo de capacidades técnicas; la continuidad institucional en los territorios; y la autonomía de redes locales.
- * **Reconocer los espacios alternativos**, ampliando la noción de “espacio expositivo” para incluir calles, ríos, montañas, casas culturales, comunidades, plataformas digitales o entornos híbridos, escuelas, cabildos, bibliotecas y otros contextos no museales. En esta perspectiva, el territorio mismo se convierte en un espacio de circulación cuando se reconoce como campo estético.
- * **Crear redes territoriales y autónomas de circulación** que articulen espacios independientes, procesos y proyectos sin sede física, colectivos comunitarios, museos regionales, galerías y entidades locales, capaces de sostener itinerancias, residencias y procesos de mediación que respondan a las realidades locales.
- * **Construir estrategias nacionales de circulación**, promoviendo el diálogo entre plataformas existentes y su articulación con sistemas y redes internacionales del arte, así como el

fortalecimiento de programas de residencias, movilidad e itinerancias.

- * **Revisar las regulaciones tributarias**, especialmente en lo relacionado con impuestos para el transporte de obras y la sostenibilidad financiera de espacios de circulación.
- * **Fortalecer los espacios independientes en los portafolios de estímulos** y generar otras lógicas de apoyo y fomento (más allá de las becas), independientemente del tipo de persona jurídica —con o sin ánimo de lucro—, así como fortalecer sus capacidades asociativas y de trabajo en red. También se señaló la importancia de dar continuidad y ampliar programas existentes como JUNTXS.
- * **Crear un banco de proyectos para la creación y la circulación**, con criterios de transparencia, diversidad y acceso territorial.

Formación

La formación es una de las áreas de mayor demanda a nivel nacional. Lxs participantes del sector coincidieron en que los modelos tradicionales —centralizados, académicos y estandarizados— no responden a la complejidad del campo artístico actual ni a la diversidad de prácticas y trayectorias existentes. En consecuencia, se reafirmó la necesidad de impulsar una formación situada, colaborativa y territorial. Entre los principales aportes se destacan:

- * **Fortalecer procesos formativos territorializados**, como la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales y la continuidad de sus metodologías participativas y procesos de investigación-creación. Asimismo, se propuso reconocer experiencias como las casas de pensamiento, las tulpas y otros escenarios de transmisión de saberes, así como universidades propias —como la UAIIN-CRIC, la Universidad Misak y la Universidad del Macizo— y otras instituciones que integran pedagogías ancestrales con arte contemporáneo o con prácticas plásticas y visuales, y otros agentes territoriales.
- * **Reconocer y acreditar saberes y trayectorias**, mediante mecanismos de certificación de experiencias y validación de procesos comunitarios que no dependan exclusivamente de la titulación universitaria.
- * **Ampliar las becas de profesionalización**, tanto en pregrado como en posgrado, e incorporar líneas de formación en gestión cultural y finanzas del arte.
- * **Promover la incidencia curricular**, incorporando en la formación técnica y profesional contenidos sobre economías del arte, mediación, sostenibilidad, tecnologías experimentales, lenguajes expandidos, memorias territoriales y justicia epistémica, entre otros.
- * **Fortalecer la articulación con la educación formal y con el SINEFAC**, mediante alianzas entre universidades, territorios y Estado; promoviendo la

alfabetización visual, la formación de formadores y la creación de redes regionales de educadorxs y sabedorxs en artes plásticas y visuales y prácticas afines.

- * **Reconocer e integrar saberes ancestrales y comunitarios**, incluyendo pedagogías locales y propias de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, procesos campesinos, colectivos ambientales y colectividades de OSIGD.
- * **Realizar procesos de caracterización y estados del arte** sobre experiencias formativas vigentes, que sirvan como insumo para la toma de decisiones sectoriales y como herramienta para la gestión cultural.

Fomento

Las discusiones evidenciaron la necesidad urgente de contar con mecanismos de fomento más amplios, descentralizados, transparentes y sostenibles. Se reiteró que los mecanismos actuales no cubren la diversidad de prácticas ni responden a la precarización estructural del sector. Las principales propuestas incluyen:

- * **Ampliar el Programa Nacional de Estímulos (ahora Sistema Nacional de Convocatorias - SINAC)** mediante la ampliación y fortalecimiento de líneas específicas para las artes plásticas y visuales, y prácticas afines.
- * **Diversificar los mecanismos de selección** en los programas de fomento, ampliando la participación de voces y grupos diversos.
- * **Fortalecer la corresponsabilidad entre el sector público y el sector privado**, mediante la implementación de incentivos tributarios para la adquisición de obras de artistas colombianxs y otros mecanismos que promuevan la inversión cultural, la sostenibilidad económica y la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- * **Desarrollar instrumentos para la sostenibilidad laboral**, que contemplen tarifas mínimas, acceso a seguridad social, formalización, incentivos

tributarios, modelos cooperativos y economías solidarias.

- * **Promover estímulos intersectoriales** que articulen el arte con otros campos, como la tecnología, la ciencia o el turismo.
- * **Crear un banco de proyectos** con criterios de transparencia y diversidad.
- * **Revisar y fortalecer políticas institucionales clave**, como el Programa Salones de Artistas, los laboratorios de investigación-creación y los mecanismos de seguridad social en el sector artístico.
- * **Generar inventarios sectoriales** que permitan visibilizar prácticas, agentes y procesos y fortalecer articulaciones intersectoriales.

Cultura de Paz

En contextos afectados por conflicto armado, la desigualdad estructural, el despojo territorial y las violencias sociopolíticas, el ecosistema reafirmó el papel que cumplen las prácticas artísticas en procesos de memoria, sanación, reparación y reconstrucción comunitaria. Se planteó:

- * **Fortalecer espacios independientes, comunitarios y colectivos** como lugares de reconstrucción social y memoria.
- * **Desarrollar dispositivos de memoria y contra-monumentos**, incluyendo archivos comunitarios, cartografías de la memoria histórica de los conflictos y procesos de duelo colectivo.
- * **Integrar arte, espiritualidad y economía popular**, reconociendo la dimensión sanadora de las prácticas artísticas.
- * **Establecer mesas técnicas permanentes de articulación** con las entidades que integran el Sistema Integral para la Paz —incluyendo los legados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)—, así como con el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Museo

Nacional de la Memoria, con el fin de diseñar, evaluar e implementar estrategias de memoria desde las artes plásticas y visuales.

- * **Desarrollar programas con jóvenes y madres víctimas**, con acompañamiento artístico sensible a los contextos y las experiencias territoriales.
- * **Sistematizar metodologías de espacios independientes**, comunitarios y colectivos, con el fin de amplificar su impacto.
- * **Crear programas de gestores territoriales en arte y memoria**.
- * **Articular arte, territorio y reparación**, vinculando de manera explícita la creación artística con la justicia territorial y la reparación simbólica, especialmente en zonas rurales y étnicas.
- * **Diseñar estrategias de sostenibilidad** a largo plazo para proyectos de memoria.
- * **Ampliar el concepto de cultura de paz** más allá de los municipios priorizados por el conflicto, incorporando enfoques intergeneracionales e interculturales.

Programa Salones de Artistas

El Primer Encuentro Nacional sobre Salones de Artistas y el Comité Asesor de Salones de Artistas evidenciaron tensiones históricas y la necesidad de revisar el Programa, aspectos que impactaron directamente las decisiones y lógicas del 47 Salón Nacional de Artistas (47SNA) y que requieren ser profundizados en su estructuración futura:

- * **Propiciar una representatividad territorial efectiva**, superando la tensión entre competencia y diversidad. Los actores demandaron una representatividad local real y criterios más amplios que valoren prácticas comunitarias, experimentales y territoriales. Se propone avanzar hacia una arquitectura relacional nacional-regional que respete la autonomía regional y evite lógicas extractivistas.
- * **Institucionalizar la mediación territorial y el archivo de los Salones** como componentes

estructurales que den continuidad al Programa, mediante sistemas de documentación y programas pedagógicos que operen de manera continua y transparente entre ciclos y permitan la circulación de aprendizajes.

- * **Propender por condiciones laborales dignas** para artistas, curadorxs, mediadorxs y equipos técnicos, optimizando los procesos jurídicos y contractuales mediante la conformación de un equipo estratégico permanente para el fortalecimiento técnico-operativo del Programa.
- * **Diversificar la sostenibilidad financiera**, mediante la institucionalización del presupuesto dentro de los planes de desarrollo, el diseño de un fondo estructurado y estable y la construcción de alianzas público-privadas que no afecten la autonomía curatorial.
- * **Articular los Salones con procesos y acciones de formación** del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y con otras políticas públicas de educación artística, conectando de manera sostenida formación, investigación, creación y circulación; reactivando laboratorios curatoriales y procesos formativos regionales, y concibiendo los Salones como ecosistemas pedagógicos continuos.
- * **Revisar estructuralmente el formato y la sostenibilidad del modelo de los Salones Regionales y Nacionales**, consolidando un proceso continuo que incorpore aprendizajes derivados de su implementación y de programas similares en otras políticas sectoriales.

Encuentros de validación en Pereira y Barranquilla, 2026.
Foto: Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob



Principales resultados del ciclo 2026: validación

Pereira

Las propuestas de ajuste a las acciones compartidas del Plan se centran en fortalecer la institucionalidad, garantizar la ética en el territorio y dignificar la labor artística. En esa medida, se prioriza al fortalecimiento institucional y de la gestión; el desarrollo de lineamientos éticos que den cuentas de la agencia comunitaria y eviten el extractivismo de saberes territoriales; la transformación de programas y la generación de redes de espacios autogestionados; así como la configuración de acciones y estrategias que eviten la revictimización en los procesos de reparación simbólica e incorporen criterios de justicia ambiental y de género en los procesos de memoria, articulando las narrativas de cuerpo, territorio y paz.

Asimismo, se amplía la reflexión sobre la relación con las inteligencias artificiales (IA) con el fin de investigar sus efectos, riesgos e implicaciones éticas, protegiendo las prácticas manuales, colectivas y los derechos de autor.

Para que el Plan sea operativo en las regiones, se propone la creación de cajas de herramientas territorializadas que orienten a lxs agentes locales en temas como contratación, derechos laborales y de autor, y acceso a la seguridad social, adaptando la normatividad nacional a la realidad de lxs trabajadorxs del arte en los territorios.

Las propuestas de mecanismos de implementación del documento se centran en transformar la relación entre la institucionalidad y el territorio, pasando de un modelo basado en la competencia por recursos a uno de fortalecimiento sistémico, articulación intersectorial y justicia ética.

Entre las ideas más relevantes en torno a los mecanismos de implementación se destacan: la articulación interinstitucional y de redes de cooperación; la territorialización del Plan mediante modelos situados de implementación que se adapten a las realidades locales y eviten el centralismo; la formulación de mecanismos concretos para mejorar las condiciones de vida de lxs agentes del ecosistema; la creación de protocolos para la prevención y atención de violencias de género; y el diseño de estrategias de transparencia y gobernanza participativa para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan.

Barranquilla

Las propuestas de ajuste a las acciones del Plan, sistematizadas desde la perspectiva de la región Caribe, se orientan a fortalecer la descentralización, la justicia epistémica y la dignificación laboral. A continuación, se presentan los ajustes más significativos organizados por ejes estratégicos.

La pertinencia territorial y diferencial del documento se fundamenta en la necesidad de transformar la relación jerárquica entre el nivel nacional y regional, priorizando la justicia epistémica, el reconocimiento de los saberes locales y una descentralización efectiva.

Se enfatiza en el desarrollo de acciones que potencien y articulen perspectivas desde el sur global. En particular, en el componente de circulación se propone pensar en bloques regionales y fomentar la cooperación y la itinerancia interregional e internacional bajo una lógica sur-sur.

Se propone, además, el diseño e implementación de dinámicas para evaluar y asesorar proyectos de memoria en territorios afectados por el conflicto, mediante perspectivas situadas como las mesas territoriales de memoria.

Asimismo, se incorporan explícitamente discusiones relacionados con los enfoques de género, las comunidades OSIGD y la prevención de violencias

basadas en género en contextos bioculturales. También se proponen estrategias de mediación y formación que promuevan diálogos capaces de reconocer la diversidad visual, auditiva y cognitiva, así como las neurodivergencias.

Las propuestas de mecanismos de implementación detalladas para la región Caribe se fundamentan en la descentralización, la articulación intersectorial y la justicia epistémica, con el propósito de que la política pública deje capacidades reales instaladas en los territorios.

Mesa de enfoques diferenciales

En esta mesa se revisaron las acciones del Plan desde los enfoques transversales previstos en el documento. Entre los aportes más relevantes se destacó la importancia de que las acciones se orienten por el principio de *acción sin daño*, el respeto por la agencia comunitaria y la ética en los procesos de colaboración.

Las propuestas de ajustes a las acciones del Plan se centraron en la democratización de procesos, la ética en el territorio y la simplificación administrativa. Lxs participantes enfatizaron que el Plan debe ser una herramienta flexible que permita una participación real y no únicamente un acompañamiento institucional.

Desde el enfoque territorial se subraya la importancia de la descentralización, el cierre de brechas entre el centro y las regiones y el fortalecimiento intraterritorial. En relación con el enfoque biocultural, se espera que las acciones propuestas integren la diversidad biológica con las prácticas culturales y ancestrales, desde perspectivas sostenibles que promuevan la protección de los conocimientos ancestrales y de las prácticas de resistencia asociadas a estos saberes.

Las acciones relacionadas con el enfoque diferencial se concentran en poblaciones que han experimentado exclusiones históricas o afectaciones

derivadas del conflicto. El enfoque de género busca promover la equidad y la seguridad de las mujeres y de las personas con identidades diversas, por lo que resultan fundamentales la generación de entornos seguros, la implementación de protocolos para la prevención y atención de violencias y el desarrollo de estrategias de acompañamiento psicosocial en los procesos de creación y cocreación.

Desde una perspectiva interseccional, se reconoce que las múltiples identidades y condiciones de las personas y de las colectividades se entrecruzan,

generando necesidades específicas. En ese sentido, se proponen estrategias que incorporen la diversidad funcional y la neurodivergencia, así como el fortalecimiento del enfoque interseccional en los procesos de evaluación de propuestas y proyectos, permitiendo que las experiencias de los públicos sean recogidas y consideradas de manera adecuada.

Encuentros de validación en Pereira y Barranquilla, 2026.
Foto: Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob





Diagnóstico - Necesidades identificadas

El presente diagnóstico es fruto de múltiples fuentes, entre las que se encuentran documentos institucionales, relatorías y sesiones de trabajo con participación del sector, como las mencionadas en el apartado anterior.

Entre la documentación analizada se tuvieron en cuenta la *Caracterización del sector de las artes plásticas y visuales* (2020); las estadísticas del sector provenientes del Registro Único Nacional de Agentes Culturales - Soy Cultura; el documento resultante de las mesas de discusión del programa Salones de Artistas (2025); la Encuesta de Consumo Cultural (2020) realizada por el DANE; y la Cuenta Satélite de Cultura, actualizada a 2025.

Así, las necesidades y problemas identificados —a los que responde el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales— resultan de la combinación de estas fuentes estadísticas institucionales, contrastadas y enriquecidas por los encuentros realizados durante su construcción. Entre ellos se encuentran: las mesas sectoriales para la construcción del Plan realizadas en Popayán, Leticia y Cúcuta; las mesas técnicas con actores del sector y de la academia desarrolladas en 2023; las reuniones con agentes participantes en el programas JUNTXS, la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales y en los procesos de reparación simbólica con víctimas realizados entre el 2024 y 2025; el Primer Encuentro Nacional de Salones de Artistas; el Comité de Salones de Artistas; la evaluación de la edición número 47 del Salón



Diagnóstico del sector de las artes plásticas y visuales en Colombia

Nacional; los dos encuentros de validación sectorial en Pereira y Barranquilla; y la mesa virtual de validación de enfoques diferenciales.

A través de estos encuentros se evidenciaron diversas necesidades del sector en distintas dimensiones, entre las que se destacan:

- * Necesidad de desarrollar una caracterización más amplia del sector de las artes plásticas y visuales, que reconozca la multiplicidad de prácticas existentes en los territorios y atienda otras lógicas o formas de construcción y transmisión de conocimientos, creación y circulación de prácticas artísticas, en un sentido expandido.
- * Existencia de precarización laboral en el sector y demandas por la dignificación del trabajo en las artes plásticas y visuales.
- * Reconocimiento de las limitaciones operativas, estructurales y organizacionales de los programas y acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, en particular en relación con la operatividad del programa Salones de Artistas.
- * Baja apropiación social y limitado interés de la ciudadanía por la producción relacionada con las artes plásticas y visuales.
- * Necesidad de armonizar los propósitos de los programas y acciones sectoriales con los principios del Plan Nacional de Cultura.

En el documento de caracterización de 2020, las artes plásticas y visuales son abordadas a partir de la noción de “ecosistema”, en la que intervienen y se relacionan nodos, procesos, espacios, actores y agencias que movilizan y median este grupo de prácticas, otorgándoles valor estético, simbólico o económico frente a la sociedad, los públicos y las comunidades. Estas vinculaciones generan, en algunos casos, otros bienes que constituyen también productos de creación y nuevo conocimiento, como podrían ser la escritura, la crítica, la producción editorial o el desarrollo de exposiciones y proyectos curatoriales.

En dicho documento se definieron diversos “nodos” del ecosistema, que de algún modo coinciden con las dinámicas que este Plan aborda como componentes: “(i) creación y producción, (ii) curaduría, (iii) exhibición, (iv) circulación, (v) difusión, (vi) asociación, (vii) colección, (viii) comercialización, (ix) conservación, (x) información, (xi) consumo y participación, (xii) investigación y (xiii) formación” (2020, p. 213).

Estos nodos fueron analizados en relación con ciertas estructuras, entre las cuales se incluyeron: a) talleres de artistas, b) galerías de arte, c) espacios culturales, d) espacios colaborativos, e) ferias de arte, y f) instituciones museales. No obstante, se concluyó que estas estructuras resultan insuficientes para los propósitos del presente Plan.

El documento también identifica una amplia serie de oficios y prácticas, cuya extensión da cuenta de una



gran cantidad de roles y labores existentes en el sector, y que posteriormente sirvieron como insumo para la construcción y definición de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

Como se verá más adelante, las artes plásticas y visuales, además de conformar un sector que, desde una lectura económica tradicional —centrada en la circulación de mercados y capitales— puede ser entendido como sector económico, posee una génesis, existencia y dinámicas propias como sector cultural. En este sentido, su funcionamiento no se limita a las estructuras anteriormente mencionadas ni a los espacios o condiciones tradicionalmente asociados con las artes eruditas, las “bellas artes” o la lógica disciplinar.

Las relaciones de este ecosistema son complejas y porosas, existen en los circuitos artísticos urbanos, académicos e institucionales, pero también interactúan y se movilizan con otros espacios, en las dinámicas sociales y comunitarias en contextos barriales, autogestionados, comunitarios, rurales, indígenas, campesinos o afrodiáspóricos. Estas prácticas se entrecruzan con manifestaciones dancísticas, musicales o festivas, así como con labores artesanales, culturales y simbólicas que articulan la creación humana con el territorio y otras formas de vida.

En muchos casos, estas prácticas se desarrollan en estructuras distintas a las institucionalizadas, como la calle, las malocas o los salones comunitarios; pueden ser realizadas por individuos, colectivos u organizaciones, y se sustentan con otro tipo de formas de economía, en las que intervienen la solidaridad, el intercambio de saberes o bienes, la amistad, los vínculos comunitarios o el cooperativismo.

En este sentido, puede afirmarse que el ecosistema cultural de las artes plásticas y visuales agrupa a todos los agentes que intervienen en el desarrollo de productos artísticos mediados por una noción expandida de la imagen, las artes visuales, las materialidades y las artes plásticas, que se despliegan a través de múltiples prácticas artísticas

y/o culturales. Estas incluyen tanto aquellas ampliamente reconocidas y legitimadas dentro del campo artístico como otras que históricamente han sido relegadas a categorías como “artes menores” o “artesanas”, debido a su distancia respecto de ciertos cánones disciplinarios.

Asimismo, estas prácticas se manifiestan en comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y pueblos Rrom (gitanos), donde lo visual interviene en espacios comunitarios, festivos, conmemorativos o rituales, o simplemente como la práctica de reconocimiento del territorio y el ejercicio creador, plástico y material de su transformación. En este marco, la noción de creadorxs puede entenderse tanto desde su agencia individual como colectiva, o incluso como comunidades de cocreación.

El ecosistema de las artes plásticas y visuales también engloba a las ocupaciones y agencias que movilizan, e intervienen para que las prácticas artísticas, y las prácticas afines, sean divulgadas, puestas en valor simbólico, cultural y económico para la sociedad. Entre estos roles se incluyen personas dedicadas a la investigación, la curaduría, la crítica, los estudios culturales, la escritura, la pedagogía, la museología, la museografía, la conservación, la restauración, así como sabedorxs territoriales, organizaciones, comunidades, colectividades y víctimas vinculadas a procesos de memoria y creación.

Asimismo, forman parte del ecosistema los roles relacionados con la circulación, difusión, promoción y comunicación del arte, como galeristas, intermediarios, montajistas, productores, guardas de sala, museólogos y gestores de las artes visuales.

Finalmente, se consideran también las agencias institucionales y organizacionales que intervienen en el desarrollo del sector: centros de investigación en artes, centros culturales, espacios independientes, museos, galerías, academias no formales, programas universitarios y de posgrado, así como los distintos espacios de circulación impulsados por instancias públicas, privadas, asociativas o

comunitarias que median la relación de las artes, con los públicos y/o con los territorios.

De acuerdo con el Registro Único de Agentes Culturales, el sector de las artes plásticas y visuales constituye el segundo sector artístico con mayor número de agentes, superado únicamente por el sector de la música y seguido por el sector de la danza. Resulta significativo que estas áreas artísticas hayan sido, precisamente, las primeras en contar con herramientas específicas de política sectorial, como el Plan Nacional de Música para la Convivencia y el Plan Nacional de Danza.

De lo anterior se desprende la necesidad urgente de contar con una herramienta de política sectorial para las artes plásticas y visuales, no solo por el volumen de agentes que participan en este campo dentro del sector cultural, sino también por la diversidad de prácticas, contextos y formas de producción que lo caracterizan.

No obstante, la elaboración de este Plan no busca responder únicamente a las necesidades de los agentes del sector, sino también, al ejercicio creativo de las comunidades en sus múltiples dimensiones: como creadoras, receptoras, participantes y público de las prácticas artísticas.

Área de la ocupación	Número de agentes
Música	46.056
Artes visuales	30.789
Danza	29.428
Teatro	12.894
Cine y audiovisuales	12.654
Artes escénicas	7.863
Literatura y editorial	7.543
Circo	3.403

Tabla No. 1. Estadísticas del Registro Único de Agentes Culturales (Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes).

En el Registro Único de Agentes Culturales se han inscrito más de 1.583 oficios asociados a las artes plásticas y visuales. A partir de las respuestas de 30.789 agentes del sector, se obtuvieron los siguientes resultados, teniendo en cuenta que, dentro del proceso de inscripción en esta plataforma, cada agente puede registrar uno o más oficios asociados a las artes plásticas y visuales:

Ocupación	# de agentes situados en la ocupación
Artistas, pintorxs, dibujantes, grabadorxs, escultorxs, talladorxs, performers, fotógrafxs, ceramistas, muralistas y otras prácticas de creación.	35.017
Ilustradorxs o vinculados al campo editorial	4.383
Gestores culturales	4.097
Diseñadorxs gráficos y caricaturistas	3.189
Museografía, restauración, conservación y montaje	2.196
Curaduría y crítica de arte	873
Productorxs directorxs	766
Empresarix artísticx	712
Artesanxs o instructorxs en técnicas artesanales	664
Realizadorx audiovisual	181
Galerista	177
Marqueterx	175

Tabla No. 2. Estadísticas del Registro Único de Agentes Culturales (Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes).

Por otro lado, a partir de las respuestas consignadas en este ejercicio, es claro que en el ecosistema de las artes plásticas y visuales del país los agentes suelen estar vinculados a una o más ocupaciones. Es decir, una misma persona puede ser artista, gestorx y, al mismo tiempo, museólogo; o artista, editorx y críticx, por mencionar algunos



ejemplos. A diferencia de lo que ocurre en otras escenas del arte a nivel internacional, el funcionamiento del ecosistema artístico en Colombia parece no especializarse o afianzarse en razón a una sola ocupación: lxs agentes se enuncian y actúan desde múltiples roles.

Esta situación puede estar asociada a distintos factores, como las estrategias laborales que lxs agentes deben desplegar para garantizar su subsistencia, el bajo nivel de formalización laboral en el sector o la necesidad de fortalecer la educación posgradual, entre otras posibles causas.

Formalización, mercado laboral y descentralización

En la *Caracterización del sector de las artes plásticas y visuales* (2020), elaborada por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales, se analiza el funcionamiento de este campo como sector económico, más que como sector cultural —desde una mirada múltiple o situada—. En consecuencia, el comportamiento del sector estudiado se ciñe a una lectura sobre el sistema tradicional del arte. Desde esta perspectiva, aproximarse a la realidad del sector con un enfoque biocultural, descentralizado o situado permite advertir que dicho instrumento ofrece una visión parcial y no alcanza a dar cuenta plenamente de la realidad del sector en términos plurales, como se pretende con la construcción del presente Plan. No obstante, constituye un insumo valioso para este diagnóstico.

Existen varias definiciones de la noción de informalidad, de acuerdo con el *Documento de caracterización de unidades productivas informales del sector cultural y creativo de Bogotá* (2023). Una de estas interpretaciones proviene de Keith Hart, quien —según este documento— asoció el término “informal” a las actividades realizadas por cuenta propia, en contraste con el trabajo remunerado o

asalariado. Por otro lado, también se hace énfasis en la interpretación de Hernando de Soto, para quien la informalidad puede entenderse como “la respuesta popular a la rigidez de los Estados mercantilistas” (ibid., citando a Portes y Haller, 2004). Finalmente, otra aproximación relevante se relaciona con el tipo de relaciones laborales que se configuran en determinadas dinámicas económicas. En este sentido, la OIT señala que una característica de las dinámicas empresariales informales es que “se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales”.

Estas tres definiciones de informalidad se manifiestan en la realidad de la escena de las artes plásticas y visuales en Colombia. Desde la perspectiva del estudio de caracterización del sector de 2020, una de las formas de aproximarse a esta situación es a través del análisis del tejido empresarial vinculado a este sector en el país.

MUNICIPIO	CANTIDAD	%
Bogotá	659	55%
Medellín	136	11%
Cali	74	6%
Barranquilla	35	3%
Cartagena de Indias	30	3%
Bucaramanga	20	2%
Envigado	15	1%
Pereira	12	1%
Chía	11	1%
Yopal	9	1%
Villavicencio	8	1%
Soacha	6	1%
Neiva	6	1%
Resto	177	15%
TOTAL	1198	100%

Saberes). Tabla No.3. Distribución de empresas comerciales y entidades sin ánimo de lucro (Ministerio de Cultura, 2020).

En razón de lo anterior, la mayoría de las iniciativas empresariales u organizativas “formales” tienen presencia en las principales ciudades de Colombia. Esto, a su vez, “da cuenta de la enorme concentración de la actividad del sector en unas pocas ciudades del país y del escaso o nulo desarrollo a nivel organizacional en el resto del territorio nacional” (2020).

Por otro lado, es necesario considerar la existencia de otras formas de organización que, de acuerdo con los autores antes mencionados, entrarían dentro del rango de lo informal. Entre estas se encuentran juntanzas, colectivos y organizaciones de origen comunitario a las que no necesariamente les interesa o les beneficia “formalizarse”, pero que resultan relevantes para las dinámicas territoriales y comunitarias vinculadas a las prácticas artísticas de los territorios. Frente a estas formas organizativas, queda pendiente un análisis estadístico que permita su identificación y reconocimiento.

Retornando al problema de la centralización en relación con la formalización “empresarial” del sector, se observa una situación similar en los espacios de circulación o exhibición de las prácticas artísticas —como centros culturales, museos y galerías—, los cuales también se concentran en las principales ciudades del país. Así, Bogotá concentra el 50%, mientras que Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla y otras ciudades intermedias reúnen el 50% restante.

Pese a las características del sector hasta aquí enunciadas, en los últimos doce años ha crecido la participación de las artes plásticas y visuales en el PIB. Se evidencia un aumento en la producción, el consumo y el aporte al valor agregado de las actividades relacionadas con este sector, como se observa en las siguientes tablas:

CONCEPTO	AÑO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^P	2024 ^{Pr}	
P.1 Producción												
Producción artes y patrimonio												
Actividades de artes visuales	12.227	20.485	14.928	17.674	18.357	16.346	16.279	21.397	28.508	29.625	32.644	
Actividades de fotografía	203.442	173.857	114.460	66.412	54.226	72.450	43.091	42.248	33.499	27.097	23.760	
Total artes visuales	215.668	194.342	129.387	84.086	72.584	88.796	59.370	63.645	62.007	56.723	56.404	



CONCEPTO	AÑO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}	
P.2 Consumo intermedio												
Consumo intermedio artes y patrimonio												
Actividades de artes visuales	5.027	5.862	6.568	10.048	9.582	9.466	8.962	12.086	17.067	16.761	18.469	
Actividades de fotografía	70.870	67.618	49.259	28.288	24.473	30.912	17.629	16.904	13.036	8.250	7.234	
Total artes visuales	75.897	73.480	55.827	38.336	34.056	40.378	26.591	28.989	30.103	25.011	25.703	

CONCEPTO	AÑO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}	
B.1 Valor agregado bruto												
Valor agregado bruto artes y patrimonio												
Actividades de artes visuales	7.199	14.623	8.360	7.626	8.775	6.880	7.316	9.311	11.440	12.864	14.174	
Actividades de fotografía	132.572	106.239	65.200	38.124	29.753	41.538	25.462	25.344	20.463	18.848	16.526	
Total artes visuales	139.781	120.862	73.560	45.750	38.528	48.417	32.779	34.655	31.904	31.711	30.701	

Tabla No.4. Producción, consumo y aporte al PIB desde el sector de las artes plásticas y visuales. Información extraída de la Cuenta Satélite de Cultura del DANE (2025);

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia/cuenta-satelite-de-economia-cultural-y-creativa-csecc-2022-2024pr>.

No obstante el evidente crecimiento económico del sector de las artes plásticas y visuales, la informalidad continúa siendo un factor que debe contrarrestarse. En las estadísticas de ocupación de la Encuesta Satélite de Cultura entre los años 2021 y 2023 se observa que los sectores de las artes visuales y de las artes escénicas presentan un comportamiento diciente en relación con la seguridad laboral y la dignificación del trabajo. La relación entre lxs agentes asalariadxs y aquellxs independientes es casi de 1 a 2, con un aumento del segundo grupo entre los años 2022 y 2023.

Este panorama es muy similar al observado en la caracterización del sector realizada en 2020. Tomando como referencia el año 2019, se estableció que esta diferencia entre asalariadxs e independientes es evidencia de “el grado de precariedad laboral frente a otros sectores culturales y creativos, como el editorial o el diseño, que presentan mayor proporción de asalariados y más horas laboradas mensualmente por trabajador” (Grupo de Artes Plásticas y Visuales, 2020).

Tonga: Manifiesta afroindígena, 47 Salón Nacional de Artistas - KAUKA, asamblea de mundos posibles. Puerto Tejada, Cauca, 2025. Foto: Joseph Lozano de Coasi



El sector de las artes plásticas y visuales requiere, por tanto, de acciones orientadas a la disminución de la informalidad en todos los sentidos anteriormente enunciados.

Estas acciones deben ir más allá de la formalización de sus organizaciones y aterrizar en procesos que apunten a la generación de pautas básicas para el cobro justo por el trabajo en artes plásticas

y visuales y por los servicios asociados a estas prácticas. Asimismo, resulta imprescindible abrir la discusión en torno a los derechos de autor, su protección y los mecanismos para el reconocimiento y posible cobro por los usos de la producción artística protegida.

De igual manera, se hace necesaria la estructuración de procesos de formación y actualización

dirigidos a lxs agentes del sector en materia de normativas y regulaciones laborales, así como en aspectos relacionados con la formalización, creación y sostenibilidad de empresas, organizaciones e iniciativas comunitarias y cooperativas. Todo ello debe contribuir a la dignificación del trabajo artístico y de quienes lo ejercen, tal como se señaló en las mesas de construcción del presente Plan.

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)										
Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC), según áreas u segmentos de la economía cultural y creativa, por categoría ocupacional. Número de puestos de trabajo / 2021-2023*										
ÁREAS	SEGMENTOS	2021			2022			2023		
		Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total
Artes y patrimonio	Artes visuales, artes escénicas	14.183	30.280	44.463	15.405	36.619	52.024	11.424	39.333	50.757
	Turismo cultural y patrimonio	59.712	69.034	128.746	70.188	80.979	151.167	88.142	92.765	180.803
	Educación cultural y creativa, actividades asociativas y de regulación	50.919	10.615	61.534	55.354	12.875	68.229	55.707	14.196	69.903
	Subtotal área artes y patrimonio	124.814	109.929	234.743	140.947	130.473	271.420	155.173	143.230	341.463
Industrias culturales	Editorial, agencias de noticias y otros servicios de información	29.637	14.531	44.168	31.385	15.991	47.376	21.830	15.929	37.759
	Audiovisual fotográfica	42.938	18.052	60.990	59.323	24.484	83.807	46.073	23.350	69.423
	Subtotal área industrias culturales	72.575	32.583	105.158	90.708	40.475	131.183	67.903	39.279	107.182
Creaciones funcionales	Medios digitales y softwafe, portales Web, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación)	94.670	23.824	118.494	118.896	32.301	151.197	130.196	33.338	163.534
	Diseño	17.947	22.651	40.598	17.793	21.840	39.633	20.031	26.053	46.084
	Publicidad	49.990	40.334	90.324	49.979	42.369	92.348	51.715	46.413	98.128
	Subtotal área creaciones funcionales	162.607	86.809	249.416	186.668	96.510	283.178	201.942	105.804	307.746
Total		359.996	229.321	589.317	418.323	267.458	685.781	425.018	291.373	716.391

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Provisional / Categoría ocupacional: asalariados e independientes / **Nota 1:** Los resultados son susceptibles a cambios según se genere nueva información o se actualice la metodología de cálculo / **Nota 2:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 / **Nota 3:** Los datos corresponden al consolidado de ocupados de las actividades de inclusión total y parcial de la economía cultural y creativa, clasificados con base en la CIU Rev. 4 A.C. / Actualizado el 25 de julio de 2024

Tabla No.5. Trabajo equivalente al tiempo completo, según segmentos de la economía cultural y creativa. Información extraída de la Cuenta Satélite de Cultura del DANE (2025).

Limitaciones operativas y de estructura organizacional relacionadas con la centralización de las acciones y presupuestos en los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas

El sector de las artes plásticas y visuales ha contado históricamente con una política centrada casi exclusivamente en el Programa Salones de Artistas. Esto se explica, en parte, porque se trata de una acción que se ha mantenido a lo largo del tiempo, pese a los cambios y transformaciones que ha experimentado, pero también porque fue la primera acción que desde lo público se adelantó para el fortalecimiento de la circulación y producción artística en el país desde la década de 1940.

Bajo el marco del Programa Salones de Artistas se han ejecutado procesos orientados al fortalecimiento de diversas dimensiones de las artes plásticas y visuales—creación, investigación, gestión, formación, fomento y apropiación—, tal como lo planteó en su momento el *Compendio de Políticas Culturales* de 2010. Sin embargo, esto ha resultado en una falta de garantías presupuestales, programáticas e infraestructurales para el sector dentro de la institucionalidad nacional. En la práctica, ha sesgado la mirada hacia un único programa y dejado de lado otros procesos que el sector desarrolla y requiere en ámbitos como la formación, el fomento, los espacios, la circulación, la creación, la investigación y la gobernanza, dimensiones que en otros sectores culturales cuentan con estructuras programáticas y presupuestales más consolidadas.

Las tensiones derivadas de esta estructura centrada en los Salones pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- * **Visión reducida del campo de las artes plásticas y visuales.** En un momento en que resulta necesario pensar y actuar desde una noción ampliada, así como inter, trans e indisciplinar de las prácticas vinculadas a las artes prácticas y visuales y prácticas afines, la centralidad del programa limita la comprensión de la diversidad de procesos y agentes que conforman el sector.
- * **Problema de circulación territorial de la producción artística.** En el marco del programa Salón Nacional de artistas, la circulación territorial se ha resuelto de manera coyuntural, especialmente desde 2008, mediante itinerancias de los salones en ciudades distintas a Bogotá. No obstante, la incidencia o intensidad con la que estos eventos involucran a los actores y agentes de las escenas locales es muy relativa, y los procesos que se desarrollan no siempre retornan a los territorios con la participación suficiente de sus instituciones y comunidades artísticas. Esto genera rezagos en la agencia de los agentes locales frente a la llegada de acciones temporales provenientes de otros contextos.

* **Visión jerárquica en relación con la formación de públicos.** Se hace necesario superar una concepción jerárquica de la "formación de públicos" y transitar hacia enfoques más horizontales y abiertos a públicos diversos. Las metodologías tradicionales del campo han tendido a establecer una distinción entre quienes poseen el conocimiento y quienes no, lo que genera tensiones con otras formas de conocimiento que emergen desde los territorios.

* **Ausencia de sistematización de la memoria y del archivo institucional.** Se requiere la creación de sistemas de trabajo integrales y la consolidación de un equipo técnico estable que acompañe el Programa Salones de Artistas y los programas desarrollados en los últimos años por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. Esto permitiría fortalecer la continuidad institucional, facilitar el acceso a la información y desarrollar archivos que incorporen memorias territoriales y otras evidencias que den cuenta de cada edición del Salón y de cada uno de estos programas.

* **Una política pública "salón-centrada".** El *Compendio de Políticas Culturales* de 2010 señala que las acciones dirigidas a este campo se han enmarcado casi exclusivamente en los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas. Resulta necesario abrir nuevas líneas de acción e incorporar otras apuestas que no estén centradas solamente en la circulación, y particularmente en el Salón. En este sentido, es necesario enunciar políticas que atiendan de manera integral las distintas dimensiones del ecosistema artístico: creación, investigación, circulación, gestión, formación, fomento, memorialización y apropiación.

Apropiación social, mediación y formación de públicos

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural publicada en 2020, el porcentaje de colombianos mayores de 12 años que asisten a exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas es relativamente bajo: 9,4% entre las personas de 12 a 25 años; 7,2 % entre quienes tienen entre 26 y 40 años; 6,0% entre las personas de 41 a 64 años; y 4,6 % entre quienes tienen más de 65 años.

En comparación, la asistencia a conciertos, recitales o espectáculos de música en vivo alcanza un promedio de 15,3 %, considerando todas las franjas etarias. Esto indica que la recepción de las artes plásticas y visuales es menor frente a otras prácticas culturales. De hecho, al revisar la Tabla No. 6, se observa que la asistencia a exposiciones o muestras de artes plásticas y visuales es la práctica con menor porcentaje dentro de las dinámicas de consumo cultural registradas en los hogares entrevistados.

Porcentaje de personas de 12 años y más, por edad, según asistencia a eventos, presentaciones y espectáculos culturales en los últimos 12 meses Cabeceras municipales 2020

Eventos, presentaciones y espectáculos culturales	Total		12 a 25		26 a 40		41 a 64		65 y más	
	%	IC ±	%	IC ±	%	IC ±	%	IC ±	%	IC ±
Conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados	20,6 %	1,1	25,3 %	1,7	25,4 %	1,8	16,4 %	1,3	9,1 %	1,6
Ferias o exposiciones artesanales	17,0 %	1,2	17,2 %	1,5	18,0 %	1,6	17,3 %	1,5	13,2 %	2,1
Teatro, ópera o danza	11,8 %	0,8	16,2 %	1,4	12,4 %	1,3	9,3 %	0,9	6,7 %	1,4
Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas	7,1 %	0,5	9,4 %	1,0	7,2 %	1,0	6,0 %	0,8	4,6 %	1,3

Fuente: DANE, ECC-2020

Nota: Datos expandidos con las proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.

Nota: Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).

Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes y corresponden a las personas que sí asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos.

Tabla No. 6. Prácticas de consumo cultural (DANE, 2020).

A partir de estas cifras puede deducirse que, desde los espacios tradicionales de exhibición, las artes plásticas y visuales no están logrando establecer la conexión deseada con la ciudadanía, las comunidades y los territorios. Esta situación se refleja en el bajo acceso y participación de la población en las iniciativas asociadas a estas prácticas.

De acuerdo con lo que se indica en el documento de caracterización (2020):

El factor más importante que explica estas cifras es el desinterés de los públicos en la realización de este tipo de actividades. Por ejemplo, el 47% de colombianxs que no asisten a museos afirman que no lo hacen por desinterés o falta de gusto, y en mucha menor medida por falta de dinero (12,1 %) o ausencia de este tipo de espacios culturales (15,1%). De manera similar, el 55,9 % de las personas que no asisten a galerías de arte o salas de exposiciones afirman que no lo hacen por desinterés o falta de gusto. Esto evidencia también que, tanto en el ámbito de las políticas públicas como a nivel de iniciativas privadas, ha sido escaso el diseño de estrategias orientadas al desarrollo de públicos.

Una situación similar se observa en el caso de los Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas. En los últimos años, pese a las estrategias de descentralización y al involucramiento de nuevos territorios y agentes, la asistencia ha mostrado una tendencia fluctuante: disminuyó considerablemente entre las ediciones 45 y 46, y se recuperó parcialmente en la edición 47.

Frente a este panorama, existe el reto de fortalecer el acceso, la participación y la apropiación de las actividades relacionadas con el sector por parte de los diversos públicos y las comunidades. Esto implica impulsar dinámicas de mediación, educación y formación artística, así como fortalecer los espacios y procesos locales, reconociendo los intereses de las comunidades, sus saberes propios y los desarrollos culturales de cada contexto.

Las estrategias de fomento desarrolladas hasta antes de 2023 se concentraron principalmente en la generación de públicos para los espacios convencionales del arte y las lógicas de exhibición. Las iniciativas impulsadas entre 2023 y 2026 requieren continuidad y fortalecimiento para abarcar un mayor número de espacios, territorios, comunidades, agentes y procesos. En este sentido, es necesario seguir avanzando en la superación de la centralización y promover esquemas en los que las artes se relacionen con las comunidades y los territorios desde enfoques situados.

La precarización del sector y sus demandas por la dignificación en el marco de las artes plásticas y visuales

* **Insuficiencia de recursos destinados al fomento de las artes visuales.** Existe la necesidad de asegurar recursos más robustos que garanticen mayores oportunidades de fomento para lxs agentes del sector.

* **Necesidad de diversificar las acciones de fomento.** Esto implica ampliar las líneas del portafolio de estímulos y fortalecer las acciones directas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales. Se requiere crear programas de fomento renovados y adicionales a los estímulos existentes, ampliando becas, incentivos, apoyos directos, formas

de asociación y oportunidades de formación, circulación e internacionalización.

* **Ausencia de estrategias o rutas para la dignificación del trabajo en el campo del arte.** Esta situación está asociada a la inestabilidad económica y a la desprotección laboral que enfrentan lxs agentes del sector.

Además de las problemáticas previamente expuestas a nivel de organización y repercusión institucional, se identifican las siguientes situaciones:

* No existe evidencia, dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de procesos organizativos diferenciales y con propósitos específicos para el campo de las artes plásticas y visuales.

* El ecosistema de las artes plásticas y visuales no cuenta con un plan nacional específico para el sector. En el Compendio de Políticas Culturales de 2010 únicamente se menciona como política el Programa Salones de Artistas, lo que significa que el sector no dispone de una hoja de ruta propia enmarcada en una política pública sectorial.

En conclusión, el ecosistema de las artes plásticas y visuales carece de una estrategia de política pública que incida en la organización diferenciada del sector y en su articulación efectiva con los planes departamentales y municipales de cultura. Asimismo, se requiere una política que incorpore líneas de acción para el fortalecimiento de la formación, la investigación, la creación, la circulación, la organización, el fomento, la gestión, la gobernanza, la memoria-lización y la apropiación, que se desplieguen más allá de la conformación de los programas Salones Regionales y el Salón Nacional de Artistas. Esta política debe pensarse desde una perspectiva descentralizada, sostenible, biocultural, interseccional y territorialmente situada.

Así como otras áreas artísticas han actualizado sus instrumentos de política y planeación, el ecosistema de las artes plásticas y visuales debe armonizar sus acciones con los nuevos lineamientos

sectoriales y con documentos estratégicos como el Plan Nacional de Cultura, las recomendaciones del *Informe Final de la Comisión de la Verdad*, la articulación con el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) y programas recientes como Dignidad Mayor, Artes para la Paz, Artes al Aula y el Sistema Nacional de Convocatorias Públicas.

Inestabilidad presupuestal

A partir de una lectura de las inversiones recientes se identificó que entre los años 2022 y 2023 el presupuesto disminuyó un 28%; entre 2023 y 2024 aumentó un 70%; entre 2024 y 2025 descendió un 66%; y entre 2025 y 2026 volvió a disminuir un 43%. Estas fluctuaciones presupuestales afectan de forma directa el ejercicio de planeación estratégica, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas acciones y actividades del Grupo, así como su estabilidad.

Asimismo, evidencian que en los años en los que se realiza el Salón Nacional el presupuesto suele incrementarse, pero vuelve a disminuir en los años en que este no se realiza, lo que afecta la sostenibilidad y continuidad de otros programas, redes y acciones que no están asociados directamente a los Salones y que impactan al ecosistema en términos de formación, circulación, creación, investigación, memoria, gobernanza, gestión, fomento y organización, entre otros.

Estas variaciones también afectan la empleabilidad y el cumplimiento de indicadores relacionados con beneficiarios y otros relacionados con los procesos, al no permitir la continuidad de las acciones en el tiempo y, por tanto, dificultar su estabilización y desarrollo, así como la posibilidad de observar impactos a mediano y largo plazo.

AÑO	VALOR DE ACTIVIDADES EN CONVENIOS	VARIACIÓN
2022	\$3.919.034.245	
2023	\$2.381.155.500	-39%
2024	\$7.072.078.761	197%
2025	\$5.588.577.190	-21%
2026	\$4.426.000.000	-21%

Estas constantes variaciones en la asignación presupuestal se agudizan ante la ausencia de un plan específico para el subsector que oriente, priorice y posibilite el seguimiento de la continuidad y trazabilidad de las acciones previstas para atender lo que sucede en los territorios y las necesidades históricas y emergentes de las artes plásticas y visuales. A su vez, propician percepciones de desorganización institucional, arbitrariedad y desatención del sector.

En este sentido, la planeación y priorización de programas, así como el fortalecimiento de las acciones de fomento, seguimiento y evaluación de los procesos del Grupo que posibilite este Plan Nacional, pueden traducirse en una mayor estabilidad presupuestal y en ejercicios de anticipación o amortización de estas situaciones, teniendo presentes los propósitos de la política pública del ecosistema, sus agentes, sus necesidades y su relación con el Ministerio.

Entre los años 2024 y 2026 el Grupo de Artes Plásticas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes implementó una serie de programas y acciones para dar respuesta a estas inquietudes del sector y comenzar a generar una lógica programática y de inversión que tuviera en cuenta las múltiples dimensiones del ecosistema y no se enfocara exclusivamente en los Salones, y particularmente en el Salón Nacional, sin dejar de reconocer el lugar histórico que estos ocupan. Para ello se crearon las siguientes líneas de acción:

* **JUNTXS:** red de espacios de circulación en artes plásticas y visuales que fomenta la asociatividad y genera dinámicas de trabajo directo entre estos espacios y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales para apoyar su programación en circulación, creación y formación. De esta manera se generan nuevas formas de fomento para los espacios de circulación que no dependan exclusivamente de las becas y estímulos del Portafolio Nacional de Estímulos. Asimismo, se fortalecen los procesos de asociatividad entre estos espacios al configurarse como red, y se da continuidad a los apoyos, ya que los espacios permanecen en la red por al menos tres años y cada año se adhieren nuevos espacios y proyectos.

Además, la red no se limita a las ESAL o a espacios jurídicamente constituidos, sino que también incluye espacios y proyectos de circulación configurados por personas naturales, grupos o colectividades. De esta manera se consolida una línea de acción que integra el fomento, la circulación, la asociatividad y la gobernanza, y que reconoce la importancia de los espacios y proyectos de circulación dentro del ecosistema. Este programa podría crecer a ser equivalente a iniciativas de otros sectores, como el Programa Nacional de Salas Concertadas de Teatro, el Programa Centros de Danza y Movimiento o el Programa Nacional de Bandas de Música.

* **Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales:** programa de formación configurado como una escuela que itenera anualmente por diferentes territorios del país. En cada vigencia el programa se desarrolla en cinco departamentos del país y trabaja en múltiples municipios. Entre 2024 y 2026 alcanzó más de cincuenta municipios en los departamentos de Cauca (norte, centro, sur y litoral), Amazonas, Putumayo, Vaupés, Cesar, Atlántico, Bolívar, Chocó, Boyacá, Nariño y Norte de Santander (Catatumbo).

A diferencia de procesos anteriores, este programa no define desde la centralidad institucional las lógicas de formación, enseñanza y aprendizaje de las artes plásticas y visuales, sino que las construye con el territorio y de una forma situada, horizontal y colectiva. Se trabaja con y fortalecen las agencias propias de artistas, sabedorxs, colectividades, organizaciones, comunidades y espacios locales, que en cada municipio determinan cuáles son sus intereses, problemáticas, materialidades y necesidades: qué desean enseñar y aprender, y cómo se relacionan con las artes plásticas y visuales o con prácticas afines desde lo material, lo sonoro, lo territorial, lo ancestral, la memoria, la imagen y los cuerpos, entre otros aspectos.

El ecosistema de las artes plásticas y visuales no había contado anteriormente con procesos de formación de esta escala y con este nivel de inversión, lo cual resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades de formación del sector en un sentido verdaderamente descentralizado, territorial, colectivo, autónomo, inter-, trans- e indisciplinar, así como multi e intercultural. Asimismo, el programa ha contribuido al fortalecimiento de las autonomías territoriales y de los procesos de organización y gobernanza.

* **Banco de Proyectos de Creación, Investigación y Circulación:** una revisión rápida de las cifras de participación en el Portafolio Nacional de Estímulos evidencia que la mayor demanda del ecosistema se concentra en las líneas de creación y formación, a las cuales se presentan entre 500 y 600 personas anualmente. Esto evidencia que uno de los mayores intereses de artistas y creadorxs es contar con recursos para desarrollar y producir sus obras, proyectos y procesos. Aunque el Portafolio ha crecido año a año, continúa siendo insuficiente para cubrir esta demanda.

Por esta razón, en 2026 se lanzó un piloto denominado Banco de Proyectos de Creación, Investigación y Circulación, concebido como una forma de apoyar y viabilizar de manera más directa proyectos en curso que no contarán

con los recursos suficientes para concluirse o mostrarse. Aunque este piloto contó con recursos limitados, respondió a una necesidad del sector: encontrar otros mecanismos adicionales de apoyo a los procesos de creación, investigación y circulación que no dependan exclusivamente del Portafolio Nacional de Estímulos, el cual no logra abarcar todas las necesidades del ecosistema.

* **Red nacional e internacional de residencias (intercambios de saberes):** esta red fue durante varios años un componente fundamental del ecosistema de las artes plásticas y visuales, al propiciar relaciones entre artistas y espacios nacionales e internacionales, fortalecer a los espacios que reciben residentes y permitir a múltiples artistas participar en residencias en distintos lugares del mundo, estableciendo vínculos significativos a nivel profesional y personal. Sin embargo, debido a la pandemia esta red se interrumpió y posteriormente no fue restablecida de manera inmediata. Entre 2022 y 2026 se inició su proceso de reconstrucción, primero con residencias de investigación curatorial en 2023, luego con el establecimiento de relaciones con espacios internacionales en Sudáfrica y Brasil y, finalmente, en 2026, con la reinstauración de residencias nacionales y el apoyo a espacios que las ofrecen en Bogotá y Mompox. Asimismo, en articulación con el Grupo de Internacionales, en 2026 se ofrecieron residencias en Alemania, Francia, Argentina y España, entre otros lugares.

Es necesario que estas redes continúen creciendo, dada la importancia que tiene para el ecosistema la circulación no solo de obras y proyectos finalizados, sino de los procesos de pensamiento, investigación, colaboración e intercambio de saberes y afectos que las residencias propician.

* **Memorialización y trabajo con víctimas:** entre 2023 y 2026 el Grupo de Artes Plásticas y Visuales desarrolló procesos de memoria, memorialización y reparación simbólica con organizaciones de víctimas de Estado en relación con crímenes atroces que no habían sido previamente reconocidos. En este proceso se creó una



metodología de trabajo con víctimas que reconoce su lugar como narradoras de su propia historia y como creadoras, artistas y diseñadoras de los dispositivos de memoria mediante los cuales esta debe ser contada y mostrada.

Esta metodología de cocreación transformó el paradigma del ministerio desde el cual el arte y lxs artistas trabajan con víctimas, situándolas en el centro del acto artístico. De esta manera, la práctica artística no habla de o sobre las víctimas y los hechos victimizantes, sino junto con ellas y desde su propia experiencia y capacidad de creación. A través de esta metodología se desarrollaron procesos de cocreación para parques memoriales, espacios de memoria, proyectos transmedia, casas museo, memoriales y monumentos.

* **Articulación en formación:** como parte de la política pública en educación artística desarrollada en los últimos años, el Grupo de Artes Plásticas y Visuales generó procesos de articulación con programas relacionados con certificación, cualificación y formalización en artes plásticas y visuales en escenarios como Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), diplomados y la vinculación con instituciones educativas y Centros de Interés en el marco del programa Artes para la Paz. Estas acciones han permitido emplear docentes provenientes del ecosistema de las artes plásticas y visuales y promover procesos formativos que comprendan estas prácticas desde una perspectiva expandida y situada en el ámbito escolar.

* **Gobernanza:** como ya se ha señalado, el ecosistema de artes plásticas y visuales ha tenido históricamente una deuda en términos de política pública e instrumentos de gobernanza sectorial. Por esta razón, desde 2023 se inició la construcción de este Plan, presentado públicamente en 2026. Este instrumento permite al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contar con una hoja de ruta clara que orientará la formulación de acciones concretas en los planes de acción anuales durante los próximos diez años.

Asimismo, brinda al ecosistema una herramienta de gobernanza que permite realizar seguimiento a su cumplimiento en cada vigencia y a lo largo de la década de implementación del Plan. Esto resulta especialmente importante en términos de contribuir a la consolidación de planes de acción anuales robustos que no solamente consideren misional, programática y presupuestalmente el Salón Nacional y los Salones Regionales, sino que incorporen los distintos ejes y componentes que configuran el ecosistema y que son necesarios para su desarrollo.

Esta revisión pretende ilustrar algunos de los programas, redes y acciones necesarios para dar cumplimiento a un plan como este y, sobre todo, para responder a las necesidades del sector en términos de creación, investigación, formación, fomento, circulación, gobernanza, gestión y organización. A su vez, para que estos procesos puedan consolidarse, crecer y desarrollarse —e incluso permitir la creación de nuevos programas— se requieren asignaciones presupuestales estables en el tiempo que garanticen su continuidad o su transformación, sin dejar de atender las necesidades estructurales de base del ecosistema.

Encuentro Jóvenes y Madres Víctimas
en Resistencia. Bogotá, 2025.
Foto: Epigrama Studio



Objetivo de la política, Plan y alcance temporal

Alcance del Plan

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales plantea un alcance institucional que dialoga con los marcos del Plan Nacional de Cultura y responde a la deuda histórica con el sector de consolidar una política pública que favorezca su sostenibilidad en el tiempo, dé continuidad a los programas, proyectos y acciones de inversión, atienda las múltiples dimensiones que conforman este ecosistema y sea acorde con las dinámicas y transformaciones de sus agentes y sus territorios.

Se propone, además, un plan que sea ejecutable y traducible en actividades concretas, en correspondencia con las acciones planteadas para cada uno de sus ejes y componentes, y que permita cumplir, a lo largo de sus diez años, con el objetivo general y los objetivos específicos planteados. Esto se materializará mediante planes de acción orientados a su implementación en términos misionales, programáticos y presupuestales.

Los lineamientos expuestos a través de este documento deben asumirse como una hoja de ruta que permita formular planes de acción anuales y planeaciones a mediano plazo acordes con lo aquí planteado. A su vez, estos deberán facilitar la armonización de una política de alcance nacional con las distintas escalas territoriales



Apertura de la Casa Museo y la Cúpula de la Memoria con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Apartadó, Urabá Antioqueño. 2025. Foto: Miller Gallego

—departamental y municipal—, con el fin de coordinar de manera más efectiva el desarrollo de acciones que puedan articularse —a corto y mediano plazo— con los planes municipales o departamentales de cultura.

En términos territoriales, se espera haber recogido y articulado las demandas específicas expuestas en las mesas de trabajo, espacios de encuentro y acciones programáticas realizadas con diversos agentes del ecosistema entre 2023 y 2026 en distintos lugares del territorio colombiano. Asimismo, se incorporan propuestas provenientes de comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, OSIGD y organizaciones de víctimas y comunitarias. Estas se reflejan en los horizontes de sentido, enfoques y perspectivas actualizadas del sector, y buscan establecer puentes con sus planes de vida y con sus ejercicios de gobierno propio.

El horizonte temporal del presente plan es de diez años (2026-2036), periodo considerado necesario para establecer líneas de base de la política sectorial y definir rutas claras para su evaluación, verificación, monitoreo, medición y trazabilidad.

Objetivo general

Fortalecer el ecosistema de las artes plásticas y visuales mediante acciones que fomenten y desarrollen sus distintas dimensiones, reconozcan la diversidad de sus agentes, amplíen las prácticas asociadas a lo plástico y lo visual, promuevan el ejercicio de los derechos culturales y el derecho a la creatividad, y contribuyan a su sostenibilidad.





Objetivos específicos

Eje: Creación, investigación y formación desde el diálogo intercultural

- * Fortalecer los procesos de creación, investigación y formación en artes plásticas y visuales y prácticas afines, en respuesta a las dinámicas y necesidades del ecosistema.
- * Diseñar e implementar procesos de formación y mediación pertinentes, orientados a las necesidades de comunidades y agentes, que integren metodologías diversas de creación y conocimiento desde enfoques territoriales.

Eje: Apropiación de las artes para el cuidado de la vida y la paz en los territorios

- * Fomentar el acceso, la experimentación, la construcción de conocimiento y la apropiación de las artes plásticas y visuales y prácticas afines mediante estrategias territorializadas en diversos espacios, dispositivos y plataformas diversas.
- * Diseñar e implementar procesos de cocreación y memoria en artes plásticas y visuales y prácticas afines que contribuyan al reconocimiento de derechos, la reparación simbólica y la construcción de paz en los territorios.

Eje: Economías culturales, dignificación y sostenibilidad

- * Promover la asociatividad, la cooperatividad, la colaboración, el emprendimiento y otras formas de iniciativas culturales, así como la diversificación de las fuentes de financiación de las artes plásticas y visuales, en articulación con agentes comunitarios, públicos, privados y de cooperación internacional.
- * Diversificar los mecanismos de fomento dirigidos a lxs agentes de las artes plásticas y visuales, tanto de manera directa como en articulación con el Sistema Nacional de Convocatorias mediante la ampliación de líneas de estímulos, la creación de formas alternativas de fomento en los planes de acción anuales del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, la formación del ecosistema y la articulación institucional, con el fin de contribuir a la sostenibilidad y dignificación del sector.

Eje: Organización, descentralización y pertinencia social

- * Fortalecer la participación social incidente, así como los mecanismos de acompañamiento, diseño colaborativo, seguimiento y evaluación en las distintas instancias territoriales, en el marco de la descentralización de los programas y acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.

Apertura de la Casa Museo y la Cúpula de la Memoria con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Apartadó, Urabá Antioqueño. 2025. Foto: Miller Gallego



Ejes y componentes

PLAN NACIONAL DE CULTURA 2024-2038

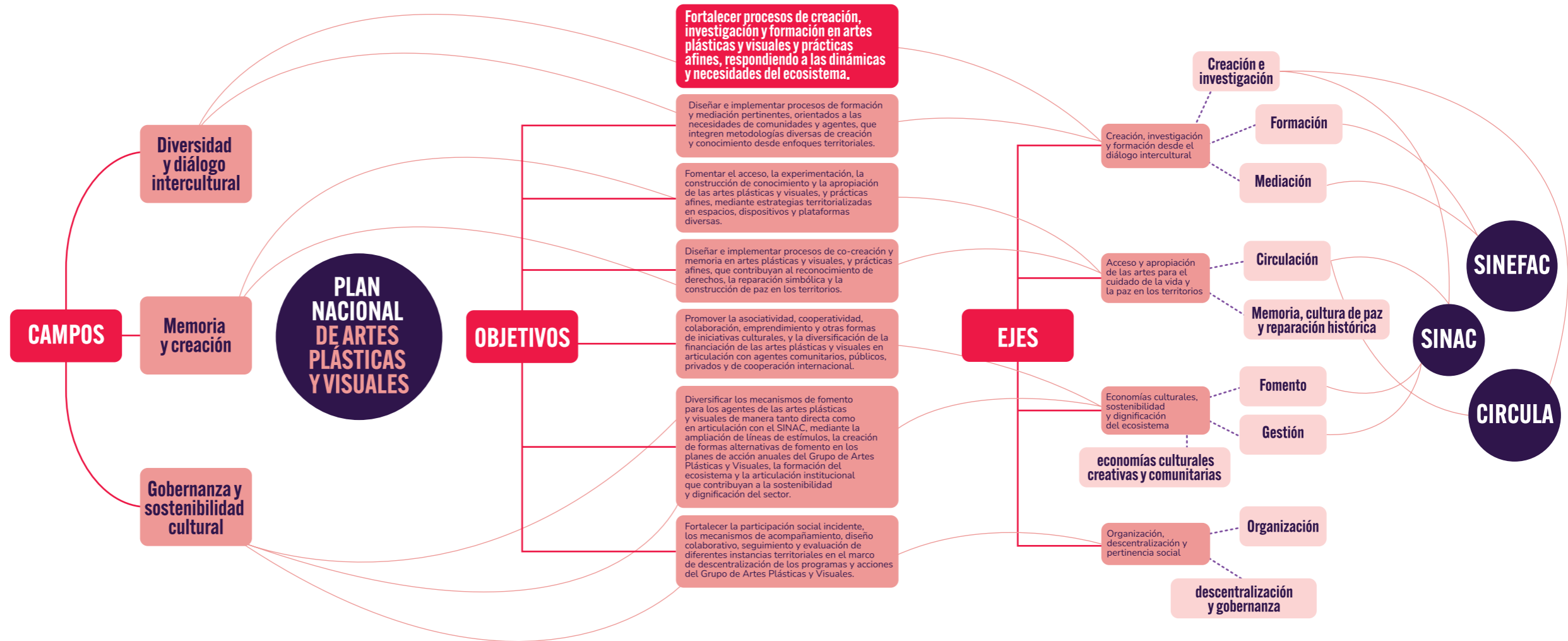


Figura No.1. Diagrama de articulación entre el Plan Nacional de Cultura y la estructura del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales. Elaboración: comisión redactora (2026).

Eje: Creación, investigación y formación desde el diálogo intercultural

La creación en las artes plásticas y visuales se entiende actualmente como un campo amplio y expandido que abarca múltiples formas de elaboración del pensamiento, no solamente vinculadas con la producción de obras u objetos, sino también con diversas maneras de relacionarse con el hacer, con el crear, con la materialidad o inmaterialidad, y con el territorio, la historia y los contextos. Estas prácticas producen conocimiento y sentido, y actúan en el mundo a través de formas y formatos cada vez más amplios diversos, abiertos e inabarcables.

Este eje reúne los componentes vinculados con la investigación, la creación y la formación, e incluye procesos, prácticas y formas diversas asociadas a las artes plásticas y visuales, así como otras prácticas territoriales afines que no necesariamente se definen dentro de ese marco disciplinar. Busca integrar “una mirada amplia y actual de los procesos asociados a la creación, la generación de condiciones para su libre desarrollo, el reconocimiento de los ecosistemas subsectoriales y los diversos aportes desde sus diferentes roles y oficios relacionados con la riqueza de la diversidad cultural de la nación” (Plan Nacional de Cultura).

Hace también parte de este eje la investigación en su diversidad de formas de actuación: la curaduría, la historia y la teoría del arte, la escritura y crítica, la investigación en el ejercicio de la creación, la investigación sobre el propio sector y la investigación situada vinculada con saberes y formas de producción de conocimiento propias de territorios o comunidades específicas. No se refiere únicamente a la investigación avalada por el ámbito científico —aunque también busca formas de articularse con este—, sino a la investigación entendida en un sentido amplio como producción, circulación y divulgación de conocimiento.

Asimismo, comprende la formación y las pedagogías, tanto en relación con las posibilidades de formalización, certificación y cualificación del sector como en el reconocimiento y el trabajo con otras lógicas del saber del enseñar y de comprender las prácticas artísticas. Desde una perspectiva biocultural que escucha las lógicas y los modos territoriales de aprendizaje y transmisión del conocimiento, acompañando los procesos pedagógicos desde una escucha activa de estos contextos, en lugar de imponerles modelos externos.

Todo lo anterior se traduce en la reflexión, creación e implementación de acciones pedagógicas desde las artes plásticas y visuales; en la articulación del Grupo de Artes Plásticas y Visuales con el SINEFAC y con otras políticas públicas de educación artística; y en la ejecución de procesos con metodologías propias como la mediación, los laboratorios o las escuelas itinerantes, diseñadas e implementadas desde perspectivas situadas, horizontales y colectivas.

Componente 1: Creación e investigación

La investigación desde las artes plásticas y visuales reúne distintas enunciaciones — sobre todo en el ámbito académico— que se han aproximado a los modos de indagación en los que se articulan las prácticas investigativa y artística. Estas articulaciones reciben diversos nombres que refieren específicamente a las artes plásticas y visuales: investigación-creación (como se reconoce en el país), investigación artística, investigación en artes, investigación basada en las artes, práctica artística como investigación, entre otros. A esto se suman la investigación curatorial; la investigación desde los escenarios de la escritura y la crítica; la historia del arte o la teoría; así como la investigación y observación sistemática del campo de las artes plásticas y visuales.

Si bien esto demuestra avances importantes en el reconocimiento de la investigación relacionada con las artes como parte de lógicas que la avalan formalmente, también es fundamental reconocer que estas categorías pueden excluir otras formas de investigación presentes en el ecosistema. Se trata de lógicas de producción de conocimiento que no se rigen por la regulación académico-científica y que son propias de territorios, comunidades, colectividades y/o exploraciones plásticas específicas, entre otras.

Las acciones asociadas a este componente buscan vincularse y reconocer diferentes maneras de comprender la investigación: tanto aquellas que se

encuentran vinculadas y pueden ser legitimadas por el esquema científico-académico, como aquellas cuya comprensión es amplia y expandida dentro de las múltiples formas en que se produce y comparte el conocimiento.

De esta manera, se busca el fomento de estas múltiples formas de la investigación no solo a través de convocatorias, sino también mediante procesos de formación, cualificación y actualización de los actores del ecosistema. Igualmente, se impulsarán acciones que evidencien la amplitud de lo curatorial, lo investigativo y lo artístico en la reactualización de los discursos y dinámicas del arte en el país, así como en la intermediación de las prácticas artísticas, sus prácticas afines y la multiplicidad de actores y públicos que participan en ellas.

La caracterización del sector realizada en el año 2020 por el Grupo de Artes Visuales describe la creación como el “proceso mediante el cual, a partir de una idea, el artista realiza una serie de acciones que pueden implicar la aplicación de una técnica, la elaboración de un concepto o un proceso de investigación, a través de los cuales se obtiene una obra de arte”. Sin embargo, para la concepción de este Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales —y en relación con lo recogido en las instancias de participación— resulta evidente que esta definición es insuficiente y no responde a las realidades actuales de un ecosistema que ha ampliado su mirada sobre la creación y la producción, ni a los agentes para quienes la finalidad del proceso artístico ya no se limita a la producción de obras u objetos.



En el ecosistema actual, las instancias que no derivan en un “producto” final también constituyen ejercicios fundamentales de creación, en los que adquieren centralidad el proceso, las relaciones, los espacios, las experiencias, la inmaterialidad y la colectividad. De ahí que este Plan busque generar acciones que reconozcan todas esas otras formas del hacer y del pensar que también están vinculadas con el ejercicio de la creación y la creatividad, aunque no tengan como resultado final un objeto o la denominación de una “obra de arte”.

Asimismo, se reconocen prácticas situadas, territoriales, bioculturales, colectivas y comunitarias que guardan afinidad con exploraciones propias de las artes plásticas y visuales, pero que no se definen dentro de ese marco en un sentido académico o disciplinar, ni conciben sus creaciones como “obras de arte”, sino como procesos relacionados con la vida misma de sus comunidades y colectividades.

Es por eso que este Plan concibe la creación en un sentido amplio y expandido, a la vez que reconoce que constituye una de las mayores necesidades del sector, que es el segundo que más se presenta a estímulos de creación en el país después del sector musical. Esto hace necesario fortalecer de manera significativa los recursos, las líneas de acción y los procesos de acompañamiento a la creación, así como otorgarle prioridad en el marco de la política pública y en su articulación con estrategias de fomento, formación, organización, mediación y gobernanza.

De igual forma, se reconoce la necesidad de salvaguardar el derecho a la creatividad tanto como los derechos culturales, así como el valor que tienen el trabajo de artistas y otrxs agentes del sector —y de prácticas afines— en la producción de conocimiento, en la puesta en público del pensamiento crítico, en la generación de nuevas agencias y relaciones entre sujetos, seres y materias, y en la construcción de procesos de transformación cultural, social y política.

ACCIONES	
1	Ampliar, diseñar e implementar las líneas y ofertas del Sistema Nacional de Convocatorias (SINAC), así como las líneas de acción directas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales para fortalecer y apoyar los procesos, acciones y proyectos de creación, investigación e investigación-creación en, desde y para las artes plásticas y visuales, tanto en el marco amplio del ecosistema como atendiendo los enfoques territoriales, bioculturales, de género, diferenciales e interseccionales.
2	Identificar, incentivar y fortalecer la creación de procesos, obras, archivos, proyectos y otras manifestaciones artísticas que dialoguen con diversas perspectivas y enfoques con especial énfasis en los territoriales, bioculturales, diferenciales, interseccionales y de género.
3	Diseñar e implementar líneas de acción para apoyar los procesos de creación de artistas y otrxs creadorxs del ecosistema, así como de sus prácticas afines y expandidas, con el fin de responder a las amplias necesidades y demandas de creación del ecosistema desde una perspectiva descentralizada y regionalizada.
4	Liderar la descentralización y el fortalecimiento integral del Programa Salones de Artistas, así como de otros programas y proyectos curatoriales y de circulación, priorizando condiciones equitativas para la creación, la investigación, la producción y la circulación, articulándose con la diversidad territorial y poblacional de lxs agentes del ecosistema y con sus formatos o lógicas programáticas, de manera situada y atendiendo los enfoques territorial, biocultural y diferencial.
5	Diseñar e implementar, de manera colaborativa, estrategias de reconocimiento y visibilización de saberes y prácticas históricamente aisladas del ecosistema de las artes plásticas y visuales, como apuesta de justicia epistémica mediante acciones sin daño, que amplíen circuitos convencionales de creación, conocimiento e investigación y fortalezcan prácticas transdisciplinarias, indisciplinarias, comunitarias, culturales, sociales y políticas situadas, en el marco de los enfoques territorial, biocultural, diferencial, de género, diferencial e interseccional.

ACCIONES	
6	Implementar procesos de investigación en, desde y para las artes plásticas y visuales y sus prácticas afines, articulados con iniciativas de medición, análisis y sistematización de las dinámicas del ecosistema, en coordinación con observatorios de cultura, universidades y otros sistemas de información nacionales e internacionales, que permitan la creación de archivos, estados del arte y la visibilización de dinámicas sectoriales y situadas desde enfoques diferenciales, interseccionales, bioculturales, territoriales, de género e intersectoriales.
7	Diseñar e implementar un sistema integral, permanente, abierto, actualizado y accesible de documentación y memoria de los programas, proyectos y acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
8	Diseñar líneas de investigación y creación orientadas a la comprensión y problematización de asuntos coyunturales desde perspectivas situadas en los contextos del sur global.

Bien Querer, Joyce Rivas. 47 Salón Nacional de Artistas - KAUKA, *asamblea de mundos posibles*. Capilla de Santa Bárbara de Dominguillo, Cauca. 2025. Foto: Epígrama Studio.



Componente 2: Formación

La formación fue durante mucho tiempo una dimensión fundamental en la historia institucional del área de Artes Visuales —hoy Grupo de Artes Plásticas y Visuales—, inicialmente como soporte del Programa Salones de Artistas, así como a través de los Laboratorios de Investigación-Creación y las cátedras de curaduría. Sin embargo, tras la pandemia se produjo un declive que redujo los procesos formativos a ejercicios muy focalizados en territorios puntuales y con recursos limitados, generalmente predefinidos desde la administración central del Ministerio.

En los últimos tres años se ha revisado nuevamente la importancia de la formación y se han generado cambios fundamentales tanto en su asignación presupuestal —la más alta históricamente— como en la manera de desarrollar las acciones, pasando de intervenciones en dos o tres lugares a programas de alcance nacional.

Además de esta relevancia programática y presupuestal, se ha impulsado una revisión sobre la comprensión de la formación y de las pedagogías vinculadas con las artes plásticas y visuales. Se busca comprenderlas desde lógicas que no jerarquicen el conocimiento ni lo verticalicen desde los centros; que no predeterminen lo que un territorio debe aprender o puede enseñar, sino que construyan programas, acciones, y procesos a partir de ejercicios de escucha territorial situados, horizontales y colectivos.

Este enfoque permite dialogar con la diversidad de los territorios y sus saberes, reconocer los conocimientos ya existentes, promover la participación de comunidades y colectividades en los procesos pedagógicos, fortalecer autonomías y generar redes entre territorialidades, saberes y formas de conocimiento. Asimismo, favorece el intercambio entre saberes y haceres territoriales y las prácticas más disciplinares o específicas de las artes plásticas y visuales, sin jerarquizar unos sobre otros, sino poniéndolos en diálogo y tensión.

Desde esta lógica se han desarrollado programas como la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales, y este Plan se orienta a promover la continuidad de un énfasis presupuestal y programático significativo en la formación entendida en este sentido amplio, expandido y basado en la escucha e intercambio territorial, diferencial y biocultural.

Además de esta comprensión ampliada, situada y territorial de la formación y las pedagogías, este componente también busca la generación, diseño e implementación de procesos pedagógicos ubicados dentro de la educación informal y no formal, abordados mediante metodologías como talleres, diplomados y cursos. Asimismo, contempla la articulación necesaria para las ofertas en procesos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y programas de formación académica.

Incluye igualmente acciones orientadas a la cualificación de agentes del sector y a las articulaciones necesarias para formular procesos de profesionalización flexibles o de reconocimiento de saberes, de acuerdo con las necesidades de los agentes en los territorios.

También forman parte de este componente las articulaciones que podrá desarrollar el Grupo de Artes Plásticas y Visuales con el del Grupo de Educación Artística y con otros ministerios, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio del Trabajo. Asimismo, se promoverá la concertación de acciones con el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC) y la participación en consultas o gestiones relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), en articulación con las diferentes políticas públicas de educación artística del país.

ACCIONES

1	Desarrollar e implementar líneas de acción del Grupo de Artes Plásticas y Visuales orientadas a procesos pedagógicos de transmisión e intercambio de conocimientos en artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, que operen en territorios del país de manera situada, horizontal, itinerante y colectiva, en espacios intercomunitarios y ámbitos de aprendizaje alternativos. Estas acciones se desarrollarán en articulación con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, formas de educación propia, comunidades y colectividades, reconociendo y visibilizando saberes diversos, prácticas bioculturales y trayectorias pedagógicas territoriales, en el marco de enfoques territoriales, bioculturales, diferenciales, interseccionales, de género e intersectoriales.
2	Reconocer y fomentar procesos pedagógicos autónomos y de intercambio de saberes desarrollados desde lógicas y prácticas territoriales, sectoriales y etnoeducativas, así como desde enfoques territoriales, bioculturales, diferenciales, interseccionales y de género, que fortalezcan la producción de conocimientos en el marco de las artes plásticas y visuales y sus prácticas afines y expandidas.
3	Fortalecer procesos pedagógicos, formativos, educativos, de mediación y transmisión de saberes en artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, mediante la articulación con las políticas públicas de educación y formación artística y cultural del país, sus sistemas, instituciones educativas, organizaciones culturales, entidades territoriales y otras instancias del Gobierno Nacional, con el fin de diversificar y ampliar la oferta del ecosistema aplicando enfoques territoriales, diferenciales, bioculturales, interseccionales, de género e intersectoriales.
4	Promover procesos flexibles de cualificación de competencias, mecanismos de certificación técnico-laboral y acciones de profesionalización en artes plásticas y visuales, articulando esfuerzos con entidades públicas y privadas para la formalización de oficios y ocupaciones y para facilitar el acceso a la titulación y certificación de agentes del ecosistema, con enfoques territoriales, diferenciales, interseccionales e intersectoriales que contribuyan al reconocimiento de capacidades y saberes territoriales y al potencial retorno a los territorios.

5	Desarrollar y acompañar procesos de asesoramiento, formación, difusión, distribución y socialización de información, contenidos y herramientas dirigidos a agentes, organizaciones e instancias del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, con el fin de fortalecer capacidades de gestión, autogestión, organización, sostenibilidad, gobernanza y conocimiento de derechos culturales, laborales y autorales, en coordinación con instancias especializadas.
6	Desarrollar e implementar estrategias de articulación con universidades e instituciones educativas que cuenten con programas de pregrado y posgrado en artes plásticas y visuales, con el fin de promover la participación de sus estudiantes en las diferentes líneas de acción, conocer el desarrollo de sus procesos y generar acciones que contribuyan a la circulación, visibilización, intercambio y conocimiento de sus proyectos, procesos y obras.

Componente 3: Mediación

La mediación en las artes plásticas y visuales se entiende como la generación de estrategias para establecer relaciones transformativas entre el arte, las personas y los contextos, pensadas más allá de lo que comúnmente se denomina “formación de públicos”. Estas deberían implicar también acciones de apertura, agencia y participación de las personas a través de la interacción con agentes, contenidos, procesos, operaciones u obras puestas en circulación, diálogo, interacción o publicación.

En este componente se incluyen las acciones, metodologías y formas de poner en relación que se producen desde las prácticas artísticas y/o culturales propias de diferentes territorios, comunidades y colectividades. Estas propenden por un enfoque situado y territorial, que permita el diálogo con otras formas de aprender, observar, participar y crear, así como con nuevos espacios y metodologías.



Esto significa que este Plan promueve lógicas de mediación plurales, no estandarizadas ni homogéneas, que se adapten a las diversas formas de participación que pueden interactuar con los diferentes proyectos, programas y acciones, y que se estructuren desde una mirada diferencial, territorial e interseccional.

La mediación no solo debe tenerse en cuenta como parte de la puesta en público y relación con otros de las acciones, obras y procesos, sino también en las estrategias de difusión, divulgación y formación que permitan generar espacios no únicamente para espectadores, observadores y públicos, sino para participantes que puedan vincularse activamente.

Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Unguía, Chocó. 2025. Foto: Epigrama Studio.



ACCIONES

- 1 Implementar estrategias de formación para la mediación en artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, en articulación con instituciones, espacios y colectividades diversas, fortaleciendo capacidades instaladas en los territorios y promoviendo relaciones participativas y contextualizadas entre comunidades de prácticas, teniendo en cuenta los enfoques territoriales, bioculturales, diferenciales, interseccionales y de género.
- 2 Diseñar de forma colaborativa mecanismos, estrategias o programas de formación de públicos y participación para las artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, acordes con las necesidades de los territorios y las realidades locales, desde una noción ampliada y situada, que tenga en cuenta los enfoques territoriales, bioculturales, diferenciales, interseccionales y de género.
- 3 Diseñar e implementar estrategias situadas y territoriales de comunicación y divulgación que aporten al fortalecimiento de la comprensión, participación, apropiación y vinculación de las prácticas, contenidos, iniciativas, programas, acciones y eventos del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines.
- 4 Diseñar modelos de medición para las líneas de acción de mediación y formación del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, mediante metodologías cualitativas y participativas que recojan las experiencias de los públicos y participantes, e incorporen contextos y enfoques territoriales, diferenciales, interseccionales y de género.
- 5 Reconocer y fortalecer espacios y procesos comunitarios orientados a la memoria y al intercambio corresponsable de metodologías y modos de hacer propios de los territorios (palabreo, pedagogías bilingües, recorridos territoriales, oralidades, entre otros), promoviendo lógicas de cocreación entre agentes y saberes locales, así como sus maneras de documentar, conservar y difundir prácticas con enfoques bioculturales, territoriales, diferenciales, interseccionales y de género.
- 6 Diseñar y promover iniciativas de mediación que reconozcan el diálogo intercultural, fomenten la participación y estén dirigidas a comunidades específicas, identidades de género diversas, grupos poblacionales y personas con diversidades funcionales, desde enfoques territoriales, diferenciales, interseccionales y de género.



Eje: Acceso y apropiación de las artes para el cuidado de la vida y la paz en los territorios

El acceso a las expresiones de las artes plásticas y visuales como derecho ciudadano, así como la divulgación, circulación, participación y apropiación de sus prácticas asociadas y afines por parte de comunidades, ciudadanas y agentes, son fundamentales para la puesta en valor simbólico, cultural, colectivo, social, territorial y material de sus acciones, procesos, proyectos, producciones y múltiples formas de hacer.

En este eje se contemplan acciones orientadas a ampliar las lógicas y formas de circulación, buscando reconocer, comprender y apoyar la multiplicidad de modos y espacios en los que esta puede darse más allá de un único programa o formato. Asimismo, se proponen procesos de articulación y fomento orientados a contribuir a la sostenibilidad —entendida en sentidos múltiples y no únicamente económica— de los espacios, procesos y proyectos de circulación, exposición y/o programación del ecosistema de las artes plásticas y visuales.

También se ubican en este eje las acciones de memorialización y reparación simbólica dirigidas a la población víctima del país, así como aquellas relacionadas con procesos de afrontamiento de la desigualdad y las violencias estructurales e históricas, y con el restablecimiento de los derechos culturales, a la memoria y a la no repetición.

En el campo de las artes plásticas y visuales, la memoria constituye una dimensión política, estética y comunitaria que vincula cuerpos, territorios, archivos y espiritualidades. Los procesos participativos de cocreación han evidenciado que las prácticas artísticas pueden operar como vehículos de reparación simbólica y como espacios sanadores en sí mismos, que permiten el duelo colectivo, la reconstrucción del tejido social y la denuncia frente a violencias históricas como el conflicto armado, el despojo territorial, el racismo estructural, el extractivismo, la exclusión institucional, las discriminaciones y los silenciamientos epistémicos.

Componente 1: Circulación

Como se ha mencionado previamente, en el marco institucional nacional de las artes plásticas y visuales la circulación se había asociado, hasta hace muy poco, casi exclusivamente a los Salones Nacionales y Regionales, así como a algunas becas orientadas a fomentarla. Esto derivó en una alta concentración exclusiva de recursos tanto económicos como programáticos en el Programa Salones y en el Portafolio Nacional de Estímulos, que, si bien deben continuar fortaleciéndose y expandiéndose, resultan insuficientes para abarcar las necesidades de circulación del ecosistema.

Si la circulación se entiende no solo como la movilidad de agentes a nivel nacional e internacional, sino como el ejercicio de puesta en público y relación con otros de los procesos, obras, prácticas y acciones de los agentes, entonces es necesario generar líneas de acción que permitan abarcar la multiplicidad de formas que esta puede adoptar: espacios independientes, autogestionados y comunitarios; museos y espacios institucionales; exposiciones, publicaciones y encuentros; ejercicios comunitarios y puestas en diálogo, entre muchas otras.

Esto implica fortalecer estrategias de fomento creadas recientemente, como JUNTXS, para

contribuir a la sostenibilidad, asociatividad y programación de los espacios y proyectos de circulación en artes plásticas y visuales, así como bolsas de movilidad y bancos de proyectos que apoyen las propuestas directas de los agentes del ecosistema. Además, supone generar nuevas líneas de acción que permitan crear nuevas instancias de circulación en múltiples escalas y dimensiones, bajo lógicas descentralizadas de operación.

A esto se suma la importancia de fortalecer el Programa de Salones y las líneas de estímulos, y de crear nuevas formas de circulación multiespacio y multiplataforma de los procesos y resultados generados en estas instancias.

ACCIONES	
1	Fortalecer y promover los intercambios interregionales e internacionales, la movilidad de agentes, la circulación de proyectos de artes plásticas y visuales y prácticas afines y expandidas, así como las líneas de estímulos, convocatorias y bolsas relacionadas con la circulación, la cooperación internacional y la itinerancia de procesos y resultados en espacios, proyectos, plataformas y circuitos institucionales y no institucionales del ecosistema de las artes plásticas y visuales.
2	Liderar espacios de transformación del Programa Salones de Artistas desde perspectivas situadas y sostenibles, fortaleciendo la formación continua, la participación y la capacidad instalada en las regiones, las metodologías comunitarias y colectivas, y el uso de equipamientos culturales, teniendo en cuenta los enfoques bioculturales, territoriales, diferenciales e interseccionales.
3	Diseñar e implementar líneas de acción orientadas a la creación de programas y proyectos expositivos y curatoriales más allá del Programa de Salones de Artistas, que permitan atender las necesidades de circulación del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines desde una perspectiva descentralizada y regionalizada.
4	Gestionar y ejecutar programas y redes que fortalezcan espacios y proyectos de circulación de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, promoviendo el trabajo asociativo y colaborativo, reconociendo los procesos y experiencias de iniciativas autogestionadas en el país, incentivando prácticas de trabajo en red que fomenten la colaboración, la agremiación y la consolidación del ecosistema, y generando vías de trabajo y articulación directa entre el Ministerio de las Culturas y estos espacios, proyectos y eventos para el desarrollo de programación y acciones de formación y circulación.
5	Articular con otras dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y desarrollar alianzas con entes territoriales para identificar y caracterizar espacios culturales destinados a la circulación de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, con el fin de establecer un directorio de circulación en el país y promover la configuración de redes y vínculos entre estos espacios, considerando también los enfoques bioculturales, territoriales, diferenciales, interseccionales, intersectoriales y de género.



Mesas de trabajo con MAFAPO. Estación de la Sabana, Bogotá. 2025. Foto: Epigrama Studio.

Componente 2: Memoria, cultura de paz y reparación histórica

Las artes plásticas y visuales son pertinentes y necesarias como prácticas para abordar procesos de reparación simbólica, resignificación, memoria y reconstrucción de realidades para la población víctima, tanto del conflicto armado como de violencias estructurales e históricamente recurrentes. Estas prácticas permiten generar espacios de expresión, sanación, cocreación y autonarración desde apuestas no revictimizantes que contribuyen a la rememoración en favor del esclarecimiento de la verdad, la reparación y la no repetición.

La reparación simbólica e histórica desde las artes plásticas y visuales se entiende no solo como una respuesta al conflicto armado, sino también como un proceso orientado a la transformación de desigualdades coloniales y epistémicas dentro y más allá de este ecosistema.

Este componente prioriza acciones que fortalezcan archivos comunitarios, repositorios territoriales, contramonumentos, procesos de construcción

de memoria histórica y trabajos con jóvenes y madres víctimas; el reconocimiento de memorias bioculturales —como saberes agrícolas, rituales, simbolismos, prácticas espirituales, topologías del territorio, objetos de uso cotidiano y narrativas del agua y del bosque—; el acompañamiento a procesos de creación que vinculan arte, verdad, justicia territorial y reparación colectiva; la documentación y difusión de prácticas invisibilizadas por procesos de centralización o por monopolios de circulación; y la articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), casas de la memoria, centros de pensamiento regionales y programas de paz.

Asimismo, se fundamenta en situar siempre en el centro la voz, las necesidades, los afectos, los intereses, los deseos y la capacidad creadora y creativa de las víctimas, en el marco de ejercicios colectivos, procesos de cocreación y formas de trabajo colaborativo que puedan ser reparadoras en sí mismas.

ACCIONES

- | | |
|----------|--|
| 6 | Promover y apoyar proyectos que articulen dimensiones políticas, simbólicas, históricas, espirituales, sanadoras, reparadoras y autónomas de los territorios, incorporando relaciones con la naturaleza, los sistemas de conocimiento propios y comunitarios, las economías populares, las memorias vivas territoriales, los saberes ancestrales, las experiencias de conflicto y el buen vivir, teniendo en cuenta principios no extractivistas y enfoques bioculturales, territoriales, diferenciales, interseccionales y de género. |
| 7 | Apoyar procesos de circulación a través de estrategias de comunicación y generación de contenidos que incorporen formatos amplios, plurales y diversos para la difusión de contenidos, acciones y formas de las artes plásticas y visuales y sus prácticas afines, con impacto local, nacional y/o internacional. |
| 8 | Contribuir a la identificación, investigación histórica, catalogación, construcción de archivos, mediación y circulación de procesos y proyectos creados por comunidades y poblaciones vinculadas a los enfoques territoriales, interseccionales y de género, disminuyendo la invisibilización y los sesgos de exclusión históricos y contribuyendo a la restitución de justicias epistémicas. |
| 9 | Fomentar procesos de retroalimentación y articulación entre los Salones Regionales, el Salón Nacional de Artistas y otras líneas de acción del Grupo de Artes Plásticas y Visuales que den continuidad a las acciones entre ciclos, a través de plataformas de seguimiento, espacios de investigación curatorial, programación pública, mediación y circulación de resultados en los territorios. |





ACCIONES	
1	Fortalecer e implementar procesos de creación, cocreación y circulación artística orientados al trabajo colaborativo entre comunidades, víctimas del conflicto armado, víctimas de Estado y víctimas de violencias estructurales históricas, y agentes del ecosistema de distintas regiones del país. Estos procesos deberán contribuir a la construcción y salvaguarda de memorias y a la reparación simbólica; fortalecer la coexistencia de memorias, saberes y patrimonios; promover su visibilización; y fomentar espacios de encuentro con públicos diversos, en diálogo con territorios y organizaciones, bajo principios de cuidado, consentimiento y no revictimización, y desde enfoques diferenciales, territoriales, bioculturales, interseccionales y de género.
2	Facilitar el acceso, la participación y la vinculación activa de comunidades víctimas del conflicto armado interno y víctimas de Estado, sus diásporas y firmantes de paz a procesos de formación, creación y producción en artes plásticas y visuales. Asimismo, apoyar iniciativas de creación impulsadas por estas poblaciones, en articulación con las directrices del Sistema Integral para la Paz, los marcos normativos vigentes y los organismos garantes nacionales y multilaterales, con base en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos culturales y simbólicos desde enfoques diferenciales, territoriales, bioculturales, interseccionales, intersectoriales y de género.
3	Promover la organización de encuentros, mesas de trabajo y otras dinámicas territoriales con instancias institucionales y agentes del ecosistema cultural y de memoria, con el fin de evaluar, asesorar y potenciar espacios y proyectos de memoria en territorios afectados por el conflicto y otras violencias estructurales. Estas acciones deberán incorporar perspectivas situadas y contextualizadas que reconozcan las particularidades históricas, sociales y culturales de cada territorio, desde enfoques diferenciales, territoriales, bioculturales, interseccionales y de género.
4	Contribuir a la identificación, investigación histórica, catalogación, construcción de archivos, mediación y circulación de obras, procesos y proyectos creados por víctimas del conflicto armado, víctimas de Estado y víctimas de violencias estructurales, estableciendo criterios éticos para su documentación e integración en circuitos de circulación, instituciones culturales, espacios independientes, espacios comunitarios y exposiciones itinerantes.
5	Diseñar e implementar estrategias de mediación y pedagogía de la memoria desde las artes plásticas y visuales que permitan circular las vivencias directamente desde la experiencia de las víctimas, contribuir a desarmar narrativas negacionistas y aportar a la construcción colectiva de la verdad. Estas estrategias deberán partir de enfoques diferenciales, territoriales, bioculturales y de género, y ubicar a las víctimas en el centro de la definición de las formas, formatos, medios y estrategias para su desarrollo.
6	Participar en espacios de diálogo, investigación y cooperación en torno a los procesos de repatriación y restitución de bienes y memorias culturales, como parte de las políticas de reparación histórica y del ejercicio de los derechos bioculturales de las comunidades y pueblos vinculados a estos patrimonios.

Eje: Economías culturales, sostenibilidad y dignificación del ecosistema

El fortalecimiento del sector de las artes plásticas y visuales en Colombia implica la ampliación de programas de fomento y apoyo a los procesos generados por sus agentes, mediante el robustecimiento del Sistema Nacional de Convocatorias y de otras estrategias y líneas de acción directas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales; así como la sostenibilidad financiera para la implementación de los Salones Nacionales de Artistas (SNA), los Salones Regionales de Artistas (SRA) y los demás componentes, acciones y actividades que se desprenden de este Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Este eje incluye también la búsqueda y articulación con estrategias, leyes y resoluciones que contribuyan a la dignificación del trabajo de lxs artistas y de los múltiples roles y agentes del ecosistema. De igual manera, propende por reconocer, apoyar y promover la multiplicidad de formas de organización, asociación, cooperación y emprendimiento presentes en el ecosistema.

Además de promover una mayor estabilidad en los presupuestos anuales asignados a las artes plásticas y visuales, el Grupo de Artes Plásticas y Visuales deberá trabajar en la consecución y articulación con otras posibles fuentes de recursos que permitan fortalecer y ampliar dichos presupuestos, contribuyendo a una mayor sostenibilidad económica para la ejecución de las acciones y programas a mediano y largo plazo.

Componente 1: Fomento

Una de las problemáticas relacionadas con las estrategias de fomento en el ecosistema de las artes plásticas y visuales es su dependencia del Programa Nacional de Estímulos. Esto ha significado que el fomento se asocie principalmente con becas, estímulos y reconocimientos, los cuales, además, se otorgan en un marco de competencia que solo logra cubrir un porcentaje reducido de las propuestas presentadas.

Por esta razón, resulta necesario no solo fortalecer, ampliar y diversificar las líneas de artes plásticas y visuales presentes en el Programa Nacional de Convocatorias, sino también diseñar e implementar otras estrategias y líneas de acción de fomento que contribuyan al fortalecimiento del sector, de sus espacios, procesos y agentes.

En este sentido, se deberán fortalecer líneas de acción orientadas a apoyar y contribuir a la sostenibilidad, el buen funcionamiento y la permanencia de los espacios de circulación de las artes plásticas y visuales, principalmente los independientes, autogestionados y comunitarios que, por lo general, no cuentan con otras fuentes de ingreso y que históricamente han sostenido procesos de circulación y programación del ecosistema, esto puede hacerse a través de redes y programas como JUNTXS.

Asimismo, será necesario generar otras modalidades de apoyo a los procesos de circulación, creación, investigación, movilidad y formación, como las recientemente creadas bolsas concursables y los bancos de proyectos. Estas acciones permitirán dar continuidad a redes, programas y estrategias ya existentes, aumentar sus presupuestos y fortalecer sus alcances. No obstante, en el marco de los diez años de vigencia de este Plan, también será necesario diseñar e implementar nuevas herramientas que respondan de manera más amplia a las necesidades de fomento del sector, más allá de las convocatorias.



ACCIONES

- 1 Promover el fortalecimiento de las líneas del Sistema Nacional de Convocatorias (SINAC) relacionadas con artes plásticas y visuales, con el fin de ampliar su alcance frente a las necesidades del ecosistema en materia de becas, estímulos y reconocimientos, incorporando los enfoques de género, territorial, diferencial e interseccional, y generando estrategias de circulación, difusión y visibilización de proyectos y agentes ganadores.
- 2 Diseñar e implementar convocatorias que promuevan la descentralización de la creación y la circulación en las artes plásticas y visuales y prácticas afines, priorizando ciudades pequeñas e intermedias y territorios con brechas de acceso a la oferta cultural, en articulación con dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y con entes territoriales. Estas convocatorias deberán incluir mecanismos y estrategias que faciliten la participación de la diversidad de agentes del ecosistema e incorporar enfoques territoriales, diferenciales, interseccionales, de género e intersectoriales.
- 3 Implementar procesos de acompañamiento para la formulación de proyectos, la apropiación de formatos y el uso de las plataformas de convocatorias y la gestión y el desarrollo de iniciativas en territorios y poblaciones con brechas de acceso a la oferta cultural, desde enfoques territoriales, bioculturales y diferenciales.
- 4 Aportar a la sostenibilidad de los proyectos y espacios de circulación de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, a través de líneas de acción de asociación directa con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales que apoyen su programación; y la construcción y gestión de redes que promuevan la articulación, el encuentro y el intercambio entre agentes y espacios del ecosistema, impulsen la visibilización de procesos y contribuyan a consolidar una cultura de trabajo en red en ámbitos locales, nacionales e internacionales.
- 5 Fortalecer la articulación entre las estrategias de fomento de las artes plásticas y visuales y prácticas afines y las de otras dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, promoviendo la coordinación con entes territoriales y agentes locales para ampliar el acceso a la oferta y fortalecer las capacidades territoriales.

Componente 2: Gestión

En el marco de este Plan, la gestión se entiende en múltiples dimensiones. Una de ellas está vinculada con la responsabilidad institucional del Grupo de Artes Plásticas y Visuales en la gestión de recursos, la articulación con múltiples dependencias y entidades, y el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento del sector tanto a nivel institucional interno como a nivel gubernamental y del ecosistema en su conjunto.

Adicionalmente, este componente se refiere a la importancia de la gestión documental, de contenidos y de información como ejercicios fundamentales para el acceso a la información y

al conocimiento por parte de todxs lxs agentes del sector, así como para fortalecer sus capacidades de gobernanza, organización sectorial y participación política. También busca contribuir al fortalecimiento de la formación de lxs agentes en diferentes herramientas de gestión que les permitan consolidarse como gremio y generar mayores dinámicas de asociatividad, cooperatividad y trabajo en red, las cuales, a su vez, pueden contribuir a su formación e incidencia cultural, política y sectorial.

Todo esto significa que el Grupo de Artes Plásticas y Visuales deberá establecer diálogos y espacios de comunicación con agentes y representantes del sector, así como con instancias institucionales, con el fin de aportar a la regulación y dignificación de sus agentes.

JUNTXS, red de circulación y colaboración en artes plásticas y visuales. Calarcá, Quindío. 2025. Foto: Proyecto LisérgicoLab



ACCIONES

1	Fomentar la articulación entre la definición de los planes de acción anuales y la información, indicadores y datos de los diferentes sistemas de información y participación, con el fin de orientar la toma de decisiones a partir de datos actualizados y, a su vez, contribuir a la actualización de la información disponible en dichos sistemas, específicamente desde el ecosistema de las artes plásticas y visuales y en el marco de los enfoques diferenciales, interseccionales, territoriales y de género.
2	Promover la formación y el fortalecimiento de procesos de asociatividad y colaboración entre agentes de las artes plásticas y visuales, orientados a consolidar formas colectivas de organización, actualización de políticas y gestión del ecosistema, en articulación intersectorial con entidades competentes del Gobierno Nacional.
3	Desarrollar procesos de formación dirigidos a agentes del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, en el uso de licenciamientos abiertos, derechos de autor y derechos conexos, así como en lógicas colectivas de producción, creación e investigación, y en el uso de inteligencias artificiales que promuevan prácticas éticas y equitativas y fortalezcan la gestión, protección y circulación del conocimiento del ecosistema desde enfoques territoriales y diferenciales.
4	Adelantar procesos de gestión documental y gestión del conocimiento relacionados con los programas, proyectos y acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, orientados a la consolidación, organización, sistematización, preservación, circulación y acceso público a la información.
5	Promover la creación, implementación y articulación con otras dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de protocolos para la prevención y el abordaje de diferentes formas de violencia, con el fin de contribuir a la creación de entornos seguros, protectores y respetuosos, enmarcados en enfoques de género, bioculturales, interseccionales, territoriales y diferenciales.
6	Diseñar e implementar lineamientos y mecanismos de monitoreo para las convocatorias, los programas, los proyectos y las acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, que integren criterios relacionados con la implementación de enfoques territoriales y de descentralización, bioculturales, diferenciales, de género e interseccionales.
7	Contribuir al fortalecimiento de los presupuestos destinados a las acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales mediante la gestión de recursos con otras instancias del orden nacional, territorial e internacional, con el objetivo de ampliar la capacidad de acción en beneficio del ecosistema.
8	Gestionar procesos de articulación con instancias gubernamentales relacionadas con el Marco Nacional de Cualificaciones, con el fin de promover ejercicios de actualización, revisión, creación y ajuste de oficios u ocupaciones mediante espacios de socialización y discusión con agentes del ecosistema, de tal forma que se tengan en cuenta saberes locales, territoriales y diferenciales.

Componente 3: Economías culturales, creativas y comunitarias

La noción de economía creativa desarrollada en el marco de políticas culturales anteriores estuvo asociada principalmente a la lógica de las industrias creativas, sin considerar plenamente la diversidad de economías que atraviesan los ecosistemas culturales y artísticos. Esta perspectiva resultó limitada frente a la multiplicidad de prácticas, dinámicas organizativas y formas de sostenimiento presentes en el ecosistema de las artes plásticas y visuales.

Si bien es posible continuar estimulando el emprendimiento, resulta necesario ampliar la comprensión de las economías culturales para abarcar las diferentes lógicas de funcionamiento económico del ecosistema, incluidas las dinámicas no formalizadas de autogestión, colectividad, asociatividad y cooperación, así como otras formas de interacción económica presentes en la diversidad de los territorios. Esto implica tanto ampliar las acciones y programas de fomento dirigidos a estas lógicas como promover que, en instancias como CO-CREA,

se contemplen formas de patrocinio o mecenazgo en esquemas de interacción público-privada que reconozcan otras formas organizativas.

En este componente, el Grupo de Artes Plásticas y Visuales debe promover diálogos interinstitucionales con instancias como el Fondo Emprender del SENA, fondos concursables de cooperación internacional y alianzas público-privadas, con el fin de ampliar las posibilidades para la creación de iniciativas empresariales o de emprendimiento para el sector. Asimismo, deberá reconocer la existencia de otras formas económicas de base solidaria y cooperativa y generar mecanismos que contribuyan a su fortalecimiento.

De esta manera, a través de sus programas y acciones, el Grupo podrá estimular la conformación de estructuras que apoyen la sostenibilidad del ecosistema mediante la cooperación y la creación de redes entre agentes y actores del ecosistema, como se ha conseguido recientemente con el programa JUNTXS.

JUNTXS, red de circulación y colaboración en artes plásticas y visuales. Medellín, 2025. Foto: Museo de Arte Moderno de Medellín y Ediciones Réplica.



ACCIONES

1	Apoyar el fortalecimiento de organizaciones, colectivos, espacios independientes, espacios comunitarios y otras iniciativas del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, mediante líneas específicas de acción, fomento y/o acompañamiento que contribuyan al fortalecimiento de su programación, agencia y sostenibilidad.
2	Facilitar la gestión, la cooperación y articulación institucional con instancias del Gobierno en los niveles nacional, regional y local, así como con agentes del ecosistema económico y cultural —como clústeres de economía cultural y creativa y cámaras de comercio— para el desarrollo de mecanismos que fortalezcan la asociatividad y otras formas de organización del ecosistema de las artes plásticas y visuales.
3	Fortalecer las capacidades del ecosistema de las artes plásticas y visuales y prácticas afines en cuanto a gestión de mecanismos de financiación y sostenibilidad económica, mediante procesos de formación y difusión de estrategias como economías circulares y otras formas autónomas y alternativas de organización, como modelos asociativos y cooperativos, así como mecanismos de patrocinio, mecenazgo, capital semilla y beneficios tributarios.
4	Promover la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, así como en las convocatorias y acciones del ecosistema de las artes plásticas y visuales, desde enfoques bioculturales y territoriales, mediante la implementación y difusión de buenas prácticas que reduzcan el impacto ambiental en los procesos de creación, producción y circulación artística.
5	Propiciar el desarrollo de lineamientos y/o mecanismos de regulación diferenciada que faciliten el ejercicio de prácticas artísticas en el espacio público y promuevan condiciones justas para las economías creativas y culturales en articulación con autoridades territoriales y entidades competentes.
6	Apoyar el desarrollo de tarifarios y otras estrategias de estandarización y regulación de los valores del trabajo de lxs diferentes agentes del ecosistema de las artes plásticas, adoptarlos en las acciones realizadas por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales y promover su uso en otras instituciones, espacios y eventos.

Eje 4: Organización, descentralización y pertinencia social

La organización en el contexto de las artes plásticas y visuales se puede comprender en dos direcciones: por una lado, la revisión y evaluación permanente del funcionamiento institucional y operativo del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, así como el seguimiento a los procesos de representación sectorial correspondientes al Sistema Nacional de Cultura, como los consejos regionales y nacionales del área; y, por otro lado, el fomento a la organización de lxs agentes del ecosistema, lo cual implica también la descentralización de programas y acciones, el fortalecimiento de los canales de participación, el acceso a la información y el monitoreo y seguimiento desde los territorios, lxs agentes, las colectividades y las comunidades.

Componente 1: Organización

Para el ecosistema de las artes plásticas y visuales es fundamental fortalecer sus dinámicas de organización interna, representación, acompañamiento y seguimiento de la política pública. Esto se desarrolla, por un lado, a través del ejercicio de lxs consejerxs departamentales y regionales de áreas artísticas, como integrantes del Sistema Nacional de Cultura; y, por otro, en relación con la organización interna del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, de modo que su estructura cuente con el personal y los mecanismos necesarios para atender y contribuir a las necesidades y demandas del ecosistema.

Asimismo, se busca fortalecer procesos de formación relacionados con el funcionamiento del Estado y de sus instituciones culturales, así como con la gestión de los recursos públicos, como una forma de impulsar una mayor capacidad de agencia del ecosistema frente a sus necesidades y demandas. Además, este componente pretende contribuir a la generación y consolidación de mecanismos más amplios de participación que fortalezcan la organización sectorial y política del ecosistema y amplíen sus posibilidades de incidencia.

ACCIONES

1	Generar procesos de fortalecimiento, formación y retroalimentación de los consejos nacionales y territoriales de artes plásticas y visuales, así como de sus estrategias de participación descentralizada, consulta y monitoreo sobre la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales.
2	Revisar el organigrama y las necesidades del equipo del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, e implementar y formalizar las reorganizaciones necesarias para atender el cumplimiento del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales y la ejecución efectiva de sus programas, proyectos y acciones misionales.
3	Diseñar e implementar una estrategia de gestión documental y memoria institucional del Grupo de Artes Plásticas y Visuales que responda a las necesidades del Plan, contemple distintos soportes de registro y conservación de la información y facilite la toma de decisiones misionales y su articulación con las políticas sectoriales.
4	Apoyar y fomentar los ejercicios ciudadanos de construcción participativa de un tarifario nacional de referencia para el ecosistema de las artes plásticas y visuales, que contribuya a la dignificación del trabajo cultural, reconociendo la diversidad de roles, prácticas y condiciones laborales presentes en el ecosistema, con un enfoque diferencial, de género, interseccional y territorial.

Componente 2: Descentralización y gobernanza

De acuerdo con el Plan Nacional de Cultura, la gobernanza busca “consolidar una participación ciudadana activa, democrática y diversa para el seguimiento y la construcción de las políticas públicas culturales desde la negociación y el diálogo abierto”. En este sentido, este componente propende por la generación de estrategias de empoderamiento de lxs agentes del sector, el establecimiento y/o regulación de instancias de participación, así como el monitoreo ciudadano y la rendición de cuentas de las acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.

ACCIONES	
1	Diseñar e implementar mecanismos de participación dirigidos a lxs agentes del ecosistema que incorporen enfoques territoriales, diferenciales e interseccionales en las etapas de diagnóstico, implementación y evaluación de los programas y acciones adelantados por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
2	Diseñar estrategias de formación política orientadas al fortalecimiento de la gobernanza en el ecosistema de las artes plásticas y visuales, promoviendo el conocimiento y reconocimiento de las leyes, normas, políticas públicas y marcos regulatorios que rigen el ecosistema cultural, así como el desarrollo de mecanismos de participación y representación en los distintos niveles territoriales.
3	Establecer y divulgar protocolos de participación para el acompañamiento y seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales, atendiendo a enfoques diferenciales, interseccionales y territoriales.
4	Actualizar y difundir los mecanismos de informe de gestión, monitoreo y seguimiento de las acciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales mediante indicadores abiertos y accesibles, y el uso de plataformas existentes e incorporando estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión, revisión y uso de esta información por parte de lxs agentes del ecosistema y de la ciudadanía.

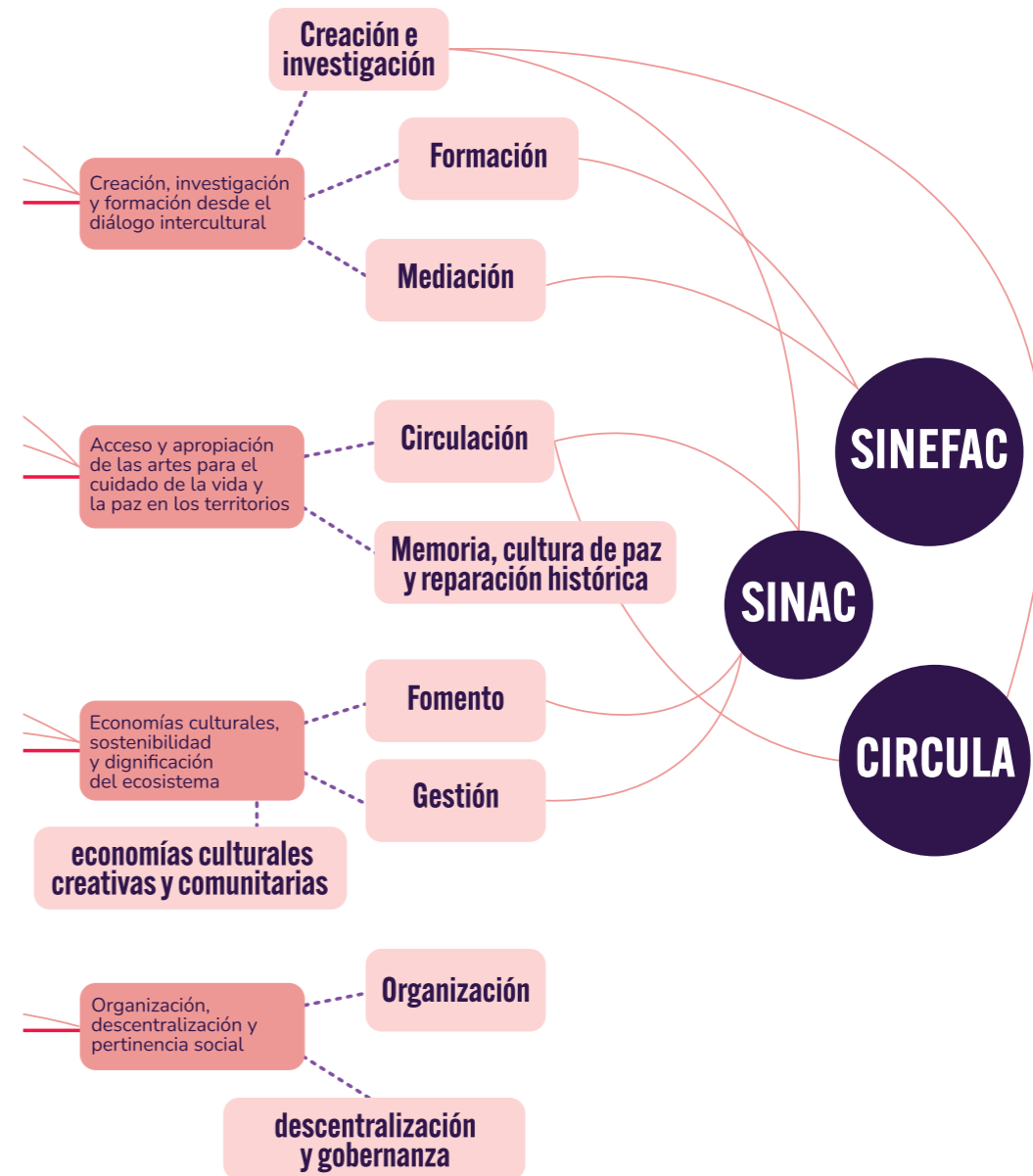
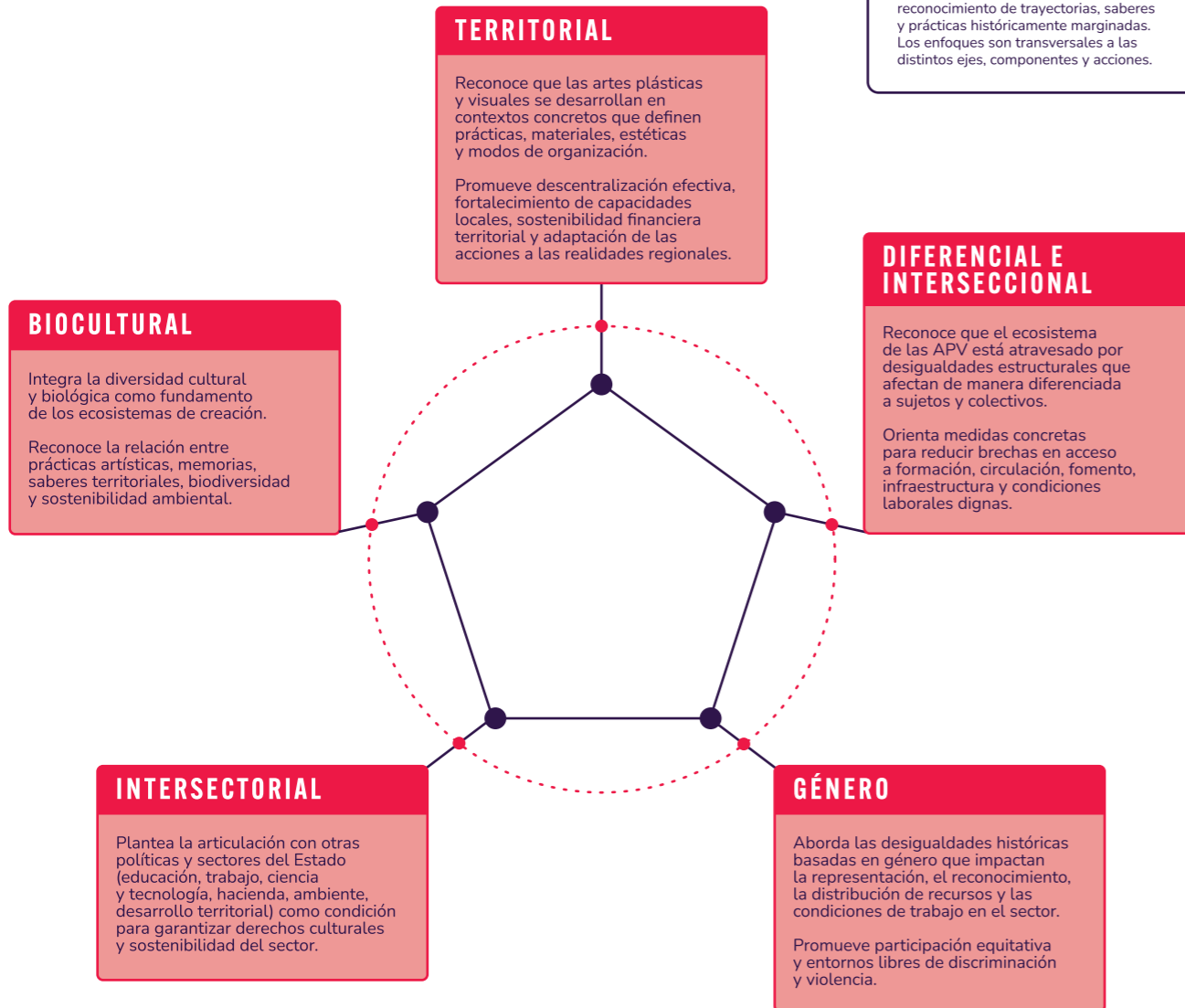



Figura No. 2. Diagrama de articulación entre sistemas y componentes del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales (detalle). Elaboración: comisión redactora (2026).

Enfoques sectoriales



Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales. Mitú, Vaupés, 2025.
Foto: Epígrama Studio

Figura No. 3. Síntesis de enfoques sectoriales. Articulación del Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Elaboración: comisión redactora (2026).



Los enfoques del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales orientan la acción pública hacia el ejercicio de los derechos culturales, la justicia redistributiva y la transformación estructural del ecosistema de las artes plásticas y visuales en Colombia. Se fundamentan en la diversidad cultural y biocultural del país, las desigualdades históricas —tanto generales como propias del ecosistema—, la necesidad de fortalecer la gobernanza territorial, la necesidad de lograr un verdadero diálogo intercultural y los aportes recogidos en los espacios de participación desarrollados entre 2023 y 2026. Cada enfoque traduce principios, demandas y horizontes de sentido en lineamientos para la formulación e implementación de la política sectorial.

Enfoque diferencial e interseccional

El enfoque diferencial e interseccional reconoce que el ecosistema de las artes plásticas y visuales está conformado por una multiplicidad de sujetos culturales individuales y colectivos, cuyas trayectorias, roles, saberes y condiciones de vida se encuentran atravesados por desigualdades estructurales históricas. En este ecosistema de las artes plásticas y visuales, dichas intersecciones inciden directamente en el acceso a formación, circulación, fomento, infraestructura, redes de validación y condiciones laborales dignas.

Los procesos participativos desarrollados entre 2023 y 2026 evidenciaron brechas persistentes que afectan de manera diferenciada a mujeres artistas y agentes del ecosistema; personas LGBTQ+ y de OSIGD; pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom; población campesina y rural; personas con discapacidad; niños, niñas, jóvenes y personas mayores; así como agentes en contextos de vulnerabilidad socioeconómica o territorial.

Desde esta perspectiva, el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales aborda estas dimensiones como ejes estructurales que permiten identificar las formas en que se producen y reproducen barreras dentro del ecosistema artístico. Por ejemplo, las brechas de circulación que afectan a mujeres afrodescendientes en territorios rurales no pueden analizarse únicamente desde el género o la etnicidad, sino desde la convergencia de múltiples factores que inciden en su visibilidad, reconocimiento y sostenibilidad laboral.

En consecuencia, este enfoque orienta la adopción de acciones afirmativas y ajustes institucionales para una igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos culturales. Esto implica incorporar criterios diferenciales en convocatorias, estímulos y jurados; generar condiciones de accesibilidad universal en infraestructuras, circulación y mediación; reconocer y dignificar prácticas artísticas situadas en contextos rurales, barriales y campesinos; promover la participación efectiva de pueblos originarios y comunidades afrodescendientes en las etapas de diagnóstico, formulación y evaluación de la política; fortalecer procesos formativos con enfoques antirracistas, de género y de ciclo de vida; y generar indicadores que permitan monitorear brechas múltiples y simultáneas.

En coherencia con el carácter pluriétnico y multicultural del Estado colombiano, este enfoque reconoce a comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, rrom y campesinas como sujetos colectivos de derechos, y amplía la noción de creación artística para incluir prácticas comunitarias, saberes rituales, pedagogías propias, formas de transmisión intergeneracional y otras formas de creación y manifestación cultural propias de las colectividades y los territorios. Asimismo, incorpora la dimensión socioeconómica como un factor determinante en la precarización del trabajo cultural, orientando medidas que favorezcan la formalización progresiva y la sostenibilidad económica, política, social y ambiental de trayectorias artísticas diversas.

La dimensión interseccional cumple una función analítica y metodológica transversal: permite que la implementación del Plan no reproduzca esquemas homogéneos de intervención, sino que diseñe respuestas situadas, pertinentes y ajustadas a la complejidad real del ecosistema. De este modo, el enfoque diferencial e interseccional se constituye en herramienta para la justicia cultural, la redistribución de oportunidades y la democratización efectiva del ecosistema de las artes plásticas y visuales en Colombia.

Enfoque territorial

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales concibe el territorio como un espacio vivo, construido por relaciones humanas y más que humanas, memorias, prácticas culturales, sistemas de conocimiento, ecosistemas y tramas socioeconómicas. Las artes plásticas y visuales no se desarrollan en abstracto, sino en territorios concretos que configuran prácticas, materiales, saberes, conocimientos, estéticas y modos de organización diversos. Este enfoque parte de las particularidades regionales y territoriales, y no de modelos centralizados de intervención.

Orienta la política sectorial hacia una descentralización efectiva que supere la simple rotación de proyectos o eventos e implique capacidades técnicas locales, financiación sostenida, alianzas territoriales y acompañamiento continuo. Promueve el fortalecimiento de ecosistemas regionales —incluyendo escuelas itinerantes, casas de pensamiento, malocas, tulpas, laboratorios de creación, colectivos urbanos y comunitarios, bibliotecas, casas de cultura y museos regionales— y reconoce prácticas territoriales que integran espiritualidad, agricultura, oficios, medicina tradicional, grafiti, tatuaje, fanzine, gráfica popular y otras múltiples expresiones no canónicas.

Este enfoque impulsa la elaboración de cartografías y caracterizaciones actualizadas como insumos para la toma de decisiones contextualizadas;


el fortalecimiento de la gobernanza territorial mediante consejos departamentales, asambleas, comités sectoriales y mecanismos de participación incidente; y la atención prioritaria a territorios históricamente excluidos, como la Amazonía, el Pacífico, la Guajira, la Orinoquía, la frontera nororiental y los territorios rurales dispersos. Asimismo, articula el Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales con políticas de cultura de paz, memoria y reparación cultural en territorios indígenas y afrodescendientes, mediante el acompañamiento a procesos de creación vinculados con verdad, justicia territorial, justicia epistémica y reparación colectiva, así como con la documentación y difusión de prácticas invisibilizadas por la centralización o las hegemonías culturales.

Enfoque biocultural

El enfoque biocultural reconoce la relación intrínseca entre la diversidad cultural, biológica y lingüística como base de los territorios donde se configuran los ecosistemas de creación del sector. El territorio es entendido como un tejido relacional en el que se entrelazan cuerpos, memorias, sistemas de conocimiento y ecosistemas, de modo que la protección de la biodiversidad, los ciclos del agua, los suelos y los paisajes resulta inseparable de la salvaguardia de conocimientos, prácticas, iconografías, oficios y narrativas visuales construidas históricamente por las comunidades.

Se fundamenta en una perspectiva de derechos humanos y derechos bioculturales, en coherencia con los avances normativos y jurisprudenciales que reconocen la interdependencia entre naturaleza y cultura, así como la inclusión del enfoque biocultural como eje transversal del Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Asume que los seres humanos forman parte integral de un ecosistema vivo, superando visiones antropocéntricas que reducen la naturaleza a recurso y la cultura a bien desanclado del territorio.





El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales reconoce el papel de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblo rrom, comunidades campesinas, las colectividades barriales y los procesos urbanos populares como custodios de la diversidad biológica y cultural, así como portadores de sistemas colectivos de conocimiento, memorias, lenguas, espiritualidades, estéticas, oficios y prácticas de cuidado del territorio. Las artes plásticas y visuales se conciben aquí como lenguajes sociales que articulan saberes, median entre formas diversas de conocimiento y contribuyen a la defensa de la vida, la transformación del territorio en beneficio de las comunidades, la autodeterminación y la justicia climática.

En el ecosistema de las artes plásticas y visuales, este enfoque orienta la política hacia el reconocimiento y fortalecimiento de prácticas situadas en territorios bioculturales; la promoción de procesos de creación, formación, circulación, gobernanza, organización, economías colectivas y documentación que emergen de estos contextos; y la participación incidente de sus agentes en la definición de lineamientos de fomento, infraestructura, archivo y programas nacionales. El enfoque biocultural impulsa la superación de miradas disciplinarias y extractivistas sobre el arte, y posiciona las prácticas visuales como herramientas para imaginar futuros, tramitar conflictos socioambientales y visibilizar afectaciones culturales derivadas de la pérdida de biodiversidad y la crisis climática.

Enfoque de género y de OSIGD (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas)

El enfoque de género reconoce que las desigualdades basadas en género constituyen una dimensión estructural histórica que atraviesa el ecosistema de las artes plásticas y visuales. Estas desigualdades configuran relaciones de poder, jerarquías simbólicas, distribución desigual del reconocimiento y condiciones materiales diferenciadas en el acceso a formación, circulación, fomento y sostenibilidad laboral.

En el ecosistema de las artes plásticas y visuales, las brechas de género se expresan en la subrepresentación de mujeres y personas con identidades de género diversas y de disidencias sexo genéricas en espacios de validación y visibilidad institucional; en la desigual distribución de recursos y estímulos; en la precarización del trabajo artístico; en la invisibilización histórica de trayectorias femeninas y disidentes; y en la persistencia de entornos laborales inseguros o discriminatorios.

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales reconoce que, dada su especificidad estructural, el enfoque de género y OSIGD no se subsume en el enfoque diferencial e interseccional, aunque dialogue con él. Su autonomía responde a la necesidad de contar con instrumentos específicos para medir brechas de participación y financiación según identidad de género; generar condiciones laborales dignas y libres de violencias; incorporar criterios de equidad en jurados, comités curatoriales y órganos de decisión; promover investigaciones, archivos y programas que recuperen genealogías de mujeres y disidencias artísticas históricamente invisibilizadas; impulsar acciones afirmativas en convocatorias, residencias y programas de

circulación; y articular con políticas nacionales de igualdad y con instancias institucionales encargadas de los derechos de las mujeres, personas LGBTIQ+ y personas de OSIGD.

Este enfoque también implica revisar las narrativas curatoriales, los relatos institucionales y los dispositivos de memoria que han reproducido sesgos androcéntricos o excluyentes. Desde esta perspectiva, las artes plásticas y visuales se conciben como un campo estratégico para cuestionar imaginarios patriarcales, promover reflexiones críticas sobre identidades y corporalidades, y fortalecer prácticas artísticas feministas, transfeministas y sexogenéricas disidentes.

Enfoque intersectorial

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales reconoce que, para el pleno ejercicio de los derechos culturales, laborales y económicos del sector, es necesaria una articulación efectiva con otros sectores del Estado. Los espacios de participación señalaron la necesidad de integrar educación, trabajo, ciencia, tecnología, hacienda, comercio, ambiente, tecnologías, memoria y desarrollo territorial.

Este enfoque prioriza la coordinación estratégica con el Ministerio de Educación para la formación artística y la formación de formadores, así como la articulación con universidades, el SINEFAC, la Ley Artes al Aula y el reconocimiento de saberes ancestrales; con la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica, impulsada por el Ministerio de Igualdad y Equidad; con el Ministerio de Trabajo y la DIAN para la revisión del marco de ocupaciones, la seguridad social para artistas, las tarifas mínimas, la formalización laboral y la tributación; con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para procesos de investigación-creación, ciencia abierta y producción de conocimiento inter y transdisciplinar; con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para abordar

los desafíos de la creación digital y la inteligencia artificial; con el Ministerio de Hacienda y los sectores de comercio para el desarrollo de incentivos tributarios relacionados con adquisiciones de obra, economía cultural y cadenas productivas; con el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental para el desarrollo del enfoque biocultural, la acción climática y la protección de materiales, ecosistemas y territorios; con las diferentes dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionadas con fomento, memoria, circulación, museos y economías culturales; y con gobiernos departamentales, municipales y entidades regionales para la implementación descentralizada del Plan.

En el presente documento se utilizará la denominación “enfoque diferencial e interseccional” para referirse de manera integrada al reconocimiento de sujetos culturales diversos y a la adopción de medidas específicas orientadas a superar brechas estructurales. Esta formulación no implica una clasificación cerrada ni excluyente de poblaciones, sino una herramienta analítica y operativa para el ejercicio pleno de los derechos culturales, la equidad en el acceso a recursos públicos y el reconocimiento de trayectorias, saberes y prácticas históricamente marginalizadas.





Actores involucrados

La implementación del Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales requiere la participación articulada de un conjunto amplio y heterogéneo de actores sectoriales, institucionales y territoriales. Este enfoque multiactor busca garantizar la efectividad del Plan, asegurar la coherencia entre los distintos niveles de gobierno, fortalecer la gobernanza cultural y consolidar los procesos de creación, formación, circulación, memoria, gestión, economías y organización del ecosistema. La identificación de estos actores se basa en la *Caracterización del sector de las artes visuales en Colombia* (Ministerio de Cultura, 2020), los insumos derivados de los espacios de participación sectorial (2023–2026) y el análisis de ecosistemas institucionales y técnicos relevantes para las cadenas de valor del ecosistema artístico.

Los actores identificados se clasifican en:

- * Actores del ecosistema sectorial de las artes plásticas y visuales y prácticas afines, responsables de procesos de creación, producción, circulación, mediación, gestión, investigación, archivo, formación, organización y gobernanza del ecosistema.
- * Actores institucionales externos, cuya acción resulta determinante para viabilizar mecanismos técnicos, administrativos, normativos, educativos y financieros.

Actores del ecosistema de las artes plásticas y visuales

El ecosistema sectorial está conformado por agentes, organizaciones, colectividades, espacios, oficios, saberes y prácticas que interactúan en los procesos de creación, producción, circulación, preservación, formación, investigación y gestión cultural. Siguiendo la caracterización del sector realizada en 2020, este campo se configura como un sistema expandido, inter-, multi- e indisciplinar, en el que convergen actores con roles dinámicos y trayectorias diversas.

- * **Artistas plásticxs y visuales y creadorxs afines:** Incluyen creadorxs vinculadx a la pintura, el dibujo, la escultura, la fotografía, la instalación, el arte digital, el performance, el arte sonoro, las artes vivas, el arte urbano, el bioarte, las prácticas comunitarias, las prácticas territoriales, los formatos experimentales, las artesanías contemporáneas y múltiples lenguajes expandidos, entre otros. Estos actores constituyen el núcleo del ecosistema y requieren condiciones de trabajo dignas, acceso equitativo al fomento y oportunidades de creación, investigación, circulación, formación continua, fomento, colectivización, asociatividad y protección social.

- * **Curadorxs:** Son responsables de la investigación, conceptualización, diseño y mediación de exposiciones y procesos curatoriales expandidos. Participan en museos, espacios independientes, galerías, universidades, proyectos comunitarios y otras dinámicas espaciales, territoriales, institucionales e indisciplinadas. Desempeñan un papel central en la interpretación crítica, la construcción de narrativas, la mediación entre territorios y comunidades, la generación de relaciones, vínculos y afectos, y la definición de criterios de selección y circulación.

- * **Gestorxs y productorxs culturales:** Incluyen agentes vinculadx a la producción técnica, la coordinación logística, la gestión administrativa, el diseño y seguimiento de proyectos, la intermediación cultural, la articulación institucional y la programación territorial. Cumplen un papel fundamental en la ejecución de programas de fomento, circulación, festivales, ferias, salones, residencias, espacios y procesos comunitarios y colectivos y proyectos territoriales.

- * **Mediadorxs, educadorxs, pedagogxs, sabedorxs y dinamizadorxs territoriales:** Los procesos de mediación, pedagogía y educación artística requieren agentes que faciliten la relación entre públicos, procesos, saberes, materialidades, obras, territorios, artistas, agentes y prácticas. Los ejercicios de participación (2024–2025)

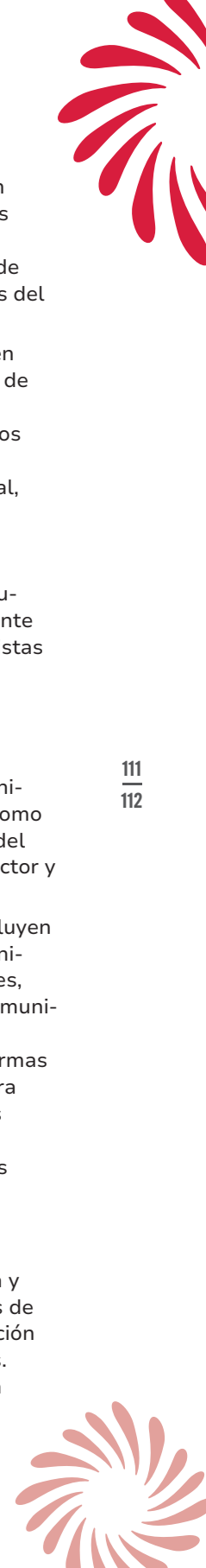




Mesas de trabajo con MAFAPO. Estación de la Sabana, Bogotá, 2024. Foto: Epigrama Studio

evidenciaron la importancia de reconocer al mediador territorial como un vínculo clave entre artistas, creadorxs memoria y público, especialmente en contextos rurales, comunitarios o con limitada infraestructura.

- * **Museógrafxs:** Incluyen profesionales responsables del diseño espacial, conceptual y técnico de exposiciones y dispositivos curatoriales. Desarrollan propuestas de montaje, circulación de públicos, iluminación, gráfica y articulación entre obra, espacio y narrativa. Desempeñan un papel clave en la materialización de proyectos expositivos en museos, salones, espacios independientes y escenarios comunitarios, proporcionando coherencia entre la propuesta curatorial, las condiciones técnicas y la experiencia de los públicos.
- * **Conservadorxs y restauradorxs:** Incluyen profesionales y técnicos encargados de la conservación preventiva, el diagnóstico, la intervención y la restauración de bienes artísticos y patrimoniales. Su labor contribuye a la preservación material, simbólica e histórica de las obras y colecciones, tanto en contextos institucionales como comunitarios. Son fundamentales para la sostenibilidad del patrimonio artístico, la circulación segura de obras y la implementación de protocolos técnicos adecuados en procesos de exhibición, transporte y almacenamiento.
- * **Montajistas:** Incluyen técnicos especializados en la instalación, adecuación y desmontaje de obras y dispositivos expositivos. Participan en procesos de producción técnica, adecuación de infraestructura, manipulación segura de obras y resolución de requerimientos logísticos en museos, salones, ferias y espacios alternativos. Su trabajo es esencial para garantizar las condiciones técnicas adecuadas, la seguridad en la exhibición y el cumplimiento de estándares profesionales en la circulación de las artes plásticas y visuales.
- * **Espacios independientes, autogestionados y comunitarios:** Son nodos esenciales para la descentralización del ecosistema, al funcionar como espacios de experimentación, circulación alternativa, formación, gestión comunitaria y articulación entre agentes diversos. Cumplen un papel central en la promoción de prácticas emergentes y en la consolidación de redes territoriales, además de ser espacios en donde convergen y se encuentran múltiples agentes del ecosistema.
- * **Museos, centros culturales y archivos:** Incluyen museos de arte, museos comunitarios, casas de cultura, casas museo, bibliotecas, lugares de memoria, centros de documentación y archivos institucionales y autónomos. Su papel es fundamental para la conservación patrimonial, la educación, la investigación, la circulación y el fortalecimiento institucional, colectivo y comunitario. Los procesos de participación resaltaron la necesidad de fortalecer la articulación entre museos y territorios, especialmente en el marco del Programa de Salones de Artistas y las escuelas itinerantes.
- * **Galerías y agentes del mercado del arte:** Son actores relevantes por su contribución a la circulación, adquisición y visibilización de las obras, así como por su incidencia en la sostenibilidad económica del sector. Se reconocen como aliados estratégicos para el fortalecimiento del mercado interno, la profesionalización del sector y la proyección internacional.
- * **Organizaciones y colectivos comunitarios:** Incluyen mingas artísticas, colectivos barriales y organizaciones indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, rrom, campesinas y comunitarias. Sus prácticas aportan metodologías situadas y diferenciadas, espiritualidades, formas de producción simbólica y enfoques de cultura de paz. Su participación es clave en procesos de memoria, archivo comunitario, circulación territorial, procesos de creación y pedagogías propias.
- * **Instituciones académicas y universidades:** Comprenden programas de arte, historia del arte, educación artística, diseño, arquitectura y áreas afines. Contribuyen mediante procesos de formación profesional, investigación, producción editorial, circulación y prácticas estudiantiles. Son actores estratégicos para el SINEFAC, la



profesionalización y la producción de conocimiento crítico sobre el campo.

✳ **Redes, asociaciones y organizaciones del sector:** Incluyen asociaciones de artistas y otros creadorxs, redes de espacios independientes, autogestionados y comunitarios, colectivos curatoriales, organizaciones sindicales culturales, redes de mediadorxs, cooperativas y asociaciones. Fortalecen la gobernanza, la negociación colectiva, la participación incidente, la sostenibilidad laboral, política y social y contribuyen a dinamizar la creación, circulación, investigación, gobernanza, organización y articulación del ecosistema.

Actores institucionales externos esenciales para la implementación

El PNAV requiere la articulación con entidades nacionales y territoriales responsables de normatividad, financiación, educación, empleo cultural, tributación, relaciones exteriores, conectividad digital y seguridad social. Aunque estos actores no pertenecen directamente al ecosistema artístico, sus decisiones y capacidades institucionales determinan condiciones fundamentales para la implementación y la sostenibilidad de la política pública.

✳ **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Grupo de Artes Plásticas y Visuales; Dirección de Artes; Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; Museo Nacional de Colombia; Grupo de Patrimonio; Dirección de Poblaciones; Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. Su rol comprende la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PNAV, así como el diseño de lineamientos técnicos, la articulación territorial, el fomento y la gestión presupuestal.

✳ **Ministerios del Gobierno Nacional:** El Ministerio de Educación Nacional, para la articulación con la educación formal y no formal, el SINEFAC, los currículos de educación artística y la formalización de convenios con universidades e instituciones formativas; el Ministerio de Trabajo, para el fortalecimiento de condiciones de trabajo dignas, protección social y formalización laboral; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo de incentivos tributarios, exenciones y marcos fiscales relacionados con la adquisición de obra y lineamientos sobre las estampillas culturales; la Cancillería, para los procesos de movilidad internacional, homologación de títulos y fortalecimiento de redes culturales internacionales; el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, para el impulso de procesos de investigación-creación, laboratorios experimentales y tecnologías emergentes; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), para la conectividad digital, las plataformas de circulación, los archivos digitales y los ecosistemas de innovación; y el Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad y Equidad, especialmente a la Comisión de Reparación para en lo relacionado con la implementación de enfoques diferenciales, étnicos y poblacionales, así como la articulación con autoridades territoriales y pueblos originarios.

✳ **DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:** Actor clave para el diseño e implementación de incentivos tributarios para la adquisición de obra, la regulación fiscal aplicable a artistas y espacios culturales, los lineamientos para importación y exportación de obras, y procesos de formalización tributaria progresiva para agentes del sector.

✳ **Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios):** Incluyen secretarías e institutos de cultura, consejos de área, redes municipales de cultura, casas de cultura y gobiernos locales. Son responsables de la implementación territorial del PNAV mediante su incorporación en los planes de desarrollo, la asignación de recursos para formación, circulación y fomento, el

fortalecimiento de la infraestructura cultural y los equipamientos, y la gobernanza local de espacios independientes y comunitarios.

✳ **Sistema Nacional de Cultura y SINEFAC:** Consejos departamentales y municipales de áreas artísticas, mesas sectoriales, comisiones locales y nodos del SINEFAC orientados a la formación, profesionalización y fortalecimiento del ecosistema.

✳ **Sector de educación superior y formación técnica:** Instituciones técnicas y tecnológicas, escuelas de artes, centros de pensamiento y laboratorios universitarios que contribuyen a la formación, investigación y desarrollo de capacidades del sector.

✳ **Sector privado y mixto:** Fundaciones y organizaciones culturales, empresas patrocinadoras y filantrópicas, aliados empresariales para el fortalecimiento de las economías culturales, y plataformas digitales y de innovación cultural.

✳ **Entidades de justicia, memoria y derechos humanos:** Incluyen la Unidad para las Víctimas, el legado de la Comisión de la Verdad, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Museo de Memoria de Colombia y organizaciones de derechos humanos. Su participación es fundamental para el desarrollo de acciones relacionadas con cultura de paz, memoria, contra-monumentos y reparación simbólica.

Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales.
Santa María de Timbiquí, Cauca, 2024. Foto: Epigrama Studio





Esquema de comunicación, seguimiento, monitoreo y evaluación

Este esquema se plantea desde una perspectiva de gobernanza cultural orientada a dejar instaladas algunas herramientas para las personas, agremiaciones y colectividades que integran el ecosistema de las artes plásticas y visuales, con el fin de facilitar el seguimiento al desarrollo del Plan. Asimismo, busca dar espacio a la interlocución con la institucionalidad, en aras de afirmar que el trabajo institucional se debe a la sociedad, pero también que la sociedad —en este caso, el ecosistema de las artes plásticas y visuales— puede asumir un rol activo y participativo. El desarrollo efectivo de este Plan dependerá también de la capacidad del propio sector, en toda su diversidad, para apropiarlo, comprenderlo e implementarlo.

Comunicación del Plan

Se deberá diseñar una estrategia amplia de difusión del Plan sectorial, concebida también como un espacio formativo, dada la dimensión política y pedagógica del PNAV como herramienta de transformación cultural. Esta estrategia deberá abarcar tanto los centros urbanos con circuitos artísticos consolidados —universidades, museos, galerías, academias de arte y centros culturales— como, con igual énfasis e inversión, las ciudades intermedias con circuitos emergentes o reducidos y los entornos rurales, incluyendo resguardos indígenas, reservas campesinas, territorios de consejos comunitarios y otras entidades territoriales autónomas donde las artes plásticas y visuales han recibido históricamente una limitada presencia institucional.; precisamente, el Plan inaugura una fase de resignificación territorial de estos lenguajes, fortaleciendo su arraigo desde y para los contextos locales mediante acciones específicas.

La estrategia deberá privilegiar formatos presenciales e híbridos —talleres, conversatorios, exposiciones itinerantes y foros participativos— complementados con una amplia circulación en medios digitales y plataformas de comunicación pública, incluyendo RTVC, Señal Colombia, Señal Memoria, portales institucionales y redes sociales accesibles, así como alianzas con medios independientes, plataformas culturales, podcasts y agentes de divulgación cultural.

Asimismo, deberá incorporar criterios de accesibilidad mediante materiales en lengua de señas colombiana (LSC), braille, audiodescripciones y formatos de lectura fácil. En territorios y comunidades cuya lengua principal no sea el español, se promoverán procesos de traducción e interpretación en lenguas propias, acompañados de ejercicios de contextualización del Plan.

La estrategia priorizará las comunidades con las que el Grupo de Artes Plásticas y Visuales ha tejido procesos en los últimos años —entre los cuales se encuentran al menos 20 experiencias clave documentadas—, fortaleciendo la continuidad entre institucionalidad y tejido social y promoviendo la integración de las artes plásticas y visuales en prácticas culturales ya existentes en los territorios.

La difusión del PNAV trascenderá la dimensión informativa y se articulará con procesos de formación política en derechos culturales, en consonancia con los lineamientos del Plan Nacional de Cultura. En este marco, se promoverán acciones específicas de gobernanza cultural mediante el fortalecimiento de los Consejos Departamentales y Municipales de las Artes como espacios de articulación territorial, participación y seguimiento. Estos escenarios podrán desarrollar procesos de formación mixta —virtual y presencial— sobre incidencia política, presupuestos participativos y monitoreo de derechos culturales.





Seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento y monitoreo del PNAV se conciben como procesos fundamentales para fortalecer las redes generadas por su implementación, fomentando comunidades de afecto, trabajo colaborativo y un cambio paradigmático en la relación institucional con el ecosistema de las artes plásticas y visuales. Conforme avance la ejecución, se consolidará un monitoreo conjunto entre la institución (Grupo de Artes Plásticas y Visuales y Ministerio de las Culturas), artistas, colectivos, instituciones artísticas y figuras emergentes — incluso aquellas no inscritas inicialmente, pero identificadas durante la vigencia del Plan—.

Este seguimiento involucrará metodologías, mecanismos y análisis propios, diseñados para recolectar datos periódicos de manera concertada, con una periodicidad por definir, que puede ser trimestral en los dos primeros años y semestral posteriormente, integrando criterios cualitativos (diálogos territoriales, retroalimentación narrativa) y cuantitativos (alcance de acciones, redes activadas). Simultáneamente, se consolidará un conjunto de indicadores específicos —proyectados una vez radicado este documento— que permitan al Grupo de Artes Plásticas y Visuales evaluar el desarrollo de sus acciones, al Ministerio medir el impacto sectorial y, fundamentalmente, al ecosistema de las artes plásticas y visuales autogestionar su seguimiento, entendiendo cada indicador no solo como un dato aislado, sino como información vinculada a realidades sociales, procesos de formación en derechos culturales y gobernanza territorial.

La evaluación se sustentará en estos indicadores y en un diálogo permanente, informado y participativo sobre los resultados e impactos del Plan, activando canales de comunicación extrainstitucionales — virtuales, como portales abiertos y redes sociales, y presenciales, como rendiciones de cuentas reorientadas hacia la formación comunitaria—.

Estas instancias integrarán la comunicación de resultados —análisis de indicadores, avances y ajustes— a ciclos formativos en derechos culturales que el Ministerio y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales impulsarán en los próximos años.

El seguimiento se extenderá a lo largo de toda la implementación, con al menos dos grandes evaluaciones: una a mitad del periodo de vigencia y otra integral al cierre del periodo, empleando triangulación de métodos —encuestas, grupos focales y análisis de datos— para determinar los resultados. Las rutas estratégicas involucrarán activamente a la institucionalidad cultural, agentes de procesos y consejeros, priorizando la corresponsabilidad y la sostenibilidad de los procesos iniciados.

El seguimiento del Plan, en sus dimensiones institucionales, se enfocará en el desarrollo y ajuste de acciones institucionales alineadas con los lineamientos estratégicos, mediante una supervisión continua para que las adecuaciones se realicen conforme al Plan; en lo territorial, bajo la articulación con entidades territoriales, implicará el diseño y adopción de herramientas para la implementación en contextos locales, con seguimiento específico de su integración en planes territoriales y municipales; y en lo intersectorial, en articulación con otros sectores nacionales, abarcará la creación y aplicación de rutas intersectoriales con monitoreo constante para asegurar la participación y coordinación efectiva entre ministerios y sectores afines descrito en el PNAPV.



Encuentros con Jóvenes y Madres Víctimas en Resistencia. Cali, 2024. Foto: Epigrama Studio

Siembra del Salón en la Pirámide de Tulcán, 47 Salón Nacional de Artistas - KAUKA, asamblea de mundos posibles. Popayán, Cauca, 2025. Foto: Epigrama Studio



Referencias

- Colombia. (2021). Decreto 1649 de 2021: Por el cual se adiciona el Título 9 a la Parte 4 del Libro 2 de la Ley General de Educación y se reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). Diario Oficial No. 51.880, 6 de diciembre de 2021. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043132>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Encuesta de Consumo Cultural. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/consumo-cultural>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Boletín técnico: Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cuenta-satelite-de-cultura>
- Ministerio de Cultura. (2002). Plan Nacional de Cultura 2001–2010. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2018/09/36_Plan_decenal_cultura_Colombia.pdf
- Ministerio de Cultura. (2006). Plan Nacional para las Artes 2006–2010. <https://www.mincultura.gov.co/>
- Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de políticas culturales (pp. 83–105). Ministerio de Cultura. <https://oibc.oei.es/uploads/attachments/481/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2015). Plan Nacional para las Artes 2015–2019. <https://www.mincultura.gov.co/>
- Ministerio de Cultura. (2020). Caracterización del sector de las artes visuales en Colombia.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2024). Plan Nacional de Cultura 2024–2038. https://www.mincultura.gov.co/despacho/plan-nacional-de-cultura/Documents/PLAN%20NACIONAL%20CULTURA_26-07-2024.pdf
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2025, 27 de enero). Circular No. 023: Por la cual se establecen lineamientos para la tipología y desarrollo de los procesos de educación y formación artística y cultural.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Grupo de Artes Visuales. (2025). Documento de recomendaciones al programa Salones de Artistas: Documento de trabajo propuesto por el comité asesor de Salones.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2024). Caracterización de unidades productivas informales del sector cultural y creativo de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.
- Stengers, I. (2005). The cosmopolitical proposal. En B. Latour & P. Weibel (Eds.), *Making Things Public: Atmospheres of Democracy* (pp. 994–1003). MIT Press.
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. (2023). Informe de avances y logros en la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Gobierno del Cambio: Con corte al 24 de noviembre de 2023. Presidencia de la República. <https://portalparalapaz.gov.co/>
- UNESCO. (2025). Informe mundial de la UNESCO sobre políticas culturales. La cultura: el ODS ausente. Resumen ejecutivo 2025. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395707_spa



Diseño de placas con MAFAPO. Estación de la Sabana. Bogotá, 2025. Foto: Epígrama Studio

El Plan Nacional de Artes Plásticas y Visuales (PNAPV) 2026-2036 se constituye como una hoja de ruta estratégica de diez años, diseñada para orientar la política pública del sector en Colombia. Su propósito fundamental es superar la deuda histórica con agentes del sector, consolidando un marco que trascienda el modelo tradicional centrado históricamente en el programa de Salones de Artistas y que logre abarcar las múltiples dimensiones del sector, sus necesidades y sus lógicas, para aportar a su fortalecimiento transversal y multidimensional.

El Plan propone un tránsito conceptual de la noción de campo del arte hacia la de ecosistema artístico. Esta perspectiva permite reconocer una mayor diversidad de actores —artistas, gestorxs, investigadorxs, comunidades, sabedorxs, creadorxs culturales y sector privado— y una mayor potencia en sus interrelaciones. Bajo esta perspectiva, las artes plásticas y visuales se sitúan de manera estratégica en relación con el cuidado de la diversidad de la vida, los territorios y la construcción de paz, reconociendo la pluralidad de saberes, haceres, técnicas, disciplinas y oficios que conforman el ecosistema, articulado en torno a una ecología de prácticas.

Este plan busca ser una herramienta para cerrar brechas históricas de acceso, circulación, fomento y participación y para que las prácticas artísticas contribuyan activamente a la transformación social y cultural del país.

